



Facultad de Filosofía y Letras
Máster en Historia Contemporánea

**«El asesinato de Orlando Letelier dentro del contexto de la Doctrina
de Seguridad Nacional en el Chile de Pinochet»**

**«The assassination of Orlando Letelier within the context of the
National Security Doctrine in Pinochet's Chile»**

Manuel Ganso González

Director: Aurelio Velázquez Hernández

Curso 2021 / 2022

“El asesinato de Orlando Letelier dentro del contexto de la Doctrina de Seguridad Nacional en el Chile de Pinochet”

El Chile del último tercio del siglo XX se caracteriza por la irrupción, desarrollo y pervivencia de la dictadura militar de Augusto Pinochet. Además de la puesta en marcha de un proyecto económico neoliberal de la mano de los Chicago Boys, el otro gran elemento que define al régimen es la represión política desarrollada en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional que Estados Unidos despliega por todo el continente americano. En este contexto nace un plan de coordinación represiva denominado Operación Cóndor que, puesto en marcha por las dictaduras del Cono Sur con el apoyo de Estados Unidos, tiene como objetivo acabar con cualquier elemento calificado como subversivo tanto dentro como fuera de las propias fronteras. El objetivo de este trabajo es analizar, dentro de todo este contexto, una de las acciones más destacadas de la Operación Cóndor: el asesinato en Washington D.C. de Orlando Letelier, ex Ministro chileno en la etapa de la Unidad Popular.

Palabras clave: Pinochet, Doctrina de Seguridad Nacional, Chile, Orlando Letelier.

“The assassination of Orlando Letelier within the context of the National Security Doctrine in Pinochet’s Chile”

Chile in the last third of the 20th century is characterized by the irruption, development and survival of the military dictatorship of Augusto Pinochet. In addition to the launch of a neoliberal economic project led by the Chicago Boys, the other great element that defines the regime is the political repression developed within the framework of the National Security Doctrine that the United States deploys throughout the American continent. In this context, a repressive coordination plan called Operación Condor was born, which, launched by the dictatorships of the Southern Cone with the support of the United States, aims to end any element classified as subversive both inside and outside the borders themselves. The objective of this work is to analyze, within this whole context, one of the most prominent actions of Operation Condor: the assassination in Washington D.C. de Orlando Letelier, former Chilean Minister at the Unidad Popular stage.

Key words: Pinochet, Chile, National Security Doctrine, Orlando Letelier.

ÍNDICE

ÍNDICE DE SIGLAS.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 JUSTIFICACIÓN.....	5
1.2 ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	7
2. CONTEXTO HISTÓRICO DE CHILE A PARTIR DE 1964.....	15
2.1 LOS AÑOS DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA: 1964-1970.....	15
2.2 LOS AÑOS DE LA UNIDAD POPULAR. LA VÍA CHILENA AL SOCIALISMO: 1970-1973.....	19
2.3 EL GOLPE DE ESTADO Y LOS AÑOS DE LA JUNTA MILITAR: 1973-1990.....	25
2.3.1 El golpe de Estado.....	25
2.3.2 Augusto Pinochet y la Junta Militar.....	27
2.3.3 La Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).....	29
2.3.4 Eliminación de la oposición política y social.....	32
2.3.5 El neoliberalismo de los Chicago Boys.....	35
2.3.6 Política internacional.....	36
3. LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL EN EL MARCO DE LA GUERRA FRÍA: LA OPERACIÓN CÓNDOR.....	39
3.1 LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL.....	39
3.1.1 Concepto.....	39
3.1.2 La intervención de Estados Unidos.....	40
3.1.3 La Doctrina de Seguridad Nacional en Latinoamérica.....	46
3.1.4 El militarismo.....	48
3.2 LA OPERACIÓN CÓNDOR.....	51
3.2.1 Concepto.....	51
3.2.2 Factores que posibilitan la aparición de la Operación Cóndor.....	51
3.2.3 Aparición de la Operación Cóndor.....	53

3.2.3 Primeras acciones.....	56
4. ATENTADO CONTRA ORLANDO LETELIER.....	59
4.1 QUIÉN ES ORLANDO LETELIER.....	59
4.2 EL ATENTADO.....	62
4.3 INVESTIGACIÓN Y CONSECUENCIAS JUDICIALES.....	67
4.4 DESPUÉS DEL ATENTADO.....	77
4.4.1 El papel desigual de Estados Unidos.....	77
4.4.2 Situación interna de Chile institucionalización del régimen.....	80
5. CONCLUSIONES.....	84
6. BIBLIOGRAFÍA.....	89
ANEXO I. MARCO LEGAL.....	101
ANEXO II. ORGANIGRAMA DE LOS IMPLICADOS.....	104

ÍNDICE DE SIGLAS

- ALPRO: Alianza para el Progreso.
- API: Acción Popular Independiente.
- CIA: Agencia Central de Inteligencia.
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas.
- CNI: Centro Nacional de Informaciones de Chile.
- CORU: Coordinadora de Organizaciones Revolucionarias Unidas.
- CSN: Consejo de Seguridad Nacional.
- DD.HH: Derechos Humanos.
- DINA: Dirección de Inteligencia Nacional de Chile.
- DISIP: Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención de Venezuela.
- DSN: Doctrina de Seguridad Nacional.
- EE.UU: Estados Unidos
- FACH: Fuerza Aérea de Chile.
- FBI: Buró Federal de Investigaciones.
- FECH: Federación de Estudiantes de Chile.
- FF.AA: Fuerzas Armadas.
- IC: Izquierda Cristiana.
- MAPU: Movimiento de Acción Popular Unitaria.
- MIR: Movimiento de Izquierda Revolucionaria.
- MNC: Movimiento Nacionalista Cubano.
- OEA: Organización de Estados Americanos.
- ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte.
- PC: Partido Conservador.
- PL: Partido Liberal.
- PCC: Partido Comunista de Chile.
- PDC: Partido Demócrata Cristiano.
- PIR: Partido de Izquierda Radical.
- PN: Partido Nacional.
- PR: Partido Radical.
- PS: Partido Socialista de Chile.
- PSD: Partido Social Demócrata.
- TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.
- UP: Unidad Popular.
- URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
- USARSA: Escuela Militar de las Américas.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

El 21 de noviembre de 2021 el abogado José Antonio Kast, candidato del Partido Republicano de Chile, gana la primera vuelta de las elecciones presidenciales con un programa abiertamente ultraderechista, pinochetista, populista, ultraconservador y neoliberal, perdiendo un mes más tarde, el 19 de diciembre, en segunda vuelta frente a Gabriel Boric, candidato de la coalición de izquierdas Apruebo Dignidad. Kast es hijo de Michael Kast Schindele, oficial de la Wehrmacht y militante del Partido Nazi hasta el final de la II Guerra Mundial, y hermano de Miguel Kast, Ministro durante la dictadura de Augusto Pinochet. Esto está sucediendo justo en el momento en el que hay una Convención Constitucional que está elaborando una nueva norma para sustituir a la aprobada en 1980.

El caso de Chile no es único en el contexto actual. En el mundo globalizado en el que vivimos se están abriendo camino entre sectores cada vez más amplios de la población algunas revisiones deformadas del pasado que están contribuyendo, a partir de la descontextualización, el blanqueamiento, la postverdad y la manipulación deliberada, a crear un caldo de cultivo del extremismo y a fomentar un ultraderechismo revisionista cada vez menos disimulado y cada vez menos vergonzante. Es lo que en Francia se denomina *desdemonización*. La etiqueta *ser de ultraderecha* ha dejado de ser una opción política individual que se llevaba en silencio por temor a la presión social para pasar a ser una opción política pública que, al abrigo que ofrecen determinados grupos políticos y medios de comunicación, se empieza a llevar con orgullo.

Bajo los conceptos indefinidos y maleables de la libertad y de lo políticamente incorrecto estamos viendo cómo se asumen y legitiman discursos basados en el odio que además, cosas de ese triunfo del capitalismo llamado desclasamiento, no son exclusivos de unos sectores sociales concretos. Se percibe que esta emergencia de la ultraderecha indisimulada, además, está alcanzando unas cotas de poder que, desde nuestra perspectiva europea acomodada del siglo XXI, creíamos imposibles: los ejemplos de Nikolaos Michaloliakos y Amanecer Dorado en Grecia, de Éric Zemmour y el

Reagrupamiento Nacional en Francia, de Matteo Salvini y la Liga Norte en Italia, de Viktor Orban y el Fidesz en Hungría o de Santiago Abascal y VOX en España son claros, como también lo son los de Donald Trump en Estados Unidos, Jair Bolsonaro en Brasil, Jeanine Áñez en Bolivia, Guillermo Lasso en Ecuador o Iván Duque en Colombia. En este sentido, la potencial llegada de un ultraderechista como José Antonio Kast a la presidencia de Chile no hubiera sido una anomalía en la región en los últimos años.

En este contexto, el análisis científico, desenmascarando mitos y tergiversaciones, es más necesario que nunca a la hora de luchar contra una de las herramientas fundamentales de la extrema derecha: la manipulación del pasado. Por ello parece pertinente el análisis de la actividad represiva llevada a cabo a lo largo de los años setenta del siglo XX por las dictaduras del Cono Sur con la colaboración de Estados Unidos a través de la Operación Cóndor en el contexto de la Doctrina de Seguridad Nacional. Para ello nos centraremos en el terrorismo de Estado desarrollado por el régimen militar chileno y muy concretamente en el atentado contra Orlando Letelier.

Así, hemos abordado este trabajo dividiéndolo en tres bloques: en el primero se hace una aproximación al contexto histórico de Chile en los últimos cuarenta años del siglo XX partiendo de la *revolución en libertad* del democristiano Eduardo Frei, continuando con la *vía chilena al socialismo* de Salvador Allende y abordando con una mayor profundidad la llegada y consolidación del régimen militar pinochetista y su proyecto contrarrevolucionario. A la hora de analizar esta última etapa el trabajo se centra en algunos de los elementos constitutivos del régimen, como el ascenso y consolidación de la figura de Augusto Pinochet, la puesta en marcha del experimento económico neoliberal y, muy especialmente, la implantación de un brutal sistema represivo. El segundo bloque está dedicado al desarrollo de la Doctrina de Seguridad Nacional en Latinoamérica, entendida como la defensa sistemática de los intereses económicos, militares, ideológicos y geopolíticos de Estados Unidos en relación con las dictaduras del Cono Sur frente a la amenaza izquierdista global, algo que encaja perfectamente tanto en el tradicional intervencionismo estadounidense como en el militarismo característico de las Fuerzas Armadas

latinoamericanas. Dentro de la Doctrina se estudia la Operación Cóndor, una actuación de coordinación represiva desarrollada en el continente americano en los años setenta del siglo XX, orientada a la eliminación física de opositores y de elementos considerados subversivos, cuya acción más relevante es el atentado contra Orlando Letelier en septiembre de 1976. En esos momentos Letelier, ex Ministro de la Unidad Popular, se encuentra en Washington D.C. realizando una activa labor de oposición internacional contra el régimen militar chileno que desagrada no sólo a Pinochet sino también a algunos de los poderes estadounidenses, preocupados por una potencial desestabilización en la región. En este contexto, la Dirección de Inteligencia Nacional chilena, en colaboración con el anticastrista Movimiento Nacionalista Cubano y con el permiso de la CIA y del Departamento de Estado, asesina a Letelier en Washington D.C. El Caso Letelier adquiere tal relevancia internacional que podemos decir que es un hecho fundamental no sólo para comprender las conexiones internacionales entre las dictaduras del Cono Sur y Estados Unidos en el marco de la lucha, imaginada o no, contra el comunismo, sino también para comprender el posterior devenir del régimen pinochetista y su proceso de institucionalización, que finalmente deriva en la transición tutelada a la democracia.

A la hora de elaborar este trabajo nos hemos basado principalmente en el análisis de fuentes secundarias, aunque también hemos dedicado espacio y tiempo al análisis de una parte del numeroso marco legal surgido durante los últimos cuarenta años del siglo XX chileno.

1.2 Estado de la cuestión

La evolución, características y circunstancias de Chile a lo largo del siglo XX han sido abundantemente abordadas desde diversas perspectivas a lo largo de las últimas décadas del citado siglo y de lo que llevamos de éste, colocando el foco en todos aquellos aspectos que han sido relevantes y en todos aquellos elementos que se pueden calificar como definitorios de lo que ha sido y es el país. En este sentido, la bibliografía es cuantiosa y

difícil de abarcar, dado que hay innumerables trabajos que se aproximan a la etapa a la que nos referimos.

En cuanto a lo que se puede denominar historia general de Chile podemos destacar trabajos como los de Mariana Aylwin *et al.* (1983)¹, Germán Urzúa Valenzuela (1992)², James R. Whelan (1993)³, Joaquín Fernandois (2004)⁴ o Rafael Sagredo Baeza (2014)⁵, que si bien abordan la trayectoria chilena de una manera genérica, también se detienen en aquellos elementos fundamentales que han marcado el devenir chileno a lo largo del siglo XX.

Profundizando un poco más, y como parte del contexto previo a la llegada del régimen militar de Pinochet, cabe destacar la importancia de las etapas de Gobierno de la Democracia Cristiana (1964-1970) y, especialmente, de la Unidad Popular (1970-1973). En el primer caso encontramos trabajos como los de Michael Fleet (1985)⁶, Ricardo Yocelvezky (1987)⁷, Alan Angell (1993)⁸, José Díaz Nieva (2000)⁹ o Mario Herrera, Mauricio Morales y Gustavo Rayo (2019)¹⁰. En el segundo caso encontramos multitud de obras que analizan los tres años de *vía (inacabada) chilena al socialismo*, entre las que destacan las de Juan Maestre Alfonso (1973)¹¹, Carlos M. Rama (1974)¹², Arturo Valenzuela (1978)¹³, Hugo

¹ AYLWIN, M., BASCUÑAN, C., CORREA, S., GAZMURI, C, SERRANO, S. y TAGLE, M. (1983). *Chile en el siglo XX*. Santiago de Chile: Editorial Emisión.

² URZÚA VALENZUELA, G. (1992). *Historia política de Chile y su evolución electoral desde 1981 a 1992*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

³ WHELAN, J.R. (1993). *Desde las cenizas: vida, muerte y transfiguración de la democracia en Chile, 1833-1988*. Santiago de Chile: Zig-Zag.

⁴ FERNANDOIS, J. (2004). *Mundo y fin de mundo: Chile en la política mundial 1900-2004*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.

⁵ SAGREDO BAEZA, R. (2014). *Historia mínima de Chile*. Madrid: Turner.

⁶ FLEET, C. (1985). *The Rise and Fall of Chilean Christian Democracy*. New Jersey: Princeton University Press.

⁷ YOCELEVZKY, R. (1983). *La Democracia Cristiana chilena y el gobierno de Eduardo Frei: 1964-1970*. México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.

⁸ ANGELL, S. (1983). *Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

⁹ DÍAZ NIEVA, J. (2000). *Chile: de la Falange Nacional a la Democracia Cristiana*. España: UNED.

¹⁰ HERRERA, M., MORALES, M. y RATO, G. (2019). Las bases sociales del Partido Demócrata Cristiano chileno: auge y caída (1958-2017). *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y Del Caribe*, 107, 55–74.

¹¹ MAESTRE ALFONSO, J. (1973). *Chile: revolución y contrarrevolución*. Madrid: Editorial Cuadernos para el Diálogo.

¹² RAMA, C.R. (1974). *Chile: mil días entre la revolución y el fascismo*. Barcelona: Planeta.

¹³ VALENZUELA, R. (1978). *The Breakdown of Democratic Regimes: Chile*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Cancino (1988)¹⁴, Matías Tagle (1992)¹⁵, Joan del Alcàzar (2020)¹⁶ o Robert Austin Henry, Joana Salém Vasconcelos y Bibiana Canibilo Ramírez (2020)¹⁷. Puede decirse que en ambos casos la historiografía, aún señalando firmemente las múltiples dificultades sufridas e incluso provocadas por los propios gobiernos, es benévola con ambos periodos, en parte porque las buenas intenciones de estos Gobiernos son evidentes, y en parte porque en términos tanto humanos como democráticos no hay comparación posible con la oscuridad de la etapa posterior.

Entrando en la etapa del régimen militar (1973-1990) encontramos trabajos dirigidos a estudiar de manera crítica todos los factores relevantes del mismo. Para empezar, podemos destacar trabajos dedicados de manera genérica al régimen, como son los de Genaro Arriagada (1985)¹⁸, Carlos Huneeus (2000)¹⁹, Ariel Dorfman (2002)²⁰ o Mario Amorós (2019)²¹, en los que se describe la violenta y cruel llegada al poder de la Junta Militar y la posterior absorción de ésta por parte de la figura de Augusto Pinochet, así como la permanencia del régimen hasta lo que se conoce como la transición a la *democracia vigilada*.

Los elementos que han focalizado el interés de los investigadores han sido principalmente dos: la contrarrevolución económica neoliberal y la enorme represión ejercida sobre la población civil.

Así, a la hora de abordar los enormes cambios de la economía chilena de la segunda mitad del siglo XX, que indiscutiblemente es uno de los elementos clave de esta época, podemos acudir a trabajos relativos a la (inacabada) *vía chilena al socialismo* como

¹⁴ CANCINO, H. (1988). *Chile. La problemática del Poder Popular en el Proceso de la Vía Chilena al Socialismo*. Dinamarca: Aarhus.

¹⁵ TAGLE, M. (Ed.). (1992). *La crisis de la democracia en Chile: antecedentes y causas*. Santiago de Chile: Instituto de Historia Pontificia de la Universidad Católica de Chile.

¹⁶ DEL ALCÁZAR, J. (2020). *¿Qué fue de las grandes avenidas? Chile, 1970-2020: de la victoria de Allende a la crisis de Estado*. Valencia: Tirant Humanidades.

¹⁷ HENRY, R.A., VASCONCELOS, J.S. y RAMÍREZ, V.C. (Eds.) (2020). *La vía chilena al socialismo 50 años después. Tomo I: Historia*. CLACSO y HENRY, R.A., VASCONCELOS, J.S. y RAMÍREZ, V.C. (eds.) (2020). *La vía chilena al socialismo 50 años después. Tomo II: Memoria*. CLACSO.

¹⁸ ARRIAGADA, G. (1985). *La política militar de Pinochet, 1973-1985*. Santiago de Chile: Impr. Salesianos.

¹⁹ HUNEEUS, C. (2000). *El régimen de Pinochet*. Santiago de Chile: Sudamericana.

²⁰ DORFMAN, A. (2000). *Más allá del miedo: el largo adiós a Pinochet*. Madrid: Siglo XXI de España.

²¹ AMORÓS, A. (2019). *Pinochet, biografía militar y política*. Barcelona: Ediciones B.

los de Ricardo Ffrench Davis (1973)²² o Alberto Baltra (1973)²³, así como relativos a la (ésta sí, acabada) ofensiva neoliberal pinochetista con obras como las de Antonio Fontaine Aldunate (1988)²⁴, Juan Gabriel Valdés (1989)²⁵, Sebastián Edwards y Alejandra Edwards (1992)²⁶ o Manuel Gárate Chateau (2012)²⁷. Dentro de este ámbito económico hay dos puntos que por sus repercusiones no sólo económicas sino también políticas, sociales e internacionales han generado un mayor debate historiográfico. Uno de ellos es la reforma agraria, abordada por autores como Brian Loverman (1976)²⁸, José Bengoa (1983)²⁹, 1984)³⁰, David Hojman (1990)³¹, Arnold Bauer (1994)³² o Nicole Giglio (2021)³³. El otro, fundamental para el devenir de Chile desde todos los puntos de vista, es la minería del cobre, con trabajos como los de Jorge Barría (1970)³⁴, Eduardo Novoa Monreal (1972)³⁵, Óscar Mac-Clure e Iván Valenzuela (1985)³⁶, Paul Drake (1996)³⁷, Ángela Vergara (2008)³⁸ o Joaquín Fernandois, Jimena Bustos y María José Schneuer (2009)³⁹.

²² FFRENCH DAVIS, R. (1973). *Políticas económicas en Chile, 1952-1970*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de Planificación Nacional.

²³ BALTRA, A. (1973). *Gestión económica del Gobierno de Unidad Popular*. Santiago de Chile: Ed. Orbe.

²⁴ FONTAINE ALDUNATE, A. (1988). *Los economistas y el presidente Pinochet*. Santiago de Chile: Zig-Zag.

²⁵ VALDÉS, J.G. (1989). *La Escuela de Chicago: Operación Chile*. Buenos Aires: Grupo Editorial Zeta.

²⁶ EDWARDS, S. y EDWARDS, A. (1992). *Monetarismo y liberalización: el experimento chileno*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica de España.

²⁷ GÁRATE CHATEAU, M. (2012). *La revolución capitalista en Chile*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.

²⁸ LOVERMAN, B. (1976). *Struggle in the Countryside: politics and Rural Labor in Chile, 1919-1973*. Indiana: Bloomington.

²⁹ BENGUA, J. (1983). *El campesinado chileno después de la reforma agraria*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.

³⁰ BENGUA, J. (1984). *El poder y la subordinación. Historia social de la agricultura chilena*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.

³¹ HOJMAN, D. (1990). *Neo-Liberal Agriculture in Rural Chile*. Londres: Palgrave MacMillan.

³² BAUER, A. (1994). *La sociedad rural chilena desde la conquista española hasta nuestros días*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

³³ GIGLIO, N. (2021). *Reforma Agraria Chilena: Causas, Fases y Balance*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

³⁴ BARRÍA, J. (1970). *Los sindicatos de la Gran Minería del Cobre*. Santiago de Chile: INSORA.

³⁵ NOVOA MONREAL, E. (1972). *La nacionalización chilena del cobre: comentarios y documentos*. Santiago de Chile: Quimantú.

³⁶ MAC-CLURE, O. y VALENZUELA, I. (1985). *Conflictos de la Gran Minería del Cobre 1973-1983*. Santiago de Chile: CEDAL.

³⁷ DRAKE, P. (1996). *Labor movements and dictatorships: The Southern Cone in comparative perspective*. Baltimore, MD: The Johns Hopkins University Press.

³⁸ VERGARA, Á. (2008). *Copper workers, international business and domestic Politics in Cold War Chile*. College Park, PA: Pennsylvania State University Press.

³⁹ FERNANDOIS, J., BUSTOS, J. y SCHNEUER, M.J. (2009). *Historia política del cobre 1945-2008*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Bicentenario.

Pero si hay un elemento que, junto con el neoliberalismo, ha concitado el debate entre los historiadores, es sin duda la represión ejercida contra la población civil en el contexto de la Doctrina de Seguridad Nacional que, a su vez, se encuadra en el marco del fundamento que caracteriza la segunda mitad del siglo a nivel mundial: la división del mundo en dos bloques antagónicos a través de eso que viene a denominarse Guerra Fría. Sobre este último aspecto encontramos trabajos como los de Héctor Rodríguez de la Sota (1952)⁴⁰, Ronald E. Powaski (2000)⁴¹, Odd Arne Westad (2007)⁴² o Melvyn P. Lefler (2008)⁴³.

Como decimos, íntimamente ligada a la Guerra Fría encontramos la Doctrina de Seguridad Nacional, también abordada en obras como las de Jorge Tapia Valdés (1980)⁴⁴, Michael T. Klare y Peter Kornbluh (1990)⁴⁵, Brian Loverman (1994)⁴⁶, Pedro Rivas Nieto y María Rodríguez Fernández (2010)⁴⁷ o Cristian Ovando Santana (2012)⁴⁸.

Por supuesto, otro de los elementos que ha generado una abundante bibliografía ha sido la represión contra la población civil; innumerables trabajos abordan este esencial aspecto, entre los que destacamos los de Gary MacEóin (1974)⁴⁹, Juan Maestre Alfonso (1978)⁵⁰, Sergio Vuskovic Rojo (1984)⁵¹, Hugo Frühling (1988)⁵², María Eugenia Rojas

⁴⁰ RODRÍGUEZ DE LA SOTA, H. (1952). *O capitalismo o comunismo. O vivir como en Estados Unidos o vivir como en Rusia*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

⁴¹ POWASKI, R.E. (2000). *La Guerra Fría. Estados Unidos y la Unión Soviética. 1917-1991*. Barcelona: Crítica.

⁴² WESTAD, O.A. (2007). *The Global Cold War: Third World Interventions and the Making of Our Times*. Cambridge University Press.

⁴³ LEFLER, M.P. (2008). *La guerra después de la guerra. Estados Unidos, la Unión Soviética y la Guerra Fría*. Barcelona: Crítica.

⁴⁴ TAPIA VALDÉS, J. (1980). *El terrorismo de Estado. La Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur*. México D.F.: Editorial Nueva Imagen.

⁴⁵ KLARE, M.T. y KORNBLUH, P. (1988). *Low Intensity Warfare. Counterinsurgency, Proinsurgencia and Antiterrorism in the Eighties*. New York: Pantheon Books.

⁴⁶ LOVERMAN, B. (1994). *The Constitution of Tyranny. Regimes of Exception in Spanish America*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press.

⁴⁷ RIVAS NIETO, P. y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, M. (2010). Autoritarismo, totalitarismo y doctrina de seguridad nacional. En *Espacios Públicos*, N° 29, pp. 99-118.

⁴⁸ OVANDO SANTANA, C. (2012). La seguridad internacional en la proyección de Chile hacia el Cono Sur: ¿Desde la doctrina de seguridad nacional hacia la construcción de comunidades de seguridad o la emergencia de la secularización? En *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Vol. 7, N° 2.

⁴⁹ MACEÓIN, G. (Ed.) (1974). *Chile Under Military Rule*. Nueva York: IDOC/North America.

⁵⁰ MAESTRE ALFONSO, J. (1978). *El libro rojo del presidente Pinochet y la C.I.A.* España: Akal.

⁵¹ VUSKOVIC ROJO, S. (1984). *Dawson*. Madrid: Michay.

⁵² FRÜHLING, H. (1988). *Justicia por violación de derechos humanos y redemocratización en Chile*. Santiago de Chile: Centro de Estudios del Desarrollo.

(1988)⁵³, Patricia Verdugo (1989)⁵⁴, León Gómez Araneda (1990)⁵⁵, Pamela Constable y Arturo Valenzuela (1993)⁵⁶, Francisco Martorell (1999)⁵⁷, Robert H. Hoden y Eric Zolov (2000)⁵⁸, John Dinges (2004)⁵⁹, Felipe Agüero Piwonka y Eric Hershberg (2005)⁶⁰, Franck Gaudichaud (2005)⁶¹, Jaume Peris Blanes (2007)⁶², Patrice McSherry (2009)⁶³ u Oswaldo Estrada (2015)⁶⁴.

Además, como sabemos, la represión se extiende fuera de las propias fronteras en el marco de la Operación Cóndor. En este sentido encontramos monografías especializadas como las de la Corporación de los Derechos del Pueblo (1996)⁶⁵, Stella Calloni (1999)⁶⁶, Alejandro Carrió (2005)⁶⁷ o Melisa Slatman (2018)⁶⁸. Sin embargo, las acciones terroristas no se llevan a cabo únicamente en el Cono Sur, sino que también se articula un sistema de eliminación de enemigos políticos fuera de la región, incluyendo Europa y EE.UU. Así, a la hora de abordar las conexiones con la Red Gladio, que opera en Europa, destaca el trabajo

⁵³ ROJAS, M.E. (1988). *La represión política en Chile: los hechos*. Madrid: IEPALA Editorial.

⁵⁴ VERDUGO, P. (1989). *Los zarpazos del Puma: caso Arellano. Caravana de la Muerte*. Santiago de Chile: Ediciones Chile y América-CESOC

⁵⁵ GÓMEZ ARANEDA, L. (1990). *Tras la huella de los desaparecidos*. Santiago de Chile: Ediciones Caleuche.

⁵⁶ CONSTABLE, P. Y VALENZUELA, A. (1993). *A Nation of Enemies: Chile*. New York & London: W. W. Norton & Company.

⁵⁷ MARTORELL, F. (1999). *Operación Cóndor: el vuelo de la muerte. La coordinación represiva en el Cono Sur*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

⁵⁸ HODEN, R.H. y ZOLOV, E. (2000). *Latin America and the United States: A Documentary History*. New York: Oxford Press.

⁵⁹ DINGES, J. (2004). *The Condor Years: Hoy Pinchet and His Allies Brought Terrorism to Three Continents*. New York: The New Press.

⁶⁰ AGÜERO PIWONKA, F. y HERSHBERG, E. (comps.) (2005). *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

⁶¹ GAUDICHAUD, F. (2005). *Operación Cóndor: notas sobre el terrorismo de Estado en el Cono Sur*. Madrid: SEPHA.

⁶² PERIS BLANES, S. (2007). *No queda nada de mí: genealogía de la supervivencia y el testimonio de los campos de concentración chilenos (1973-2005)*. Valencia: Universidad de Valencia.

⁶³ MCSHERRY, P. (2009). *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*. Montevideo: Banda Oriental.

⁶⁴ ESTRADA, O. (2015). *Senderos de violencia: Latinoamérica y sus narrativas armadas*. España: Albatros.

⁶⁵ CORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO. (1996). *Más allá de las Fronteras. Estudio sobre las personas ejecutadas o desaparecidas fuera de Chile*. Santiago de Chile: CODEPU-DIT.

⁶⁶ CALLONI, S. (1999). *Los años del lobo: Operación Cóndor*. Buenos Aires: Peña Lillo-Continente.

⁶⁷ CARRIÓ, A. (2005). *Los crímenes del Cóndor. El caso Prats y la trama de conspiraciones entre los servicios de inteligencia del Cono Sur*. Buenos Aires: Sudamericana.

⁶⁸ SLATMAN, M. (2018). Evolución de los métodos de ataque contra dirigentes y figuras públicas en el exilio en el marco de la Operación Cóndor. En LASTRA, S. *Exilios: un campo de estudios en expansión*, pp. 65-80. CLACSO.

de Patricia Mayorga Marcos (2003)⁶⁹ o el de Vito Ruggiero (2016)⁷⁰, y a la hora de abordar la acción en EE.UU, y concretamente acerca del atentado contra Orlando Letelier y Ronnie Moffitt son especialmente relevantes los trabajos de John Dinges y Saul Landau (1981)⁷¹, Eugene M. Propper y Taylor Branch (1982)⁷², Mark Falcoff (1978)⁷³, Francisco Orrego Vicuña (1992)⁷⁴, Joan E. Garcés y Saul Landau (1995)⁷⁵, Joseph T. McCann (2006)⁷⁶, Vanessa Walker (2011)⁷⁷, Alan McPerson (2019)⁷⁸ o Stephen G. Rave (2020)⁷⁹. Todos ellos analizan el atentado dentro del contexto de la Operación Cóndor y de la Doctrina de Seguridad Nacional destacando, como veremos posteriormente, las conexiones y la coordinación entre los servicios de inteligencia de las dictaduras del Cono Sur y de Estados Unidos.

Finalmente, es obligatorio mencionar un trabajo que aborda de una manera global toda la represión ejercida durante la dictadura militar, el informe elaborado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1996)⁸⁰, una institución oficial creada tras la caída de Pinochet para estudiar los crímenes cometidos durante la dictadura, conocido como el *Informe Rettig*.

⁶⁹ MAYORGA MARCOS, P. (2003). *El cóndor negro: el atentado a Bernardo Leighton*. Santiago de Chile: El Mercurio-Aguilar.

⁷⁰ RUGGIERO, V. (2016). Neofascismo italiano e dittatura cilena. Mutualismo nero tra due continenti. *Il Ponte*, Anno LXXII (7).

⁷¹ DINGES, J. y LANDAU, S. (1981). *Assassination on Embassy Street*. New York: Pantheon Books.

⁷² PROPPER, E.M. y BRANCH, T. (1982). *Laberinto*. Buenos Aires/Madrid/México/Santiago de Chile: Vergara.

⁷³ FALCOFF, M. (1987). Chile: Pinochet, the Opposition and the United States. *World Affairs*, Vol. 149, N° 4 (Spring), pp. 183-194.

⁷⁴ ORREGO VICUÑA, F. (1992). Decisión de la Comisión para la solución de controversias entre Chile y Estados Unidos sobre el Caso Letelier-Moffitt. *Estudios Internacionales*, Año 25, N° 97, Número Especial: Aniversario (Enero-Marzo), pp. 136-153.

⁷⁵ GARCÉS, J. y LANDAU, S. (2010). *Orlando Letelier: testimonio y vindicación*. Madrid: Siglo XXI.

⁷⁶ MCCANN, J. T. (2006). *Terrorism on American Soil: A Concise History of Plots and Perpetrators from the Famous to the Forgotten*. Boulder: Sentient Publications.

⁷⁷ WALKER, V. (2011). At the End of Influence: The Letelier Assassination, Human Rights, and Rethinking Intervention in U.S.-Latin American Relations. *Journal of Contemporary History*, 46 (1), pp. 109-135.

⁷⁸ MCPERSON, A. (2019). *Ghosts of Sheridan Circle: How a Washington Assassination Brought Pinochet's Terror State to Justice*. University of North Carolina Press.

⁷⁹ RAVE, S.G. (2020). *Kissinger and Latin America: Intervention, Human Rights and Diplomacy*. Cornell University Press.

⁸⁰ CORPORACIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN. (1996). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago de Chile: Andros.

En contraposición a la brutal represión militar y paramilitar, los pocos movimientos de oposición al régimen que consiguieron articularse o rearticularse después del golpe de Estado también han atraído la atención de los investigadores. En este ámbito quizá el caso más paradigmático, siendo además el único que pudo ejercer con cierta seguridad, es el de la Iglesia Católica chilena, que de la mano del cardenal arzobispo de Santiago Raúl Silva Henríquez consigue mantener una dura aunque infructuosa lucha en favor de los Derechos Humanos. En este caso podemos atender a los trabajos de Juan Ignacio Gutiérrez Fuente (1986)⁸¹, Brian Smith (1992)⁸², David Fernández (1996)⁸³ o María Angélica Cruz (2004)⁸⁴. Otros movimientos de oposición, vinculados a lo que denominaríamos la izquierda y bastante más reprimidos por el régimen, también están ampliamente tratados en los trabajos de Alan Angell (1974)⁸⁵, Guillermo Campero y José A. Valenzuela (1981)⁸⁶, Manuel Barrera *et al.* (1985)⁸⁷, Samuel Valenzuela y Arturo Valenzuela (Eds.) (1986)⁸⁸, Paul W. Drake (2003)⁸⁹, Javier Maravall Yáñez (2008)⁹⁰, Pablo A. Toro Blanco (2015)⁹¹ o Danny Monsálvez Araneda y León Pagola Contreras (2016)⁹².

⁸¹ GUTIÉRREZ FUENTE, J.I. (1986). *Chile, la Vicaría de la Solidaridad*. Madrid: Alianza.

⁸² SMITH, B. (1992). *The Church and Politics in Chile*. New Jersey: Princeton University Press.

⁸³ FERNÁNDEZ, D. (1996). *La Iglesia que resistió a Pinochet: historia, desde la fuente oral, del Chile que no puede olvidarse*. Madrid: IEPALA.

⁸⁴ CRUZ, M.A. (2004). *Iglesia, represión y memoria: el caso chileno*. Madrid: Social Science Research Council.

⁸⁵ ANGELL, A. (1974). *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile*. México D.F.: Ediciones Era.

⁸⁶ CAMPERO, G. y VALENZUELA, J.A. (1981). *El movimiento sindical chileno en el capitalismo autoritario (1973-1981)*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales.

⁸⁷ BARRERA, M. HENRÍQUEZ, H., SELAMÉ, T. (1985). *Sindicatos y Estado en el Chile actual*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Sociales.

⁸⁸ VALENZUELA, S. y VALENZUELA, A. (1986). *Military Rule in Chile: Dictatorship and Opposition*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

⁸⁹ DRAKE, P.W. (2003). El movimiento obrero en Chile: De la Unidad Popular a la Concertación. En *Revista de Ciencia Política*, Vol. 23, Nº 2.

⁹⁰ MARAVALL YÁÑEZ, J. (2008). Mujeres en movimiento: bajo la dictadura militar chilena (1973-1990). En *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, Nº 3, pp. 241-273.

⁹¹ TORO BLANCO, P.A. (2015). Tiempos tristes: notas sobre el movimiento estudiantil, comunidad y emociones en la Universidad de Chile ante la dictadura de Pinochet (1974-1986). En *Espacio, Tiempo y Educación*, Vol. 2, Nº 2, pp. 107-124.

⁹² MONSÁLVEZ ARANEDA, D. y PAGOLA CONTRERAS, L. (2016). Intelectuales bajo la dictadura de Pinochet: una aproximación al "Grupo de los 24" (1978-1988). En *Revista de Historia*, Vol. 23, Nº 2, pp. 125-143

2. CONTEXTO HISTÓRICO: CHILE A PARTIR DE 1964

2.1 Los años de la Democracia Cristiana: 1964-1970

En septiembre de 1964 llega al poder el Partido Demócrata Cristiano (PDC) que, con el liderazgo de Eduardo Frei Montalva y bajo el lema *Revolución en libertad*, propone una serie de reformas profundas en sintonía con la doctrina social cristiana⁹³ y con los cambios que se están dando en la Iglesia Católica latinoamericana a raíz del *aggiornamento* producido durante el pontificado de Juan XXIII y en el Concilio Vaticano II.

Aunque la situación que se encuentra Frei no es mala, a finales de los años cincuenta habían comenzado a percibirse las deficiencias estructurales de los modelos económicos latinoamericanos así como la necesidad de cambios sustanciales. Su programa, no revolucionario pero sí profundamente reformista, implica la puesta en marcha de una serie de medidas de carácter estructural que inevitablemente producen tensiones entre aquellos que creen verse perjudicados y aquellos que, potenciados por la influencia que la Revolución Cubana (1959) tiene en todo el continente, proponen cambios aún más radicales, favoreciendo una polarización creciente que se manifiesta tanto en el Congreso como en la calle.

El Gobierno de Frei aborda estas transformaciones realizando grandes esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras y más desfavorecidas⁹⁴; por nacionalizar la Gran Minería del Cobre, hasta entonces en manos de compañías estadounidenses⁹⁵; por aumentar la inversión pública destinada a infraestructuras a partir de la creación de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN)⁹⁶; por controlar los precios con el fin de estabilizar, infructuosamente, la inflación; finalmente, otra de las cuestiones fundamentales que aborda la Administración Frei y que quedará sin resolver, causando

⁹³ PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO. (1962). *El a-b-c de la Democracia Cristiana*. Cuadernos de Divulgación Doctrinaria. Instituto de Estudios Políticos del PDC de Concepción.

⁹⁴ PARKINSON, N. (Ed). (1976). Chile. En *Educational Aid and national Development*. Londres: Palgrave MacMillan, p. 343. En COLLIER, S. y SATER, W.E. (1998). *Historia de Chile. 1808-1994*. España: Cambridge University Press, pp. 269-276.

⁹⁵ Este proceso, conocido como la *chilenización del cobre*, se realiza a partir de la aprobación de la Ley 16.425, de 24 de enero de 1966, que Modifica la Ley 11.828. *Diario Oficial de la República de Chile*.

⁹⁶ Ley 16.635, de 5 de julio de 1967, que Crea Oficina de Planificación Nacional. *Diario Oficial de la República de Chile*.

graves problemas al Gobierno de la Unidad Popular (UP), es la reforma agraria⁹⁷, que ya había sido iniciada tímidamente por el ex Presidente Jorge Alessandri⁹⁸, que por primera vez en la historia de Chile hace que se tambalee el equilibrio de poderes en el campo y los terratenientes vean amenazada su tradicional hegemonía⁹⁹.

A pesar de que la primera mitad de la legislatura es favorable, el Gobierno de Frei no está exento de problemas graves: una situación económica complicada debido a la inflación¹⁰⁰ y un descontento social creciente que comienza en lo que se conoce como las *Guerras del Cobre* (1965 y 1966) y se desarrolla durante el resto de la legislatura con numerosas huelgas de trabajadores y de estudiantes, llegando a su punto culminante cuando en 1969 Carabineros matan a once personas después de una toma de tierras en lo que se conoce como la *Masacre de Puerto Montt*. Esta polarización afecta incluso al interior del PDC, que en su II Asamblea Nacional de agosto de 1966 sufre una división entre los leales a Frei y aquellos que reclaman medidas más radicales en favor de una *vía no capitalista del desarrollo* y posteriormente ve cómo su movimiento juvenil se escinde y forma el Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU).

En este contexto de inestabilidad, la izquierda más radical toma posiciones: en agosto de 1965 se funda el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), una organización marxista-leninista que plantea abiertamente el asalto armado al Estado, y en noviembre de 1967 el Partido Socialista (PS) celebra el Congreso de Chillán¹⁰¹ y proclama la legitimidad de la violencia revolucionaria como vía para lograr la Revolución Socialista, aunque el sector del partido más cercano a Allende continúa defendiendo la estrategia electoral en lo que después se conoció como la *vía chilena hacia el socialismo*.

⁹⁷ La reforma agraria se lleva a cabo a partir de la Ley 16.625, de 26 de abril de 1967, de Sindicación Campesina. *Diario Oficial de la República de Chile* y de la Ley 16.640, de 16 de julio de 1967, de Reforma Agraria. *Diario Oficial de la República de Chile*.

⁹⁸ Esta reforma, conocida como *La Reforma del Macetero*, se lleva a cabo a través de la Ley 15.020, de 15 de noviembre de 1962, de Reforma Agraria. *Diario Oficial de la República de Chile*.

⁹⁹ LOVERMAN, B. (1976). *Op. Cit.* p. 278. En COLLIER, S. y SATER, W.E. (1998). *Op. Cit.* pp. 269-276.

¹⁰⁰ FFRENCH-DAVIS, R. (1973). *Op. Cit.*, p. 183. En COLLIER, S. y SATER, W.E. (1998). *Op. Cit.* pp. 269-276.

¹⁰¹ PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE. (1967). *Tesis del Congreso de Chillán*.

Mientras, por la derecha, el Partido Conservador (PC) y el Partido Liberal (PL) se unen en 1966 en el Partido Nacional (PN), que adopta una postura claramente capitalista. Un año después y como oposición a la efervescencia de la izquierda, aparece en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica un movimiento denominado *Gremialismo*, aparentemente apolítico pero en realidad muy conservador y cercano al primer franquismo español, tomando posiciones muy próximas al fascismo. Su líder, Jaime Guzmán, se convertirá después del 11 de septiembre de 1973 en uno de los ideólogos del régimen.

Otro de los asuntos importantes en el devenir de Chile en los últimos cincuenta años es la cuestión militar. A pesar de que las FF.AA chilenas no tenían una tradición golpista, las malas condiciones producidas por los descensos presupuestarios hacen que el malestar militar sea evidente y el 21 de octubre de 1969 se produce el *Tacnazo*, un intento de golpe de Estado protagonizado por el Comandante de la Primera División del Ejército, general Roberto Viaux, que culmina con la renuncia del Ministro de Defensa Nacional, general Tulio Marambio, y del Comandante en Jefe del Ejército, general Sergio Castillo Aránguiz, sustituidos respectivamente por el democristiano Sergio Ossa Pretot y por el general René Schneider.

En cuanto a política exterior, Frei aboga por una postura independiente respecto a EE.UU, restaurando las relaciones diplomáticas con la URSS, rotas desde 1947, e incluso condenando ante la Organización de Estados Americanos (OEA) la intervención estadounidense de la República Dominicana (1965-1966). Además, la relación con el Presidente Lyndon B. Johnson (1963-1969) se tensa cuando se conoce que el Departamento de Defensa de EE.UU está ideando el *Proyecto Camelot*, una investigación para analizar el potencial de guerra interna en Chile. Todo esto sucede en un momento en el que el país está recibiendo grandes cantidades de dinero a través de la Alianza para el Progreso ideada por John Fitzgerald Kennedy en 1961. Por el contrario, Frei decide no retomar las relaciones diplomáticas con Cuba, rotas en la IX Reunión de la OEA celebrada en 1964.

En este contexto se celebran las elecciones presidenciales de 4 de septiembre de 1970, en las que se enfrentan el candidato del Partido Nacional Jorge Alessandri, con una propuesta de derechas basada en la necesidad de ley y orden, el candidato del PDC Radomiro Tomic, que apuesta por un programa claramente anticapitalista, y la Unidad Popular, compuesta por una coalición entre el Partido Socialista (PS), el Partido Comunista de Chile (PCC), el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), la Acción Popular Independiente (API) y el Partido Social Demócrata (PSD) que propone una *transición al socialismo* a través de las urnas. La Izquierda Cristiana (IC) y el Partido de Izquierda Radical (PIR) se incorporarían en 1971, estando ya en el poder. Como candidato de la UP se elige al socialista Salvador Allende, que desempeñaba el cargo de Presidente del Senado desde 1964 y se había presentado en 1952, 1958 y 1964 con éxito creciente¹⁰².

A pesar de que la campaña electoral es tensa y en ocasiones violenta, la intervención del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, René Schneider garantizando el respeto de las FF.AA a la decisión salida de las urnas contribuye a tranquilizar la situación. Esta perspectiva, caracterizada por el rechazo a la injerencia militar en la vida pública y conocida como la *Doctrina Schneider*, no será, como sabemos, la doctrina imperante tan solo tres años después.

Los observadores, incluida la Embajada de EE.UU, dan por hecha la victoria de Alessandri, sin embargo la UP de Allende se impone con un 36,2% de los votos, seguida del candidato del PN, Jorge Alessandri con un 34,9% y del candidato del PDC, Radomiro Tomic con un 27,8%¹⁰³. La victoria de un marxista confeso, aún con un pasado democrático intachable y conciliador, así como la posibilidad de *otra Cuba*¹⁰⁴, crea un clima de intranquilidad tanto en el interior del país como en EE.UU, que en septiembre de 1970 adopta oficialmente una política de plena intervención en Chile¹⁰⁵ e intenta evitar la victoria

¹⁰² GAZMURI, C. (2012). *Historia de Chile. 1891-1994*. RiL Editores, pp. 273-276.

¹⁰³ COLLIER, S. y SATER, W.E. (1998). *Op. Cit.* p. 286.

¹⁰⁴ COMITÉ SELECTO DEL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL ESTUDIO DE LAS OPERACIONES GUBERNAMENTALES RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA. (1976). *Church Committee Report on Illegal Intelligence Gathering Activities by U.S. Federal Agencies*. U.S. Federal Government. En adelante, Comité Church o *Informe Church*.

¹⁰⁵ URIBE, A. (1974). *El libro negro de la intervención norteamericana en Chile*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, p. 92.

de Allende en la votación final del Congreso. La labor encubierta de la CIA incluye desde sobornos a congresistas¹⁰⁶ hasta la colaboración en el secuestro y asesinato del Comandante en Jefe del Ejército René Schneider¹⁰⁷, no obstante Allende consigue el apoyo del PDC en la votación del Congreso y es investido Presidente el 3 de noviembre de 1970 después de aceptar un Estatuto de Garantías Democráticas¹⁰⁸.

2.2 Los años de la Unidad Popular. La vía chilena al socialismo: 1970-1973

Los sectores populares y una parte importante de la clase media chilena reciben la victoria de Allende con buenos ojos, confiando que fuera el fin de siglos de miseria, desigualdad y abusos. En este sentido, el esfuerzo de la UP¹⁰⁹ por terminar con las convenciones jerárquicas tradicionales y por alcanzar una redistribución de la riqueza es notable a pesar del boicot sistemático de la oposición tanto en el Parlamento como en la calle.

Sin embargo se percibe una incapacidad por parte de la UP para ampliar sus bases que no sólo es consecuencia de las resistencias de las élites y de los intereses establecidos, sino también del *viaje cultural* de unas clases medias que, debido a la consolidación socioeconómica que disfrutaban a partir de la década de los sesenta, pasan de mostrar una actitud progresista a adoptar una postura más conservadora que les impide apoyar una revolución socialista que, aunque pacífica y democrática, perciben como una amenaza para su estatus. En este sentido cabe destacar que ni la brutal oposición de la derecha ni el golpe de Estado de septiembre de 1973 pueden entenderse sin el apoyo, tácito o explícito, de esas clases medias reconvertidas en conservadoras.

Hay un elemento muy importante para comprender el Gobierno de la UP: la coalición no es un movimiento uniforme, sino que en ella cohabitan diversas tendencias tanto ideológicas como estratégicas que oscilan desde aquellos que, inspirados por la Revolución

¹⁰⁶ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). Crimen en Washington D.C. En *La Nación*. Cap. 5, p. 2.

¹⁰⁷ René Schneider es secuestrado y asesinado por el grupo de extrema derecha Patria y Libertad con la colaboración del general Roberto Viaux y de la CIA en lo que intenta ser un atentado de falsa bandera realizado por una ficticia Brigada Obrero Campesina. Véase *Informe Church*.

¹⁰⁸ Este Estatuto de garantías Democráticas se sustancia en la Ley 17.398 de 30 de diciembre de 1970, que Modifica la Constitución Política del Estado. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹⁰⁹ UNIDAD POPULAR. (1970). *Programa Básico*.

Cubana y bajo el lema *crear poder popular* apuestan por superar la vía constitucional e instaurar una dictadura del proletariado -la mayoría del PS con Carlos Altamirano a la cabeza- y aquellos que por el contrario apuestan por continuar dentro de la legalidad constitucional y emprender la *vía chilena al socialismo* -el PCC, el PR y una parte del PS encabezada por Allende-, mientras que el MAPU e IC se encuentran divididos. Cancino¹¹⁰ señala que a mediados de los años sesenta un sector de la izquierda, obviando las condiciones de la realidad chilena, asume las posiciones más ortodoxas y canónicas del marxismo-leninismo sin tener en cuenta el hecho de que cuando se apela a la violencia generalmente se imponen aquellos que son capaces de desempeñarla en mayor grado, y esos eran las FF.AA. En este sentido, puede decirse que desde finales de 1971 la tensión es la característica de la vida política chilena, tanto en el Parlamento como en las calles.

Pedro Vuskovic, el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción (noviembre de 1970-junio de 1972), asume el encargo de transformar la economía capitalista chilena en una economía socialista capaz de hacer frente a las reformas sociales que necesitaba el país. Cabe señalar que en 1970 el Estado ya controlaba la gran mayoría de los sectores industriales¹¹¹ a través de la Corporación del Fomento de la Producción (CORFO), sin embargo el Programa Básico de la UP va más allá y propone un sistema económico con tres sectores: el Área de la Propiedad Social, compuesto por las compañías del Estado, el Área Mixta, compuesto por las compañías en las que el Estado es el principal accionista, y el Área Privada, compuesto por pequeños negocios. En octubre de 1971 Allende propone reducir el Área Privada transfiriendo empresas a las dos primeras, para lo que utiliza el Decreto Ley 520¹¹² de 1932, que permite declarar de utilidad pública y expropiar

¹¹⁰ CANCINO, H. (1988). *Op. Cit.*, p. 439. En COLLIER, S. y SATER, W.E. (1998). *Op. Cit.* pp. 284-286.

¹¹¹ En 1973 el Estado controla en torno al 80% de la producción industrial y alrededor del 60% del PNB. Véase BALTRA, A. (1973). *Op- Cit.* pp. 53-54. En COLLIER, S. y SATER, W.E. (1998). *Op. Cit.* pp. 292-295.

¹¹² Decreto Ley 520 de 30 de agosto de 1932 que Crea el Comisariato General de Subsistencias y Precios. *Diario Oficial de la República de Chile.*

determinadas empresas, siendo el más importante de los *resquicios legales*¹¹³ con los que la UP consigue sortear los sistemáticos bloqueos parlamentarios.

Así se intenta la nacionalización de la Gran Minería del Cobre¹¹⁴, que estaba en manos de compañías estadounidenses, mediante una expropiación compensada que incomoda a EE.UU, que comienza a sabotear la producción negando el acceso a maquinaria y repuestos y bloqueando las peticiones de créditos que Chile hace al Banco de Desarrollo Interamericano y al Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo así como limitando el crédito de sus bancos. Por otro lado, la marcha de técnicos de alto nivel y las luchas internas entre sindicatos hacen que la situación se vuelva caótica y la nacionalización no traiga consigo el beneficio esperado¹¹⁵.

De igual manera, el Ministro de Agricultura Jacques Chonchol (noviembre 1970-noviembre 1972) continúa la reforma agraria comenzada por Frei, aunque sólo tiene éxito durante el primer año y posteriormente se ralentiza por las luchas internas entre aquellos que apuestan por la vía institucional y aquellos que, apoyados por el MIR, prefieren la vía de las ocupaciones, produciendo un estado de anarquía que coloca a Allende en una difícil disyuntiva que finalmente resuelve utilizando los citados *resquicios legales*, que le permiten asumir las expropiaciones. La realidad es que la mezcla entre desorden organizativo, agitación campesina y condiciones climáticas adversas hace que la producción caiga, contribuyendo a un desabastecimiento que ya era bastante evidente por el boicot de los distribuidores privados y el desmedido consumo interno debido al desequilibrio entre salarios y precios, lo que obliga al Gobierno a importar alimentos para satisfacer la demanda mientras el mercado negro se desboca.

¹¹³ Los resquicios legales son una serie de leyes y decretos en desuso que no habían sido derogados oficialmente y que son utilizados por el Gobierno de la UP para sortear el bloqueo sistemático de un Congreso en el que no tenían mayoría.

¹¹⁴ La Unidad Popular entiende que el hecho de que la industria del cobre esté en manos extranjeras es la causa básica del subdesarrollo del país. De ahí los esfuerzos que hace Allende por nacionalizarlo, para lo que utiliza la Ley 17.450 de 15 de julio de 1971, que Reforma la Constitución Política del Estado. *Diario Oficial de la República de Chile*, que permite la expropiaciones y cuenta con el apoyo de todo el espectro político chileno en lo que es uno de los pocos acuerdos de este periodo.

¹¹⁵ COLLIER, S. y SATER, W.E. (1998). *Op. Cit.* pp. 287-289.

Por otro lado, a partir de 1971 las fábricas sufren las mismas dificultades que el campo y la minería, y las huelgas, fomentadas por la oposición, se hacen cada vez más frecuentes. Además, el control de precios, la posibilidad de una potencial expropiación y la formación tolerada de *cordones industriales* hacen que muchos empresarios dejen de invertir, lo que deriva en un descenso notable de la producción a mediados de 1972.

Señala Gazmuri¹¹⁶ que, si bien en un principio las medidas económicas son positivas, según va avanzando la legislatura la inflación, la bajada del precio internacional del cobre, el desequilibrio negativo de la balanza comercial, un mercado negro creciente y una inflación incontrolable que llega hasta el 381%¹¹⁷ hacen que la situación económica se complique, llegando a ser dramática a partir de 1972 y haciendo que el Gobierno gaste el 90% de las reservas de divisas¹¹⁸ en subsidiar las importaciones destinadas al consumidor.

Mientras esto sucede, el Congreso bloquea sistemáticamente todas las iniciativas de la UP, por lo que Allende recurre de manera sistemática a los citados *resquicios legales*, algo que contribuye a aumentar la hostilidad de las clases medias y de algunos gremios y sindicatos de pequeños propietarios, así como a endurecer la oposición empresarial tanto chilena como estadounidense, siendo ésta una circunstancia fundamental para el desarrollo de los acontecimientos inmediatamente posteriores¹¹⁹. En esta línea de boicot externo aparentemente encubierto, EE.UU utiliza su poder para vetar las peticiones chilenas de crédito a los bancos internacionales, aunque Clodomiro Almeyda, Ministro de Relaciones Exteriores, consigue abrir líneas de crédito en Europa Occidental, en la URSS y en los países del bloque soviético así como en algunos países latinoamericanos.

En este contexto de crispación creciente y con la prensa de derechas -especialmente *El Mercurio* y el *Canal 13* de televisión- tomando una postura de oposición directa y contribuyendo conscientemente a polarizar aún más la situación, una huelga de

¹¹⁶ GAZMURI, C. (2012). *Op. Cit.* pp. 318-320.

¹¹⁷ *Ibid.* pp. 318-320.

¹¹⁸ *Ibid.* pp. 318-320.

¹¹⁹ En este sentido, es clave el papel desarrollado por International Telephone & Telegraph (ITT); propietaria del 70% de la Compañía de Teléfonos de Chile (CTC), que confabula constantemente contra el Gobierno de la UP.

camioneros encabezada por Pedro Vilarín, Presidente de la Confederación Nacional del Transporte y dirigente de Patria y Libertad, financiada por las patronales y por la CIA paraliza el país durante el mes de octubre de 1972, convirtiéndose en una exitosa acción de desestabilización, tal y como recoge el citado *Informe Church*, que obliga a Allende a decretar el Estado de Emergencia.

A la vista de la crispación creciente, en noviembre de 1972 Allende coloca en el Gobierno al general Claudio Sepúlveda como Ministro de Minería, al contraalmirante Ismael Huerta como Ministro de Obras Públicas y Transportes y al general y Comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats como Ministro del Interior, siendo la presencia de militares en el Gobierno una situación que no ocurría desde 1932. Menos de un año después, el 27 de marzo de 1973, contra la voluntad del general Carlos Prats, los ministros militares se retiran del Gobierno, aunque volverán brevemente antes del golpe de Estado.

Las FF.AA chilenas tenían cierto arraigo popular, fundado en una leyenda militar de gloriosas victorias pasadas, sin embargo eran un estamento aislado de la sociedad civil y despreciado por las élites, incluyendo aquellas que después apoyarían el golpe del 11 de septiembre. Por su parte, los militares chilenos también despreciaban la política, caracterizándose por ser nacionalistas, conservadores y radicalmente anticomunistas, algo que se acentúa a partir de la estancia de casi todos los oficiales en centros de entrenamiento estadounidenses en EE.UU y en Panamá¹²⁰.

Consciente de su importancia, Allende trata de ganárselos desde el principio con aumentos de salario y mejoras de equipamientos, sin embargo esto no es suficiente. La situación es realmente complicada y el 29 de junio de 1973 el coronel Roberto Souper intenta un golpe de Estado conocido como *El Tancazo*, un conato de toma del Palacio de la Moneda que fracasa por la determinación del general Carlos Prats a la hora de controlar la situación. Sin embargo, el 21 de agosto de ese mismo año Prats renuncia a su condición de Comandante en Jefe del Ejército y recomienda a Augusto Pinochet Ugarte como sustituto.

¹²⁰ ROUQUIÉ, A. (1984). *El Estado Militar en América Latina*. México: Siglo XXI Editores, p. 154. En VELÁSQUEZ RIVERA. (2002). Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, N° 27 (enero), p. 18.

Vista la situación Allende pide al Congreso que le otorgue poderes de emergencia, pero éste se niega y su intento de reorganizar el Gabinete colocando militares no logra el propósito de calmar los ánimos, ya que a esas alturas la derecha rechaza cualquier acuerdo. Allende y Aylwin, Presidente del PDC, se reúnen el 30 de julio con la promesa de establecer comités de negociación, sin embargo éstos no llegan a reunirse debido a las presiones de los extremistas de ambos bandos.

Ante esta situación caótica, el 22 de agosto de 1973 el Congreso aprueba, con 81 votos frente a 47, un Acuerdo de la Cámara denunciando el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República y solicitando a los militares del Gobierno

“poner término a todas las situaciones de hecho referidas que infringen la Constitución y las leyes, con el fin de encauzar la acción gubernativa por las vías del Derecho y asegurar el orden constitucional de nuestra patria y las bases esenciales de convivencia democrática entre los chilenos”¹²¹.

El clima que se vive en Chile desde mediados de 1972 y muy especialmente a lo largo de 1973 no puede entenderse sin la intervención de EE.UU. Ni el Presidente Richard Nixon ni su asesor y futuro Secretario de Estado Henry Kissinger hacen nada por ocultar su animadversión hacia Allende y su Gobierno: ni los intentos de la CIA por impedir su llegada al poder ni la desestabilización económica, social y política posterior, llegando a fomentar incluso un golpe de Estado¹²².

El creciente caos, las insinuaciones de la oposición y la demanda realizada por los militantes de izquierda para que el Estado reemplazara las FF.AA por milicias populares hacen que la mayoría de los oficiales chilenos se convenzan de que deben retirar su apoyo al Gobierno. Apenas veinte días más tarde las FF.AA dan un golpe de Estado.

¹²¹ Acuerdo de la Cámara de Diputados sobre el Grave Quebrantamiento del Orden Constitucional y Legal de la República, del 22 de agosto de 1973.

¹²² KORNBLUH, P. (2020). *Extreme Option: Overthrow Allende*. Archivo de Seguridad Nacional (NSA) de The George Washington University.

2.3 El golpe de Estado y los años de la Junta Militar: 1973-1990

2.3.1 El golpe de Estado

El 9 de septiembre de 1973 los dirigentes de las FF.AA y de Carabineros realizan un pacto para derrocar a un Gobierno que es plenamente consciente de los rumores de golpe de Estado. Éste se produce al amanecer del día 11, encontrando sólo una leve resistencia en Santiago de Chile. Allende rechaza una oferta de salida segura del país y resiste en el Palacio de La Moneda, donde tiene conocimiento de que los Comandantes en Jefe y Carabineros apoyan el golpe y desde donde lanza un discurso a través de Radio Magallanes, minutos antes de que la emisora sea clausurada. En medio del asedio el Palacio es bombardeado por los Hawker Hunters de la Fuerza Aérea Chilena (FACH) y asaltado por la infantería. Alrededor de las dos de la tarde Allende se suicida.

Tal y como hemos señalado anteriormente, entre los militares chilenos existía la conciencia de ser el último bastión de defensa de los valores tradicionales chilenos encarnados por algunos héroes nacionales como Diego Portales y Bernardo O'Higgins. La realidad es que, tras un siglo XX en el que las FF.AA no intervienen militarmente, han ido perdiendo progresivamente influencia en la sociedad, lo que hizo que se encerraran en sí mismas, mostrando un gran resentimiento hacia la sociedad civil y política. Por otro lado, la situación tanto de Chile en general como del estamento militar chileno en particular no pueden abstraerse de la situación mundial, inmersa en plena Guerra Fría. Instruidos militarmente y adoctrinados ideológicamente a través de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), los militares chilenos creen que, más allá de la lucha ideológica, están inmersos en una guerra real contra la URSS, un sentimiento reforzado por la prensa de derechas a pesar de que en ese momento la URSS es la segunda potencia militar del planeta.

Cabe señalar que las FF.AA chilenas, pese a su animadversión hacia el marxismo y pese las presiones de EE.UU, no querían dar un golpe de Estado al comenzar el Gobierno de la UP y si lo dan es porque entienden que a partir de 1972 la situación del país es caótica y, a su juicio, irreversible. En un principio el golpe parece darse, tal y como señala el

Decreto Ley 1¹²³ que constituye la Junta de Gobierno, para “restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebradas”, y de hecho Pinochet señala tan sólo cinco días después del levantamiento que Chile volvería “a su tradicional sistema democrático”¹²⁴. Estas declaraciones así como el establecimiento de un grupo de estudios constitucionales conocido como Comisión Ortúzar parecen apuntar a un Gobierno corto, de transición, sin embargo ese mismo día se cierra el Parlamento, se decreta el toque de queda y se implantan el Estado de sitio¹²⁵ y de emergencia¹²⁶. A partir de ahí, durante las semanas posteriores al golpe, la Junta Militar emite decenas de Decretos Ley orientados a reorganizar y controlar toda la estructura del Estado, incluyendo la disolución del Congreso Nacional¹²⁷, la disolución e ilegalización de todos los partidos que forman la UP¹²⁸ y el receso de todos los demás partidos¹²⁹. Además se procede a depurar toda la Administración pública¹³⁰. Parece claro, pues, que la Junta Militar crea una nueva institucionalidad atribuyéndose los Poderes Ejecutivo, Legislativo, y, como se verá después, Constituyente¹³¹. Por el contrario, la Junta no necesita asumir el Poder Judicial, cuya inacción sistemática facilita la acción del régimen y muy especialmente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Así, una vez producido el golpe de Estado, la Corte Suprema de Justicia asume toda la normativa emanada de la Junta Militar de Gobierno al tiempo que hace caso omiso a

¹²³ Decreto Ley 1 de 11 de septiembre de 1973, Acta de Constitución de la Junta de Gobierno. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹²⁴ GAZMURI, C. (12 de septiembre de 1999). El lugar de Pinochet en la Historia. Una interpretación política de la experiencia autoritaria. 1973-1990. *La Tercera*.

¹²⁵ Decreto Ley 3 de 11 de septiembre de 1973, declara el Estado de Sitio. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹²⁶ Decreto Ley 4 de 11 de septiembre de 1973, declara en Estado de Emergencia las provincias y departamentos que indica. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹²⁷ Decreto Ley 27 de 21 de septiembre de 1973, que disuelve el Congreso Nacional. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹²⁸ Decreto Ley 77 de 8 de octubre de 1973, que declara ilícitos y disueltos los partidos políticos que señala. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹²⁹ Decreto Ley 78 de 11 de octubre de 1973, que declara en receso todos los partidos políticos y entidades, agrupaciones, etc. no comprendidos en el Decreto Ley 77, de 1973. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹³⁰ Decreto Ley 6 de 12 de septiembre de 1973, que declara en calidad de interino los personales que indica. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹³¹ HARMER, T. y RIQUELME SEGOVIA, A. (2014). Chile y la Guerra Fría Global. *Revista de Estudios Sociales*, N° 53, pp. 183-184.

las flagrantes violaciones a los DD.HH que se suceden durante los años posteriores y acepta sin reparos la Ley de Amnistía¹³².

Pero, además de la numerosa normativa legal emanada de la Junta Militar durante las primeras semanas, hay un hecho que parece dejar ver que la transición va a ser larga, y es la innecesaria violencia ejercida desde el mismo día del golpe, teniendo en cuenta que apenas hay resistencia: durante los días posteriores a éste hay 4.000 asesinados y desaparecidos, la mayoría de ellos tras haber sido torturados, y más de 30.000 detenciones irregulares¹³³.

Como sabemos, la restauración de la democracia tardó muchos años en llegar: 17 años si se toma como referencia el abandono de la Presidencia de Augusto Pinochet en 1990 y 47 si se toma como referencia el Plebiscito Nacional 2020 en el que se aprueba el inicio de un proceso constituyente para redactar una nueva Constitución que sustituya a la pinochetista de 1980.

2.3.2 Augusto Pinochet y la Junta Militar

Para que no hubiera dudas, el citado Decreto Ley 1 señala que la Junta de Gobierno está compuesta por el Comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet Ugarte, el Comandante en Jefe de la Armada, almirante José Toribio Merino, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general Gustavo Leigh Guzmán y el Director de Carabineros, general César Mendoza Durán. Es decir, el poder militar y policial.

Puede decirse que antes de llegar al poder Augusto Pinochet Ugarte representa los rasgos propios de la cultura militar chilena del siglo XX: buen profesional, apolítico, terco, simpático, poco brillante y de perfil bajo hasta llegar a ser Comandante en Jefe del Ejército sustituyendo al general Carlos Prats poco antes del golpe de Estado. Hasta ese momento pasa por ser leal a Allende y de hecho no se decide a intervenir activamente en el mismo hasta que dos días antes es convencido por el almirante Toribio Merino. Sin embargo, una

¹³² Decreto Ley 2.191 de 18 de abril de 1978, que concede amnistía para las personas que indica por los delitos que señala. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹³³ HARMER, T. y RIQUELME SEGOVIA, A. (2014). *Op. Cit.* pp. 183-184.

vez instalado y consolidado en el poder olvida este perfil y muestra una forma de actuar caracterizada por el resentimiento. Desde el 11 de septiembre de 1973 hasta su muerte está convencido de estar librando una guerra contra los enemigos de Chile, a los que convierte en sus propios enemigos y viceversa. Como ya hemos señalado, esta percepción era común a otros muchos oficiales chilenos. Harmer y Riquelme Segovia¹³⁴ señalan que “en el imaginario de los militares en el poder así como de sus sostenedores civiles la guerra había dejado de ser una metáfora”. Ensalaco¹³⁵, por su parte, describe la concreción de esta percepción militar como la “guerra imaginada” o la “guerra inventada”. En este sentido, muchos de ellos se prestan a cometer todo tipo de violaciones a los DD.HH sin presentar ningún cargo de conciencia, en unos casos con el convencimiento absoluto de estar salvando a Chile y en otros dejándose llevar por el resentimiento y el odio. En un tercer grupo podemos incluir a aquellos que, sin participar, conocen la existencia de estas violaciones y, por miedo o conveniencia, callan.

Según va afianzándose en el poder, la personalidad de Pinochet va adquiriendo un rasgo narcisista hasta el punto que se considera el *Hombre-Eje* de la Historia de Chile, el “padre de la gran familia chilena”¹³⁶. Estos aires de grandeza también los experimentan otros oficiales como Manuel Contreras Sepúlveda, Director de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), al que Gazmuri¹³⁷ describe literalmente como un “psicópata” o Sergio Arellano Stark, jefe de la *Caravana de la Muerte*. Cabe destacar también a César Mendoza Durán, que había tenido una carrera intrascendente al mando de Carabineros y se convierte en un elemento represor de primer orden.

Sin embargo otros como el general Gustavo Leigh, que en un principio parece ser el más duro de los miembros de la Junta Militar, continúa siendo el hombre racional que había sido hasta 1973 y finalmente es expulsado de la Junta por enfrentarse a Pinochet. En esta

¹³⁴ *Ibid.* pp. 183-184.

¹³⁵ ENSALACO, M. (2002). *Chile bajo Pinochet. La recuperación de la verdad*. Madrid: Alianza Editorial.

¹³⁶ ORTÚZAR MADRID, P., TÓMIC LÓPEZ, C. y HUNEEUS VALENZUELA, S. (2009). El mesianismo político de Augusto Pinochet y la lucha por el espacio sacrificial. *Revista Temas Sociológicos*, N° 13, pp. 239.

¹³⁷ GAZMURI, C. (2012). *Op. Cit.* pp. 375-379.

línea, otros como Óscar Bonilla Bradanovic, Ministro del Interior (1973-1974) y de Defensa (1974-1975), o Augusto Lutz Urzúa, Director del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), optan por oponerse, dentro de sus posibilidades, a algunas de las políticas represoras. En 1975 Bonilla denuncia ante Manuel Contreras y Augusto Pinochet las condiciones y las torturas de los detenidos en la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, muriendo poco después en un accidente de helicóptero que parece llevar la firma de la DINA. Por su parte Lutz, que había estado implicado en el asesinato del periodista estadounidense Charles Horman, también muere en 1974 en extrañas circunstancias después de haberse enfrentado a Pinochet por los crímenes de la DINA.

Para lograr el afianzamiento en el poder, Pinochet necesita, además del reconocimiento de EE.UU, un hábil manejo de las intrigas militares, una política económica definida y eficaz, el apoyo de la derecha chilena, un sistema represivo funcional y un marco judicial y legal que lo sustente. Así, además de los primeros Decretos Ley dictados en los días posteriores al golpe, podemos hablar de tres hechos fundamentales a la hora de acabar con la transitoriedad y establecer una institucionalidad fundacional en torno a su figura: la creación de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA)¹³⁸, la aprobación del Estatuto de la Junta de Gobierno¹³⁹, mediante el cual Pinochet pasa a ser jefe Supremo de la Nación, denominación que dejaría de utilizar en diciembre de ese mismo año pasando a ser Presidente de la República, y la posibilidad de que la Junta modifique retrospectivamente la Constitución Política de 1925¹⁴⁰.

2.3.3 La Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

Si hay un elemento que define el régimen militar es la violencia represiva, ejercida a todos los niveles por diversos entes pero muy especialmente por la Dirección de Inteligencia

¹³⁸ Decreto Ley 212 de 17 de diciembre de 1973, que crea Comisión Nacional de la Reforma Administrativa. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹³⁹ Decreto Ley 527 de 17 de junio de 1974, que aprueba Estatuto de la Junta de Gobierno. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹⁴⁰ Decreto Ley 788 de 2 de diciembre de 1974, que dicta normas sobre el ejercicio del Poder Constituyente. *Diario Oficial de la República de Chile*.

Nacional (DINA), un organismo de inteligencia centralizado, única y directamente dependiente de la Junta Militar, creado de facto en noviembre de 1973 y formalmente en junio de 1974¹⁴¹. Puede afirmarse que es el principal soporte del nuevo régimen a la hora de articular un estado de guerra interna perpetuo en consonancia con el papel que la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) le otorga a Chile en la región. La DINA está formada por representantes de las tres ramas de las FF.AA y de Carabineros y por algunos civiles. Organizada en departamentos -contrainteligencia, gobierno anterior, guerra psicológica, política y económica-, se calcula que el número de agentes en 1974 es de 2.000, llegando a 10.000 en 1977, mientras que el número de informantes llega a 50.000¹⁴².

El organizador y jefe de la DINA es el teniente coronel Manuel Contreras Sepúlveda, un militar con fama de inteligente y calculador que ya había conspirado contra el Gobierno de la UP. En el marco de las relaciones militares con EE.UU, en 1967 había hecho una estancia en Fort Benning, Georgia, y había sido profesor en la Academia de Guerra así como director de la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes. En relación a esto, hay un aspecto que pasa casi desapercibido y es el hecho, en el que más tarde profundizaremos, de que Contreras es un activo de la CIA entre 1974 y 1977. En cualquier caso, observando el rígido sistema jerárquico del Ejército, parece adecuado afirmar que más que de Manuel Contreras, la DINA dependía en última instancia de Pinochet, siendo el primero un subalterno. De otra manera no se explican acciones tan relevantes como el asesinato de Carlos Prats, ex Comandante en Jefe del Ejército, decisión que nunca podría haber sido tomada por un coronel, que es el cargo que ejerce Contreras en ese momento. En este sentido, Patricia Lutz, hija del general Augusto Lutz, refiere que en octubre de 1974, un mes antes de morir, su padre acude a una Junta de generales en Santiago en la que se enfrenta a Pinochet, que dice abiertamente “¡Señores, la DINA soy yo!”¹⁴³.

¹⁴¹ Decreto Ley 521 de 14 de junio de 1974, que crea la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹⁴² COLLIER, S. y SATER, W.E. (1998). *Op. Cit.* pp. 307-312

¹⁴³ AMORÓS, M. (2009). *La DINA: el puño de Pinochet*. Congreso Internacional de Americanistas. México D.F. p. 2 (julio).

Desde su nacimiento, la DINA reprime sistemáticamente, a través del terror y sin someterse a ningún control legal o judicial, a cualquier organización o persona sospechosa de ser o parecer opositora. Si bien podemos afirmar que la dureza extrema siempre es un rasgo característico de lo militar, en el caso de la DINA esta dureza se transforma literalmente en sadismo. En un principio sólo actúa dentro del país, pero a partir de 1975 amplía su radio de acción y, en el marco del Plan Cóndor, lleva a cabo acciones en el exterior, incluyendo Europa y EE.UU.

Así, el 30 de septiembre de 1974 asesina en Buenos Aires al ex Comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats al colocarle el agente Michael Townley una bomba en los bajos de su coche. Posteriormente, el 6 de octubre de 1975, el neofascista italiano Stefano delle Chiaie atenta en Roma, por orden de la DINA, contra el ex dirigente del PDC Bernardo Leighton y su esposa Ana María Fresno, sobreviviendo ambos pero quedando con secuelas de por vida. Pero la acción más relevante y determinante tanto para el futuro de la DINA como de Manuel Contreras es, como analizaremos más adelante, el atentado que cuesta la vida a Orlando Letelier, ex Ministro de Relaciones Exteriores, del Interior y de Defensa de Chile durante el Gobierno de la UP, y a su asistente Ronnie Moffitt en Washington D.C. el 21 de septiembre de 1976.

Este atentado marca el devenir no sólo de la DINA y de Manuel Contreras, sino del propio régimen militar. La presión internacional se vuelve difícil de soportar y Pinochet, en una operación de blanqueo, decide convocar una Consulta Nacional¹⁴⁴ que se celebra el 4 de enero de 1978 sin registros electorales, con obligación de votar, con Estado de sitio y sin prensa libre en la que los votantes debían votar “Sí” o “No” a la siguiente cuestión:

“Frente a la agresión internacional desatada en contra de nuestra Patria, respaldo al Presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile, y reafirmo la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país”¹⁴⁵.

¹⁴⁴ Decreto Ley 1.308 de 27 de diciembre de 1977, que convoca y reglamenta Consulta Nacional. Diario Oficial de la República de Chile.

¹⁴⁵ Voto Consulta Nacional de 4 de enero de 1978.

El régimen gana por un 75,3%, mientras que el “No” obtiene un 20,3% y los nulos y en blanco suman un 4,5%¹⁴⁶, sin embargo EE.UU, gobernado en ese momento por el demócrata Jimmy Carter, no se deja impresionar por la demostración de la consulta y continúa presionando hasta que el 8 de abril de 1978 Pinochet decide entregar a Michael Townley, principal autor material del asesinato, aunque no hace lo propio con otros implicados como Armando Fernández Larios, Pedro Espinoza o Manuel Contreras. Finalmente la presión internacional también consigue que en agosto de 1977 Pinochet desmantele la DINA y la sustituya por la Central Nacional de Informaciones (CNI).

2.3.4 Eliminación de la oposición política y social

El control de la oposición es casi absoluto desde el mismo 11 de septiembre de 1973. La situación de los partidos políticos existentes hasta el momento se vuelve crítica, aunque no afecta a todos por igual ya que mientras los pertenecientes a la UP son prohibidos y perseguidos hasta la eliminación física, otros simplemente son puestos en receso.

En cuanto al PDC, tras unos meses de apoyo, de colaboración e incluso de justificación del nuevo régimen por parte de militantes y dirigentes, incluyendo al ex Presidente Eduardo Frei¹⁴⁷, el autoritarismo y la represión hacen que vayan tomando una posición cada vez más crítica, aunque sin renunciar a un potencial entendimiento con la dictadura. Sin embargo esta situación cambia el octubre de 1975 a raíz del atentado contra el ex dirigente del PDC Bernardo Leighton y su esposa Ana María Fresno y el partido decide romper toda relación con el régimen, siendo sometido a partir de entonces a una durísima represión. Por otro lado también se da el caso de democristianos que se transforman en partidarios del régimen, cuyo máximo ejemplo es Jorge Cauas, que se convierte en uno de los hombres fuertes de la política económica en los mismos días en los que se produce el

¹⁴⁶ *Informe La Consulta Nacional de 4 de Enero de 1978.* Archivo personal de Patricio Aylwin.

¹⁴⁷ FREI MONTALVA, E. (8 de noviembre de 1973). *Carta para Mariano Rumor, Presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana.*

citado atentado contra Leighton. Dos años más tarde, en 1977, el PDC es ilegalizado¹⁴⁸, pese a lo cual mantiene una mínima estructura en Santiago tolerada por el régimen. Es en ese momento cuando el ilegalizado PDC se muestra abierto a un principio de entendimiento con algunos partidos de la UP, esbozando levemente lo que años después, tras varios intentos fallidos, sería la Concertación de Partidos por el No organizada para el referéndum de 5 de octubre de 1988 en el que se decidiría la continuidad de Pinochet¹⁴⁹.

Sin duda, el panorama más desolador es para los miembros y partidarios de la UP. Tras el golpe miles de ellos son detenidos y conducidos a cárceles, campos de concentración, centros de detención y estadios, siendo muchos de ellos asesinados y desaparecidos. Los principales dirigentes de la UP son apresados o se entregan voluntariamente, siendo conducidos a la Isla Dawson en el Estrecho de Magallanes. Entre éstos destacan Clodomiro Almeyda, Jaime Tohá, José Tohá, Edgardo Enríquez o el propio Orlando Letelier, que tras ser retenido durante un año finalmente es liberado gracias a las presiones internacionales, exiliándose primero en Venezuela y posteriormente en EE.UU. Otros pueden huir inmediatamente del país o refugiarse en embajadas desde donde, con dificultad, intentan salir del país.

Entre 1975 y 1976 la DINA elimina lo que queda del PCC y del PS, pudiendo decirse que ambos partidos están prácticamente disueltos, con sus principales dirigentes exiliados, encarcelados, desaparecidos o muertos, con la excepción de unas mínimas estructuras inoperativas que se debaten en divisiones internas. Sólo el MIR continúa con la lucha armada durante un tiempo pero, asediado por la DINA, pierde cualquier opción de seguir siendo relevante cuando en octubre de 1974 su directiva es eliminada.

De igual manera, el movimiento sindical también es desarticulado y sólo consigue recomponerse, con muchas limitaciones e inmersos en duras luchas internas, en torno a

¹⁴⁸ Decreto Ley 1.697 de 11 de marzo de 1977 que declara disueltos los partidos políticos, entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político no comprendidos en el Decreto Ley 77 de 1973. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹⁴⁹ VÁSQUEZ, D. (2005). Algunas notas acerca del origen de la Concertación de Partidos por la Democracia. DEPESEX/BCN/SERIE INFORMES, Año XV, N° 144. Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones.

1976. Un año antes el régimen había implantado un nuevo Código Laboral¹⁵⁰ que limitaba sustancialmente el papel de unos sindicatos que no se volverían a articular hasta 1982-1983¹⁵¹ con la aparición de dirigentes como Tucapel Jiménez, del Sindicato de Empleados Públicos.

Con la situación que acabamos de describir, la Iglesia Católica, con el cardenal arzobispo de Santiago Raúl Silva Henríquez a la cabeza, es la única institución capaz de ofrecer resistencia a la dictadura militar, mostrándose muy en desacuerdo con la represión y con las sistemáticas violaciones a los DD.HH que suceden a partir de septiembre de 1973. A través del Comité de Cooperación para la Paz en Chile primero y de la Vicaría de la Solidaridad después, Silva Henríquez se dedica a defender los derechos de los perseguidos políticos, de las víctimas de la represión y sus familias y de los trabajadores en general, llevando un exhaustivo control de los detenidos y los desaparecidos y siendo la única herramienta a la que pueden acogerse tanto las víctimas como sus familias en un momento en el que no pueden ser amparados por juzgado, sindicato o partido político alguno. Además, Silva Henríquez extiende su crítica a la política económica del régimen, lo que supone un ataque a los dos pilares básicos en los que se sustentaba la política de la Junta Militar.

Al margen de la incansable y valiente lucha de Raúl Silva Henríquez, Pinochet, a través del acercamiento al clero chileno más conservador y teniendo como nuncio apostólico desde noviembre de 1977 a Ángel Sodano, que nunca se manifestó contra la violación a los DD.HH, consigue la articulación de un episcopado menos opuesto al régimen.

¹⁵⁰ Decreto Ley 2.759 de 29 de junio de 1979, que modifica disposiciones legales que indica y establece normas laborales. *Diario Oficial de la República de Chile*.

¹⁵¹ COLLIER, S. (1991). Chile from independence to the War of the Pacific. En BETHEL, L. (Ed.). (1991). *Cambridge History of Latin America, Vol. III*. Cambridge, p. 371. Citado en COLLIER, S. y SATER, W.E. (1998). *Op. Cit.* pp. 320-326.

2.3.5 El neoliberalismo de los Chicago Boys

Además de la actividad represiva, el otro gran elemento que caracteriza al régimen militar es su política económica abiertamente neoliberal, instaurada por los Chicago Boys, y que transforma por completo la estructura económica chilena¹⁵². Teniendo en cuenta que la Junta carecía absolutamente de conocimiento, pensamiento o plan económico, no queda claro que Pinochet apostara por el neoliberalismo con conocimiento de causa real o más bien por ser la doctrina económica más opuesta al marxismo, pero lo que sí queda claro es que, aún teniendo presente el importante rol de los militares, los que dirigen económicamente el país son los economistas civiles¹⁵³, especialmente a partir de 1974.

Los Chicago Boys son un grupo de economistas chilenos que, formados en la Escuela de Economía de la Universidad Católica y habiendo realizado postgrados en la Universidad de Chicago bajo la tutela de Milton Friedman y Arnold Harberger, plantean una reforma profunda del pensamiento económico de la derecha, proponiendo abiertamente la libertad económica, la no intervención estatal y la autorregulación de los mercados¹⁵⁴. Estos tecnócratas, entre los que destacan Sergio de la Cuadra, Pablo Baraona, Jorge Cauas, Miguel Kast y el que a partir de 1976 sería el verdadero cerebro del régimen, Sergio de Castro, plasman su doctrina en un documento conocido como *El Ladrillo*¹⁵⁵.

En medio de la primera crisis del petróleo iniciada en 1973 y después de una visita de Milton Friedman a Chile en marzo de 1975, los Chicago Boys se deciden a aplicar la *Doctrina del Shock*, destinada a reformar la economía chilena a partir de la privatización masiva del sector público y de la liberalización del mercado. Desde su perspectiva, el gran peso que la iniciativa pública tenía en la economía chilena desde la crisis mundial de 1929 era un problema estructural que había que resolver, y qué mejor momento para emprender

¹⁵² BRENDER, V. (2010). Economic Transformations in Chile: the Formation of the Chicago Boys. *The American Economist*, Vol. 55, N° 1 (spring), pp. 111-122.

¹⁵³ RUMIÉ ROJO, S.A. (2019). Chicago Boys en Chile: neoliberalismo, saber experto y el auge de una nueva tecnocracia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. 64, N° 235, Enero-Abril, pp. 139-164.

¹⁵⁴ FOXLEY, A. (1982). *Experimentos neoliberales en América Latina*. Santiago de Chile: Colección Estudios Cieplan, pp. 37-71.

¹⁵⁵ DE CASTRO, S., SANFUENTES, E., VILLARZÚ, J., ZABALA PONCE, J.L., BARAONA, P. y UNDURRAGA SAAVEDRA, S (1972). *Bases de la política económica del Gobierno Militar Chileno*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos.

reformas de tipo darwinista, con alto coste social, poco favorables a las clases medias y especialmente a las bajas, que en medio de un régimen militar capaz de eliminar cualquier protesta laboral o social por medio de la represión. Se puede decir que para implantar la libertad económica hubo que eliminar, al menos temporalmente, cualquier otro tipo de libertad. Esto explica que en 1975, mientras los salarios descienden hasta un 60% con respecto a 1970 y el desempleo se dispara debido a las medidas derivadas de la *Doctrina del Shock*, no se produzca movilización alguna¹⁵⁶.

En 1976, a partir de la aplicación del *Shock*, la economía empieza a salir de la recesión produciendo una percepción generalizada de prosperidad y optimismo, sin embargo, tras esta etapa de crecimiento, en 1982 la economía chilena explota y entra en una nueva recesión superior a la de 1975¹⁵⁷ que sólo se reconduce cuando a partir de 1985 con la llegada de Hernán Büchi al Ministerio de Hacienda.

En general, desde una perspectiva capitalista, se puede decir que el modelo neoliberal resulta positivo en lo macroeconómico, aunque algunos como Gazmuri¹⁵⁸ dudan de si ese crecimiento se debe únicamente a las políticas liberales o también al capital sociocultural existente en el país debido a un buen nivel de desarrollo institucional, administrativo, infraestructural, técnico y educativo. Pero también queda claro que este crecimiento también presenta un alto coste: dos graves recesiones, una tasa permanentemente alta de desempleo, aumento de la pobreza tanto rural como urbana, empeoramiento de las condiciones laborales, privatización de la sanidad, de la educación y de las pensiones y, en definitiva, una acumulación de riqueza por parte de una minoría.

2.3.6 Política internacional

Ya hemos señalado que, en las décadas de los setenta y ochenta, Chile representa un elemento importante dentro del contexto internacional. Además, de su importancia en el

¹⁵⁶ COX DE EDWARDS, A. (1987). Mercado laboral chileno durante la década de 1974-1983: problemas de ajuste. En *Cuadernos de Economía*, Año 24, nº 72, pp. 165-195.

¹⁵⁷ RIVEROS, L. y PAREDES, R. (1990). Factores estructurales y cíclicos y la composición del desempleo abierto en Chile. En *Revista de Análisis Económico*, Vol. 5, Nº 1, pp. 46-60.

¹⁵⁸ GAZMURI, C. (2012). *Op. Cit.* pp. 405-410.

marco de la Guerra Fría, es uno de los primeros productores de cobre en bruto del mundo¹⁵⁹. El golpe de Estado y, especialmente, la durísima e innecesaria represión que se lleva a cabo conmocionan a la opinión pública mundial, con la excepción del Secretario de Estado estadounidense Henry Kissinger, instigador y perfecto conocedor de la intervención de desestabilización que EE.UU había llevado a cabo contra el Gobierno de la UP. Inmediatamente la Junta Militar muestra su incomprensión ante la reacción internacional ya que entienden que, en el marco de la Guerra Fría y de la lucha global contra el comunismo, estaban actuando correctamente. En este sentido no dudan en identificar las condenas a las violaciones a los DD.HH con ataques a Chile y en atribuir las reticencias internacionales al marxismo incrustado en los demás países.

El régimen asume una política internacional acorde a la interior y los dos primeros Ministros de Relaciones Exteriores son el vicealmirante Ismael Huerta Díaz (septiembre de 1973-julio de 1974) y Patricio Carvajal (julio de 1974-abril de 1978), que abandonan el estilo civil y pragmático que había caracterizado a la diplomacia chilena desde los años 50 y asumen otro que Muñoz¹⁶⁰ califica como “pretoriano ideológico”, caracterizado por la confrontación y por el aislamiento, entendido no sólo como ausencia de contactos internacionales sino también como “inhabilidad para establecer contactos externos positivos y dinámicos”¹⁶¹. El Gobierno chileno opta por una política internacional de contacto directo con militares de otros Estados, algo que facilita las cosas porque en algunos países de su entorno también están en el poder. En torno a 1978, viendo que su estrategia diplomática en la lucha contra el marxismo-leninismo no consigue nada excepto retroalimentar a las FF.AA, y coincidiendo con el nombramiento de Hernán Cubillos como Ministro, la diplomacia chilena regresa a la flexibilidad anterior, articulando un Comité Asesor del Ministro formado por diplomáticos en activo y retirados que permite una mejora en las funciones diplomáticas y una rebaja en las pretensiones anticomunistas.

¹⁵⁹ MOUSSA, N. (1999). El desarrollo de la minería del cobre en la segunda mitad del Siglo XXI. *Serie Recursos Naturales e Infraestructura*. Santiago de Chile: CEPAL, p. 46.

¹⁶⁰ HERALDO MUÑOZ (1982). Las relaciones internacionales del Gobierno Militar chileno. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 44, nº 2 (Abril-Junio), p. 578. Universidad Autónoma de México.

¹⁶¹ *Ibid.* p. 577.

Los intentos del régimen por blanquear su imagen en el exterior llegan incluso a negar ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la existencia de detenidos desaparecidos. En este sentido, tanto la ONU como la Organización de los Estados Americanos (OEA) sitúan a Chile dentro de la categoría especial de violaciones a los DD.HH. Así, las Naciones Unidas, a proposición de la Comisión de Derechos Humanos, crea en 1975 un Grupo de Trabajo *ad hoc* para investigar la situación de los DD.HH en el país y tres años más tarde designa un Relator Especial¹⁶², situación que se mantiene hasta 1990 dado que la situación de los DD.HH no evoluciona en la forma propuesta por las Resoluciones sobre el país. Sin embargo, a pesar de la insistencia de la comunidad internacional, gran parte de las demandas formuladas en las Resoluciones sobre Chile referidas al establecimiento de una institucionalidad democrática, al derecho a la integridad de las personas, al derecho a la vida, a la Ley de Amnistía de 1978, a la justicia civil y militar, a los presos políticos, a los derechos de las minorías indígenas, a los derechos laborales, a la libertad de expresión e información, quedan pendientes¹⁶³.

¹⁶² SÁNCHEZ, D. (1990). Las resoluciones internacionales sobre Chile. *Revista Chilena de Derechos Humanos*, N° 12, p. 63.

¹⁶³ *Ibid.* pp. 68-89.

3. LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL EN EL MARCO DE LA GUERRA FRÍA: LA OPERACIÓN CÓNDOR

3.1 La Doctrina de Seguridad Nacional

3.1.1 Concepto

La Doctrina de Seguridad Nacional es un elemento fundamental para comprender las dinámicas internacionales latinoamericanas de la segunda mitad del siglo XX. Al finalizar la II Guerra Mundial (1939-1945) el planeta queda dividido ideológica, política, económica, propagandística y militarmente en dos grandes bloques: por un lado EE.UU y sus aliados, aglutinados a partir de 1949 en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y por otro la URSS y sus aliados, aglutinados a su vez a partir de 1955 en el Pacto de Varsovia. Esta división del mundo entre el bloque occidental, *cristiano y democrático*, y el oriental, *comunista y despótico*¹⁶⁴, se convierte en el elemento fundamental de las relaciones internacionales a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

Es en este marco de confrontación denominado Guerra Fría es en el que aparece la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), consolidándose como categoría política en las zonas de influencia de EEUU, que comienza a utilizar la expresión para referirse a la defensa de sus intereses económicos, políticos, militares y geográficos frente a las potenciales amenazas izquierdistas, ya fueran revolucionarias o no. Tal y como señala Velásquez Rivera¹⁶⁵, se trata de “un instrumento o modalidad ocasional de una táctica post-bélica, una etapa de perplejidad, incertidumbre, alarmismo e indecisión” que tiene como finalidad controlar áreas estratégicas sin intervención militar directa, lo que incluye el desprestigio del enemigo, la articulación de un pensamiento político favorable en la población de aquellos territorios susceptibles de ser estratégicamente importantes y la creación y mantenimiento de un estado de incertidumbre permanente en el ambiente internacional¹⁶⁶. No se trata ya de una guerra convencional y abierta entre dos o más países

¹⁶⁴ GALLÓN GIRALDO, G. (1983). La República de las armas: Relaciones entre Fuerzas Armadas y Estado en Colombia: 1960- 1980. *Revista Controversia*, pp. 109-115.

¹⁶⁵ VELÁSQUEZ RIVERA, É. de J. (2002). *Op. Cit.* p. 11.

¹⁶⁶ GONZALES ARISTIZÁBAL, Luis (1960), “La Guerra Fría”, en *Revista de las Fuerzas Armadas*, núm. 5, Bogotá: diciembre, p. 482. En VELÁSQUEZ RIVERA, É. de J. (2002). *Op. Cit.* p. 12.

sino de un estado de pre-guerra generalizada que afecta a todas las esferas: economía, política, psicología de masas, ciencia, tecnología, educación o cultura.

Esta perspectiva encaja perfectamente en la idiosincrasia de las FF.AA latinoamericanas, caracterizadas como ya hemos señalado por su anticomunismo y por su defensa de los valores tradicionales vinculados al cristianismo menos social. Desde su característico militarismo corporativo y su creencia de encarnar la esencia de la nación, además, se consideran el cuerpo más capacitado para dirigir sus respectivos países, por lo que asumen esta doctrina con fervor.

O'Donnell¹⁶⁷ identifica el tipo de dictadura desarrollado en el Cono Sur en la segunda mitad del siglo XX como Estado Burocrático-Autoritario, no obstante no todas son idénticas y cada una de ellas presenta características particulares en función de su trayectoria histórica, de sus relaciones tanto con EE.UU como con sus países vecinos y de sus características propias. Así encontramos dictaduras personalistas como la de Paraguay (1954-1989), desarrollistas como Argentina (1966-1970) y Brasil (1964-1985) o nacionalistas y reformistas como Bolivia (1970-1971) y Perú (1968-1975). De igual manera, no todas presentan el mismo nivel de represión violenta, destacando especialmente en este ámbito las dictaduras terroristas de Argentina (1976-1983), Bolivia (1971-1988), Uruguay (1973-1988) y Chile (1973-1989), que además coinciden en su modelo neoliberal¹⁶⁸.

3.1.2 La intervención de Estados Unidos

En este contexto de mundo dividido y tras la política de contención de los años cincuenta, los dos bloques pugnan por el control estratégico a lo largo del planeta. Continuando con la Doctrina Monroe, EE.UU se lanza a afianzar su influencia político-militar en Latinoamérica y en 1947 el Presidente Harry S. Truman (1945-1953) aprueba lo que se conoce como Acta

¹⁶⁷ O'DONNELL, G. (1982). *El Estado Burocrático Autoritario. Triunfos, derrotas y crisis*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

¹⁶⁸ MORENO VELADOR, O.H. (2018). El Estado Burocrático Autoritario y las transiciones a la democracia: las raíces de los regímenes neoliberales en América Latina. *Revista IUS*, Vol. 12, Nº 42 (julio-diciembre).

de Seguridad Nacional¹⁶⁹, una ley de reorganización de la seguridad interior y exterior que contempla el desarrollo de la DNS así como la preparación para una eventual guerra¹⁷⁰. A través de este Acta se crean el Consejo de Seguridad Nacional (CSN) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA), dos organismos que permiten establecer un nuevo patrón de Estado y una capacidad de influencia en el exterior acorde al papel hegemónico que EEUU pretendía asumir en el nuevo mundo salido de la guerra¹⁷¹.

En este contexto se producen otros tres hechos fundamentales que marcarán el devenir del continente durante el resto del siglo: en marzo de 1945 se firma el Acta de Chapultepec, un acuerdo de solidaridad entre los países americanos; en septiembre de 1947 se firma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), necesario para la integración, bajo dirección estratégica estadounidense de la política militar del continente; y en abril de 1948 se crea la Organización de Estados Americanos (OEA), que proporciona la seguridad jurídica necesaria para el funcionamiento de los órganos de ejecución del TIAR, la Junta Interamericana de Defensa y el Colegio Interamericano de Defensa. Señala Sandoval Rodríguez¹⁷² que estas instituciones panamericanas fueron el canal de difusión de la ideología política estadounidense.

Poco después, el 14 de abril de 1950, el CSN aprueba el Memorando 68¹⁷³, un documento que formula la estrategia militar internacional de EE.UU, en la que, naturalmente, se incluye Latinoamérica. Pero además es necesario sustanciar las intenciones, y para ello entre 1952 y 1958 se pone en marcha el Military Assistance Program, una vía para acercar a los oficiales latinoamericanos a la órbita estadounidense.

En este ámbito, un hito significativo en cuanto a la instrucción militar y al adoctrinamiento ideológico es la Escuela Militar de la Américas (USARSA), situada en Fort Gulick, en el Canal de Panamá, y orientada a la formación contrainsurgente de oficiales

¹⁶⁹ Public Law 235 of July 26, 1947; 61 STAT. 496.

¹⁷⁰ RASKIN, M.G. (1979). *The politics of national security*. New Jersey: Transaction Books, pp. 31-34. En LEAL BUITRAGO, F. (2003). *Op. Cit.* pp. 13-14.

¹⁷¹ CALVO, R. (1979). The Church and the Doctrine of National Security. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 21(1), 69–88.

¹⁷² SANDOVAL RODRÍGUEZ, I. (1976). *Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo*, México: Siglo XXI Editores, pp. 162-163. En LEAL BUITRAGO, F. (2003). *Op. Cit.* p. 78.

¹⁷³ (1950). NSC 68: Objetivos y Programas de Estados Unidos para la Seguridad Nacional.

latinoamericanos. Éstos, que reciben un adoctrinamiento que Alain Rouquie (1984)¹⁷⁴ define como desmesuradamente anticomunista y pronorteamericano, se convocen paulatinamente de que están inmersos en una guerra en el sentido estricto del término. En este sentido, Briones¹⁷⁵ señala que se impartieron cursos como “Comunismo *versus* Democracia”, “Introducción a la Guerra Especial”, o “La Amenaza Comunista”. En octubre de 1973 más de 170 graduados de la USARSA formaban parte de los gobiernos de sus países, de los servicios de inteligencia o eran generales y comandantes¹⁷⁶, muchos de ellos participando activamente en los sistemas represivos de las dictaduras militares. Otro dato relevante aportado por Briones¹⁷⁷ es que en septiembre de 1975 se habían graduado 33.147 alumnos, lo que implica el establecimiento de innumerables vínculos directos entre las autoridades militares estadounidenses y las FF.AA latinoamericanas, afianzados por la situación de dependencia técnica y financiera de éstas últimas con respecto a las primeras, lo que en la práctica permite suponer una subordinación casi completa.

Terminada la Guerra de Corea (1950-1953) y la Guerra de Indochina (1946-1954) se produce una etapa de distensión en las relaciones entre EE.UU y la URSS que dura hasta 1960. Sin embargo a lo largo de esa década EE.UU, bajo la presidencia de John Fitzgerald Kennedy (1961-1963), retoma la DNS, cuyos dos ejemplos más claros son el intento fallido de conquista de Vietnam del Norte y los intentos de intervención en la recién estrenada Cuba revolucionaria con la invasión fallida de Playa Girón abril de 1961 y con la Operación Mangosta en octubre de 1962. Este último incidente desata lo que se conoce como la Crisis de los Misiles, cuando Cuba acepta instalar en la isla misiles soviéticos de medio alcance. Este episodio es fundamental para terminar de introducir a la región en la dinámica de la Guerra Fría.

No cabe duda de que el triunfo de la Revolución Cubana y el establecimiento de un sistema socialista a menos de 400 kilómetros de sus costas enfurece a EE.UU e impulsa de

¹⁷⁴ ROUQUIÉ, A. (1984). *Op. Cit.* p. 154. En VELÁSQUEZ RIVERA, É. de J. (2002). *Op. Cit.* p. 18.

¹⁷⁵ BRIONES, A. (1978). *Economía Política del Fascismo Dependiente*. México: Siglo XXI. En VELÁSQUEZ RIVERA, É. de J. (2002). *Op. Cit.* p. 18.

¹⁷⁶ VELÁSQUEZ RIVERA, É. de J. (2002). *Op. Cit.* p. 17

¹⁷⁷ BRIONES, A. (1978). *Op. Cit.* En VELÁSQUEZ RIVERA, É. de J. (2002). *Op. Cit.* p. 18.

manera definitiva el desarrollo de la DSN en Latinoamérica. La influencia de la Revolución es enorme en el continente y a partir de ella adquieren importancia una serie de corrientes de pensamiento antiimperialistas entre las que destaca la Teoría de la Dependencia¹⁷⁸, una mezcla de teorías de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) y de neomarxismo que señala que la principal causa del subdesarrollo de Latinoamérica es la dependencia y la subordinación a EE.UU. Cabe señalar que la dependencia estructural latinoamericana respecto a EE.UU no es sólo militar sino también económica, crediticia, tecnológica, política, ideológica, cultural y científica, lo que facilita la intervención estadounidense en los asuntos internos de otros países en función de sus intereses.

A partir de estas corrientes emancipadoras latinoamericanas, emergen en el continente una serie de movimientos sociales apoyados por las clases bajas y medias que demandan soluciones inmediatas a unas necesidades que sus Estados no han sido capaces o no han querido atender, y lo hacen además dando por hecho que para conseguir sus objetivos es necesaria una vía diferente a la democrática, comenzando así el periodo revolucionario y de guerrillas en América Latina. En el contexto de la Guerra Fría y de la Doctrina Monroe parece claro que el conflicto es inevitable.

Pero para luchar contra estas tendencias revolucionarias, tanto de carácter violento como de carácter transicional, además de la acción antisubversiva o del boicot recurrente a las iniciativas reformistas, desde la perspectiva de la DSN se asume la legitimidad del golpe de Estado militar contra gobiernos izquierdistas, algo que queda patente en el *Informe Rockefeller*¹⁷⁹, que en 1969 recomienda una relación de colaboración directa con los países latinoamericanos obviando su sistema político.

¹⁷⁸ MORÉ OLIVARES, E. (2017). Esbozo paradigmático de la teoría de la dependencia. Una perspectiva desde la economía del desarrollo. En *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, Vol. 9, Nº 31, pp. 127-156. Véase también CARDOSO, F.H. y FALETTO, E. (1977). Post Scriptum a "Dependencia y desarrollo en América Latina". *Desarrollo Económico*, vol. 17, Nº 66 (julio-septiembre), pp. 273-299

¹⁷⁹ ROCKEFELLER, N.A. (1970). El Informe Rockefeller. *Foro Internacional*, 10 (3 (39)), 286-344.

En este sentido Duque Daza¹⁸⁰ establece una ecuación con los elementos necesarios para que se produzca un golpe de Estado: deterioro institucional e inestabilidad política, disposición de las FF.AA para intervenir y lo que él denomina *variable Estados Unidos*, que no es sino la disposición de este país para apoyarlo.

Además hay un elemento que no se puede pasar por alto, y es que la inestabilidad previa al golpe también puede ser provocada, creando las condiciones necesarias de descontento, violencia indiscriminada, enfrentamiento entre grupos diversos e incertidumbre para que una intervención militar sea apoyada o al menos tolerada por una parte de la sociedad civil¹⁸¹. Esto puede incluir programas militares de asistencia social para despertar entre la población un sentimiento de simpatía a la vez que merma la influencia de las organizaciones de base de izquierda, tradicionalmente ocupadas de estos asuntos.

No obstante, la posición de EEUU respecto a Latinoamérica va variando a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Tras la política de contrainsurgencia que acabamos de ver se produce el paréntesis de la Administración Carter (1977-1981), un periodo en el que EE.UU muestra una mayor preocupación por los DD.HH en el mundo y especialmente en América Latina. Sin embargo, inmediatamente después, a partir del triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua y el inicio de la Guerra Civil en El Salvador, ambas en 1979 y, sobre todo, con la llegada de Ronald Reagan (1981-1989) a la Casa Blanca, se puede hablar de una política abiertamente favorable a lo que Klare y Kornbluh¹⁸² denominan *low intensity conflict* o *conflicto de baja intensidad* -o guerra irregular o de guerrillas-, una nueva forma de DSN que continúa siendo una cruzada por acabar con cualquier reducto del comunismo. Esto, que se conoce como la *Doctrina Reagan*, eleva el contraterrorismo a una categoría de primer orden en la política internacional, siendo utilizado como instrumento de contrainsurgencia para combatir cualquier conato de protesta social dirigido hacia los

¹⁸⁰ DUQUE DAZA, J. (2019). Los golpes militares revisitados Sudamérica periodo 1960-1980. En *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, N° 39, pp. 61-68. Universidad del Norte.

¹⁸¹ PINZÓN LÓPEZ, J. y MUÑOZ CABRERA, R. (1985). *América Latina. Militarismo 1940-1975*. Bogotá: Oveja Negra, p. 167. En VELÁSQUEZ RIVERA, É. de J. (2002) *Op. Cit.* p. 16.

¹⁸² KLARE, M.T. y KORNBLUH, P. (1988). *Op. Cit.*

Estados amigos. Desde esta perspectiva, cualquier guerrilla, grupo terrorista, movilización social anti-imperialista o incluso medio de comunicación crítico con la política exterior estadounidense son considerados ataques a la seguridad de EEUU.

Para dar forma a esta postura se crea el Comité de Santa Fe, que en 1981 elabora el *Documento de Santa Fe I*, una guía de acción para fortalecer la autoridad estadounidense en el continente a través de la instalación de gobiernos afines, de reformas económicas neoliberales, de potenciar el populismo de derecha debilitando la posición de los intelectuales de izquierdas, del uso del narcotráfico para fortalecer la presencia militar norteamericana y de debilitar las bases culturales tradicionales y de izquierda. Este documento sería complementado después por los *Documentos II, III y IV*.

Al final de la década, con el desmantelamiento de bloque comunista, simbolizado en la caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989, y la firma del Tratado de Reducción de Armas Estratégicas I (START I) en julio de 1991 entre EEUU y la URSS y del Tratado de Reducción de Armas Estratégicas II (START II) en enero de 1993 entre EEUU y la recién nacida Federación de Rusia, el Gobierno norteamericano parecía haberse quedado sin justificación para continuar combatiendo la subversión.

Sin embargo en América Latina continúa habiendo cierta presencia doctrinal durante esos años a pesar de que la protesta armada pierde fuerza como herramienta política. En este sentido, se puede hablar del fin del militarismo y de una redefinición estratégica de las instituciones militares latinoamericanas a partir de la Guerra de las Malvinas (abril-junio de 1982). Así, a lo largo de esta década se produce una transición irregular hacia regímenes civiles, lo que no significa necesariamente un proceso de democratización profundo. Si bien las constituciones que se elaboran y aprueban son ideadas desde gobiernos civiles, no se producen cambios estructurales y las FFAA continúan monitorizando los procesos y ocupando grandes parcelas de poder. De hecho, allí donde se sintieron amenazados, como es el caso de la Argentina de Raúl Alfonsín o el Chile de Patricio Aylwin, los militares hicieron movimientos amenazadores para dejar constancia de que seguían allí.

3.1.3 La Doctrina de Seguridad Nacional en Latinoamérica

Como hemos señalado, la Revolución Cubana provoca la entrada de Latinoamérica en el centro de la Guerra Fría, convirtiéndose en un campo de batalla en el que se enfrentan los defensores del *statu quo* y aquellos que, desde unas reivindicaciones a priori legítimas, intentan subvertir el orden establecido.

EE.UU entiende que la DSN es un elemento fundamental para abordar los problemas socioeconómicos de la región. Este análisis, simplista por obviar la complejidad de los problemas latinoamericanos históricos y contemporáneos y egoísta por servir principalmente a sus intereses económicos y geopolíticos, se basa como ya hemos señalado en la identificación de la reivindicación con el comunismo, entendiéndola como una amenaza para el hemisferio occidental. En este sentido, incluso en la creación de la Alianza para el Progreso (ALPRO, 1961-1970) impulsada por la Administración de John Fitzgerald Kennedy, subyace un intento de contrarrestar la influencia de la Revolución Cubana.

Así, a partir de los años sesenta se suceden en Latinoamérica los golpes de Estado, sin embargo sólo en Brasil y Argentina se da el tipo ideal de DSN. En el resto de países se dan formulaciones heterogéneas, cada una con sus particularismos, que van desde el unipersonalismo chileno hasta el civilismo subordinado uruguayo.

Como decimos, en Brasil se utiliza la DSN para preparar y argumentar ideológicamente el golpe militar de 1964 contra el Gobierno de João Goulart, liderado por el Jefe del Estado Mayor, general Humberto de Alencar Castelo Branco, instaurándose una dictadura militar que llega hasta 1985. Dos años después sucedería algo similar en Argentina cuando los militares, liderados por el general Juan Carlos Onganía, derrocan el Gobierno constitucional de Arturo Umberto Illia, manteniéndose en el poder hasta 1973. Como sabemos, en 1976 se da un segundo golpe militar liderado por los Comandantes Generales de las FF.AA Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera y Orlando Ramón Agosti, que dura hasta 1983. La DSN también ampara los golpes de Estado de Chile y en

Uruguay en 1973, aunque en este último caso el que asume el poder es Juan María Bordaberry, en una dictadura civil subordinada al poder militar.

El caso de Perú es un tanto diferente, ya que tras el golpe de Estado de 1975 liderado por Francisco Morales Bermúdez los militares no rompen inmediatamente con las reformas de carácter socialista iniciadas por el Gobierno de Juan Velasco Alvarado y sólo un año después redefinen su posición y se manifiestan como antisocialistas. En Ecuador sucede algo similar en 1972 con la llegada al poder del general Guillermo Rodríguez.

Finalmente, el Paraguay de Alfredo Stroessner conforma un caso diferente a la DSN. Característico por su duración (1954-1989), también lo es por ser una dictadura militarista de vieja escuela como las que se dan en Latinoamérica en la primera mitad del siglo XX y en Centroamérica y el Caribe hasta comienzos de los años 80. Cabe señalar, sin embargo, que participa activamente en el Plan Cóndor junto con Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y Bolivia.

El primero que hace un análisis del fenómeno es José Nun¹⁸³, proporcionando una explicación de las grandes transformaciones militares latinoamericanas del siglo XX, siendo la que está sucediendo en ese momento la *revolución estratégica*. Tres años después es Costa Pinto¹⁸⁴ el que, partiendo de las experiencias brasileña y argentina de los años sesenta, clasifica algunas características de la racionalidad militar vinculada a la DSN: en primer lugar la ocupación militar de sectores situados fuera de su esfera específica de acción debido a ausencias institucionales, ideológicas y éticas e incluso a cierta predisposición civil a justificar su intervención; en segundo lugar, la racionalización demagógica de dicha ocupación en pos del orden y de la salvación nacional; y en tercer lugar, el surgimiento de una ideología reaccionaria que el propio Costa Pinto define como “fantasiosa”, caracterizada por la creencia por parte del estamento militar de que, como salvadores de la nación, están llamados a solucionar los problemas a través del diagnóstico

¹⁸³ NUN, J. (1966). América Latina: La crisis hegemónica y el golpe militar. *Desarrollo Económico*, 6 (22/23), 355–415.

¹⁸⁴ COSTA PINTO, L.A. (1969). Militarismo. en COSTA PINTO, L.A. *Nacionalismo y militarismo*. México: Siglo XXI Editores, pp. 45.102

simplista, la negación del diálogo y una visión idílica del pasado. Señalan Crespo Martínez y Filgueira¹⁸⁵ que “existe una autopercepción de que las Fuerzas Armadas constituyen una *salvaguardia* de la nación en el caso supuesto de que *peligre* la integridad de la misma”. En tanto que defensores esenciales de la nación, al llegar momentos de crisis los militares entienden que la seguridad nacional se encuentra amenazada y que, por lo tanto, es necesario controlar el poder político. Esto es lo que sucede en el caso de Chile, cuando las FF.AA consideran que los cambios propuestos por el gobierno democrático tienden hacia el comunismo y, por lo tanto, alejan al país de sus tradicionales marcos y valores occidentales y cristianos.

Se da la circunstancia, no casual pero sí paradójica, de que la DSN sirve de apoyo al modelo económico neoliberal que favorece la división internacional del trabajo, beneficiando a los grandes centros de poder político y financiero -EE-UU- y lastrando a los países menos avanzados -Latinoamérica-. En su labor antisubversiva y pro estadounidense, los militares latinoamericanos sirven a intereses económicos extranjeros y no a los de sus propios países: la lucha anticomunista durante la Guerra Fría, la lucha contra la droga a partir de los años noventa del siglo XX y el terrorismo internacional a partir del 11 de septiembre de 2001. Todos ellos, entes abstractos que nunca se terminan de identificar y con los que nunca se acaba.

3.1.4 El militarismo

No es un concepto nuevo, sino que surge durante el siglo XIX cuando, tras la formación de los Estados nacionales latinoamericanos, los militares sienten que son los forjadores de la nación y por lo tanto han de ser los encargados de mantener la identidad y los valores nacionales sin necesidad de esperar a la legitimación de la autoridad civil¹⁸⁶. En este sentido, como ya hemos visto, entre el estamento militar se percibe cierto desprecio hacia

¹⁸⁵ CRESPO MARTÍNEZ, I. y FILGUEIRA, F. (1993). La intervención de las Fuerzas Armadas en la política latinoamericana”. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), Nº 80 (Abril-Junio), p. 305.

¹⁸⁶ TAPIA VALDÉS, J. (1980). Neo militarismo y fascismo. *Nueva Sociedad*, nº 50, (Septiembre-Octubre), pp. 156-174.

las instituciones democráticas, a las que atribuyen gran parte de los problemas estructurales latinoamericanos que emergen en la segunda mitad del siglo XX. Así, el militarismo se activa cuando

“la institución castrense al servicio de las clases dominantes asume una ideología específica y se proyecta como un súper poder entronizado en el Estado burgués, erigiéndose en factor decisivo de la política del régimen con pretensiones de controlar, mediante una ideología de guerra, toda la vida nacional”.¹⁸⁷

Esta ocupación por parte del estamento militar aquellos espacios que tradicionalmente ocupan las fuerzas civiles conduce a una militarización de la vida nacional que implica estrategias, acciones, actitudes, lenguajes bélicos muy diferentes de los asumidos por los ciudadanos en tiempos de paz, comenzando por la violación de los DD.HH y terminando por la sumisión del resto de poderes. Es así como la represión y el terrorismo de Estado encuentran una vía libre para convertirse en dos partes más de la administración pública.

En su misión mesiánica, los militares están convencidos de que ocupando el poder están salvaguardando los valores y las tradiciones de la civilización occidental respecto a un enemigo tanto externo como interno que además es permanente. En este sentido no conciben la situación de Guerra Fría como una etapa transitoria en la Historia, sino como un hecho permanente ideado por la URSS para establecer un imperio comunista en el planeta. Este punto es fundamental porque entienden que el conflicto-peligro no está sólo en el área de Europa Oriental sino dentro de sus propios países, por lo que es necesario luchar por todos los medios contra cualquier persona o ente potencialmente subversivo. En ausencia de guerra tradicional, las FF.AA han de adecuarse a la nueva situación: pasar del *viejo profesionalismo* orientado a la lucha contra el enemigo exterior a lo que McCann¹⁸⁸ denomina *nuevo profesionalismo*, orientado a la lucha contra el enemigo interior. En esta última lucha queda justificado, literalmente, todo: el golpe militar, la censura o el terrorismo de Estado.

¹⁸⁷ VELÁSQUEZ RIVERA, É. de J. (2002). *Op. cit.* p. 16.

¹⁸⁸ MCCANN, F. D. (1979). Origins of the “New Professionalism” of the Brazilian Military. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 21 (4), 505–522.

Si bien los enemigos exteriores están bien definidos y son, indiscutiblemente, la URSS a nivel planetario y la Cuba revolucionaria a nivel regional, el enemigo interior es un ente heterogéneo en el que cabe prácticamente cualquier categoría, ya que cualquier reivindicación social, económica o laboral se entiende como una subversión de carácter comunista o marxista de influencia soviética, incluso cuando puedan proceder de sectores históricamente poco tendentes a los cambios drásticos. De esta manera los Estados latinoamericanos entienden que ese enemigo interno, peligroso para el orden del país así como para su esencia misma, no tiene por qué ser expresamente un político de izquierdas o un terrorista, sino que puede ser cualquier persona o grupo de personas convertidas en *agentes locales del comunismo*. En este marco, parece importante resaltar la perspectiva de Alain Rouquié¹⁸⁹, que señala que en momentos de inestabilidad e incertidumbre el golpe de Estado militar al servicio del *statu quo* -no en vano el golpe en Chile se da en nombre de la democracia y la Constitución- garantiza el mantenimiento de las relaciones de dominación y la exclusión social y política.

Sin embargo, para conseguir el control social es necesario algo más: es necesario convencer a los ciudadanos no afines de que su seguridad depende exclusivamente del régimen, lo que presenta un doble sentido: el control de la delincuencia *visible* y la adhesión al régimen como forma de mantenerse protegido¹⁹⁰. Adquieren entonces una importancia fundamental los servicios de inteligencia, encargados ahora de definir quién es y quién no es enemigo dentro del país y, por lo tanto, de decidir a quién se persigue, detiene arbitrariamente, tortura, asesina o hace desaparecer.

¹⁸⁹ ROUQUIÉ, A. (1984). *Op. Cit.* pp. 41, 49 y 51. En LEAL BUITRAGO, F. (2003). La Doctrina de Seguridad Nacional. Materialización de la Guerra Fría en América del Sur. En *Revista de Estudios Sociales*, N° 15 (Junio), pp. 74-87.

¹⁹⁰ TAPIA VALDÉS, J. (1980). *Op. Cit.* pp. 156-174.

3.2 La Operación Cóndor

3.2.1 Concepto

Atendiendo a McSherry¹⁹¹, la Operación Cóndor fue un sistema secreto de inteligencia y operaciones creado en los años 70 a través del que los Estados militares sudamericanos compartían inteligencia, detenciones, torturas y ejecuciones de oponentes políticos dentro y fuera de sus territorios. Sustentados por la DSN, el Sistema Cóndor pone en práctica acciones terroristas para acabar con la amenaza subversiva de la izquierda, lo que implica asumir los conceptos de defensa hemisférica y de fronteras ideológicas, propios de la lógica de bloques de la Guerra Fría.

3.2.2 Factores que posibilitan la aparición de la Operación Cóndor

Como ya hemos señalado, la Operación Cóndor surge dentro de un marco hemisférico como es la DSN que a su vez se encuentra dentro de un marco global denominado Guerra Fría. Paredes¹⁹² señala que para poner en marcha un sistema con un nivel de articulación tan alto hacen falta una serie de elementos estructurales previos:

Por un lado la existencia de unas oligarquías dominantes y poseedoras cuyos intereses son apoyados y sostenidos tanto por las FF.AA como por la potencia hegemónica, EE.UU, frente a la emergencia de las nuevas clases urbanas y a las demandas, cada vez más y mejor organizadas, de los sectores primarios tradicionales. Desde la perspectiva de las élites, preocupadas por mantener sus privilegios, estas demandas son inasumibles, por lo que es necesario un control social efectivo que detenga cualquier cambio sustancial en el estado de las cosas. En consecuencia, cualquier pretensión de mejora de vida de las clases populares es tomado como un acto de subversión que ha de ser reprimido, lo que finalmente propicia el establecimiento de dictaduras militares que, al actuar al margen de lo que podríamos llamar Estado de Derecho, disfrutan de la posibilidad de utilizar la violencia de manera indiscriminada.

¹⁹¹ MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 1.

¹⁹² PAREDES, A. (2004). La Operación Cóndor y la Guerra Fría. *Revista Universum*, N° 19, Vol. 1:122.

En segundo lugar encontramos los intereses económicos-extractivos y geopolíticos que EE.UU tiene en la región así como la influencia material, formativa e ideológica que ejerce sobre los ejércitos latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XX. Después de la penosa imagen internacional cultivada en la Guerra de Vietnam, el Gobierno estadounidense entiende que la influencia hacia terceros países ha de llevarse a cabo sin intervención militar directa, lo que implica el desarrollo de la DSN contra gobiernos no afines así como, dada la imposibilidad de una guerra a nivel mundial debido a la alta capacidad militar de la URSS, contra el enemigo interior comunista dentro de los países amigos¹⁹³.

El tercer elemento es la aparición en Latinoamérica de gobiernos progresistas y anti-neocoloniales preocupados por mejorar las condiciones de vida de las clases populares en perjuicio de los intereses de las élites tradicionales y de los intereses extractivos de las compañías estadounidenses. Este intento de concreción de las aspiraciones populares, potenciado además por la influencia que la Revolución Cubana tiene en todo el continente, favorece una movilización en torno a partidos políticos, sindicatos, asociaciones vecinales y expresiones culturales que produce una reacción entre los grupos dominantes y los partidos de derechas que defienden los intereses de los anteriores.

Vemos por lo tanto que la suma entre oligarquías que ven peligrar su estatus, clases populares demandantes e intereses estadounidenses articulados a través de las FF.AA locales es un caldo de cultivo claro para el advenimiento de las dictaduras y el desarrollo de la DSN y de la Operación Cóndor en el Cono Sur, bajo la premisa de que toda persona no adicta a los regímenes militares se convierte en un potencial enemigo susceptible de ser eliminado. Esta idea queda patente en las palabras del dictador argentino Jorge Rafael Videla¹⁹⁴: “El terrorista no sólo es considerado tal por matar con un arma o colocar una bomba sino también por activar a través de ideas contrarias a nuestra civilización occidental y cristiana a otras personas”.

¹⁹³ DUHALDE, E.L. (1983). *El Estado Terrorista argentino*. Buenos Aires: El Caballito, p. 37. En PAREDES, A. (2004). *Op. Cit.* p. 2.

¹⁹⁴ VIDELA, J.R. (18 de diciembre de 1977). *La Prensa*. Argentina. En BLAUSTEIN, E. y ZUBIETA, M. (2006). *Decíamos ayer: la prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue, p. 222.

3.2.3 Aparición de la Operación Cóndor

A pesar de que desde la perspectiva de la DSN el Cono Sur está controlado a mediados de los años setenta y se han desarticulado casi la totalidad de movimientos sociales y políticos de izquierdas, la obsesión por el enemigo comunista, encarnado en la subversión interna, continúa muy presente y las maquinarias del terror continúan actuando. La necesidad de una sistematización del terror es lo que lleva al nacimiento de lo que se conoce como Operación Cóndor que, tal y como afirma McSherry¹⁹⁵, “fue sólo una, la más importante de las instancias de colaboración entre las fuerzas represivas del Cono Sur”. Cabe destacar que en paralelo al Plan Cóndor, en Europa Occidental se desarrolla la Operación Gladio, una articulación secreta anticomunista creada y financiada por la CIA y el MI6 británico que emplea especialmente a paramilitares italianos¹⁹⁶. Si bien en un principio su propósito es prepararse ante una potencial invasión soviética, con posterioridad Gladio es utilizada por la CIA para intervenir en la política interior de los países europeos. Aunque intervienen activamente en Grecia, España, Bélgica, Francia, Alemania, el caso más paradigmático es el de Italia y la guerra sucia contra el Partido Comunista para impedir, con éxito, su llegada al poder.

El acto fundacional o acto de institucionalización de Cóndor se produce en una reunión celebrada en Santiago de Chile en noviembre de 1975 entre Argentina, representada por José Casas, Chile, representado por Manuel Contreras, Bolivia, representada por Carlos Mena, Uruguay, representado por José A. Fons y Paraguay, representado por Benito Guanes Serrano, con el propósito de formalizar “la coordinación y mejorar la acción en beneficio de la Seguridad Nacional”¹⁹⁷. En la reunión se tratan asuntos como los planes de acción, la estructura organizativa, la creación de bases de datos de sospechosos y el establecimiento de una red de comunicaciones específica para

¹⁹⁵ MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 67.

¹⁹⁶ SALGUERO, C.M. (2010). *El Plan Cóndor: origen, desarrollo y consecuencias (1973-1983)*. Córdoba, Argentina: Biblioteca MINH, p. 61.

¹⁹⁷ Carta de Manuel Contreras al general Francisco Britez, Item 151, 1975, en Archivos Paraguayos. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 94

intercambiar información. Tal y como señala Landau¹⁹⁸ esta red de comunicación, denominada *Condortel* y fundamental para la coordinación represiva, se desarrolla tecnológicamente con la colaboración de la CIA, algo que desconcierta al Embajador estadounidense en Paraguay, Robert White, que tras descubrir que Cóndor utiliza el sistema de comunicaciones estadounidense alojado en Panamá, envía un cable -sin respuesta- al Secretario de Estado Cyrus Vance aconsejando al Gobierno de Jimmy Carter reconsiderar esta implicación¹⁹⁹. Estamos ante un elemento clave porque deja claro que el Gobierno estadounidense no sólo conoce la existencia de Cóndor sino también sus operativos represivos y terroristas de igual forma que conoce la existencia en Centroamérica del Comando de Organizaciones Revolucionarias Unidas (CORU), una organización de similares características formada por cubanos anticastristas.

Ese mismo mes de noviembre de 1975 Contreras viaja con un equipo de la DINA a Argentina, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Brasil y Venezuela para expandir la colaboración regional en relación a las operaciones de contrainsurgencia²⁰⁰.

A partir de ahí se establecen tres fases operativas dentro del Plan: una primera de recogida e intercambio de información sobre personas y/o grupos susceptibles de ser considerados subversivos, una segunda de acciones coordinadas de detención, repatriación y eliminación de objetivos dentro de los países miembros de Cóndor y una tercera de similares características que la anterior pero ideada para ser llevada a cabo en países no miembros en los que había exiliados incómodos.

Sin embargo, y a pesar de que la fundación oficial se establece en noviembre de 1975, hay evidencias de que Cóndor comienza a operar antes. Katie Zoglin²⁰¹ defiende que la coordinación en el Cono Sur comienza en 1973, dadas las numerosas conferencias que de manera regular realizan los servicios de inteligencia de estos países, algunas de forma

¹⁹⁸ LANDAU, S. (1988). *The Dangerous Doctrine: National Security and U.S. Foreign Policy*. Boulder, Colorado: Westview, p. 11. MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 95

¹⁹⁹ Cable de Robert White al Secretario de Estado, 13 de octubre de 1978. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 95.

²⁰⁰ DINGES, J y LANDAU, S. (1980). *Op. Cit.* pp. 155–157. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 90.

²⁰¹ ZOGLIN, K. (2001). Paraguay's Archive of Terror: International Cooperation and Operation Condor. *Inter American Law Review*, Vol. 32, N° 1 (Invierno-Primavera), p. 65.

oficial y otras de manera no oficial participando en las actividades de organizaciones como la Liga Anticomunista Mundial. McSherry²⁰² coincide con esta visión y defiende que Cóndor comienza a actuar a finales de 1973 o principios de 1974 a través de una coordinación secreta entre Chile y Argentina, autorizada por el Presidente argentino Juan Domingo Perón²⁰³, que culmina con el asesinato de ex Comandante en Jefe del Ejército chileno Carlos Prats y de su esposa Sofía Cuthbert en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1974. En este atentado están implicados el agente de la DINA -y posiblemente de la CIA- Michael Townley, que después será uno de los hombres claves del atentado contra Orlando Letelier y Ronnie Moffitt en Washington D.C. el 21 de septiembre de 1976, y el agente de la DINA Enrique Arancibia Clavel, que con anterioridad había participado en el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército René Schneider el 22 de octubre de 1970 que tuvo como objetivo impedir, sin éxito, la llegada de Salvador Allende al poder.

La actuación de Perón no es banal: Edwin Andersen²⁰⁴, basándose en informes del Departamento de Estado de EE.UU, sostiene que Perón no sólo autoriza la formación de grupos paramilitares para actuar extra legalmente contra terroristas, sino que además, en octubre de 1974, el Gobierno argentino organiza un comité de seguridad clandestino dentro del Ministerio de Defensa que trabaja coordinado con la organización terrorista de extrema derecha Triple A.

Para sustentar las tesis de Zoglin y McSherry, en febrero de 1974 se celebra en Buenos Aires el Primer Seminario Policial sobre Lucha Antisubversiva en el Cono Sur, que cuenta con la participación de Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia, y en el que se debate la posible creación de un sistema de coordinación para llevar acciones encubiertas, algo que es conocido por la CIA²⁰⁵. Otra evidencia de que Cóndor está activo a principios de 1974 es un cable de 20 de julio de 1976 que Henry Kissinger, Secretario de

²⁰² MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 80.

²⁰³ BONASSO, M. (2002). *El presidente que no fue. Los archivos ocultos del peronismo*. Buenos Aires: Planeta, p. 819. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 79.

²⁰⁴ EDWIN ANDERSEN, M (1993). *Dossier Secreto: Argentina's Desaparecidos and the Myth of the "Dirty War"*. Colorado: Westview, p. 108. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 74.

²⁰⁵ MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 81.

Estado, envía a todas las misiones diplomáticas latinoamericanas e incluso a algunas europeas:

“Hace más de dos años, oficiales de seguridad de todos los países del Cono Sur excepto Brasil se reunieron en Buenos Aires y según se informa formalizaron acuerdos para facilitar intercambios de información y el movimiento de oficiales de seguridad para asuntos gubernamentales”²⁰⁶.

Por otro lado, aunque en 1978 la CIA admite que conoce el operativo Cóndor desde 1976, la realidad es que, tal y como refleja un informe de la propia CIA publicado en el año 2000²⁰⁷, conoce su existencia desde al menos 1974, cuando descubre que la DINA, junto con otras entidades de inteligencia latinoamericanas, pretenden establecer un centro de operaciones en Miami aprovechando las estructuras creadas por los cubanos anticastristas.

Ante estas informaciones, algunos funcionarios del Departamento de Estado proponen enviar quejas formales a los Gobiernos involucrados, sin embargo Henry Kissinger decide no hacerlo.

3.2.3 Primeras acciones

Ya en 1974 la CIA reporta que la DINA está organizando el seguimiento de algunos chilenos izquierdistas exiliados en Europa así como la planificación de asesinatos de disidentes de alto nivel como el líder del PCC Volodia Teitelboim, exiliado en la URSS, o el Secretario General del PS Carlos Altamirano, exiliado en la República Democrática Alemana, aunque ninguno de los dos llega a producirse. Sin embargo entre 1973 y 1974 numerosos exiliados sí desaparecen o son asesinados en Latinoamérica: tales son los casos de los asesinatos de Jorge Ríos Dalenz, fundador del MIR boliviano y asesinado en Santiago y de Jorge Gallardo Losada, ex Ministro del Interior de Bolivia; de las desapariciones de los brasileños

²⁰⁶ Henry Kissinger en EDWIN ANDERSEN, M (1993). *Op. Cit.*, p. 120. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 97.

²⁰⁷ CIA: “Material de lectura clasificado re: ‘Cóndor’ para Embajador Landau y Mr. Propper”, 22 de agosto de 1978. En MCSHERRY (2009). *Op. Cit.* p. 78.

Joaquim Pires Cerveira y João Batista Rita en Buenos Aires; o del secuestro y tortura de diez uruguayos exiliados en Argentina, ocho de los cuales además son asesinados.

Vemos, pues, que a pesar de que se toma 1975 como el año fundacional de Cóndor, algunos de sus elementos represivos ya están operativos en 1973 y tiene un gran desarrollo en 1974. Ese mismo año se encuentran en Argentina 119 cadáveres de chilenos izquierdistas detenidos y desaparecidos, sin embargo el descubrimiento no se hace público hasta el año siguiente. La DINA y la Triple A idean un plan conocido como *Operación Colombo* que se desarrolla a través de la prensa de derechas, donde aparecen unas cartas misteriosas en las que se señala que los desaparecidos habían sido asesinados por el MIR, que además estaría articulándose para invadir Chile²⁰⁸. Se trata de una campaña de desinformación, de *psywar* o guerra psicológica para justificar la represión a posteriori, una táctica que ya se había utilizado inmediatamente después al golpe de Estado chileno cuando para justificar el golpe el régimen inventa y publica un presunto complot izquierdista denominado *Plan Z* que pretendía asesinar a opositores de la UP. Como vemos, la DINA, en el marco de la DSN, se dedica a crear y potenciar el mito del enemigo comunista interior, lo que le permite aumentar su poder y justificar cualquier intensidad represiva²⁰⁹.

En mayo de 1976 son asesinados en Buenos Aires los uruguayos Zelmar Michelini, líder del Frente Amplio y ex Ministro de Industrias y Comercio, Héctor Gutiérrez Ruiz, miembro del Partido Nacional, y los miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Rosario del Carmen Barredo y William Whitelaw Blanco.

Aunque sólo se conoce dos años más tarde, en agosto de 1975 Manuel Contreras mantiene una comunicación epistolar con João Baptista Figueredo, comandante del Serviço Nacional de Informações (SNI), en la que el primero muestra su preocupación por una posible llegada del demócrata Jimmy Carter a la Casa Blanca, que a su vez podría derivar en un apoyo explícito a Orlando Letelier, exiliado en Washington D.C., y el segundo muestra su contrariedad por las actividades en favor de la democracia del ex Presidente Juscelino

²⁰⁸ CODEPU. (1994). *La gran mentira: El caso de las listas de los 119*. Santiago: CODEPU.

²⁰⁹ ARCE, L. (2004). *The Inferno: A Story of Terror and Survival in Chile*. Madison: University of Wisconsin Press. pp. 260-263. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 89.

Kubitschek. Contreras²¹⁰ propone una coordinación conjunta contra opositores religiosos y políticos y en agosto de 1976 muere Kubitschek en un accidente automovilístico con extrañas circunstancias y en septiembre Orlando Letelier en un atentado. Otro ex Presidente brasileño, João Goulart, muere de un ataque al corazón en diciembre del mismo año tras varios años de exilio en Argentina.

A partir de esta utilización de estructuras paraestatales dedicadas de manera sistemática a llevar a cabo operaciones terroristas y dado el nivel de coordinación, Salguero²¹¹ defiende que “sería más apropiado hablar de un genocidio a nivel continental que de conflictos aislados a nivel nacional”.

Tal es el nivel que está alcanzando la situación que el 23 de agosto de 1976 la Secretaría de Estado envía un memorándum firmado por el propio Henry Kissinger a las Embajadas en los seis países pertenecientes a Cóndor para que los embajadores transmitieran a los Gobiernos respectivos la preocupación estadounidense por los *rumores* de algunos planes de asesinato, a pesar de que en esa fecha ya habían sido asesinados Carlos Prats, Zalmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y se había producido el intento de asesinato de Bernardo Leighton. Sin embargo, haciendo un doble juego, señala que reconoce las amenazas a la seguridad que sienten estos países y muestra su comprensión hacia la coordinación antsubversiva reconociendo su utilidad. Los regímenes militares no se toman bien el memorándum y EE.UU decide retirarlo el 20 de septiembre del mismo año, justo un día antes del asesinato de Letelier²¹².

²¹⁰ Carta del Jefe de la DIN A Contreras a Figueiredo, datada el 28 de agosto de 1975. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 91

²¹¹ SALGUERO, C.M. (2010). *El Plan Cóndor: origen, desarrollo y consecuencias (1973-1983)*. Biblioteca MINH, p. 61.

²¹² DINGES, J. y KORNBLUH, P. (2002). *Op. Cit.* En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 119.

4. ATENTADO CONTRA ORLANDO LETELIER

4.1 Quién es Orlando Letelier

Para adentrarnos en la relevancia que alcanza el caso del atentado contra Orlando Letelier, es importante hacer un acercamiento al personaje: Marcos Orlando Letelier del Solar nace en Temuco en 1932, aunque parte de su niñez la pasa en Santiago de Chile, dentro de una familia acomodada. Tras estudiar en el Liceo José Victorino Lastarria y en el Instituto Nacional General José Miguel Carrera, con dieciséis años ingresa en la Escuela Militar del Libertador Bernardo O'Higgins, para un año más tarde matricularse en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Allí resulta elegido delegado del Grupo Universitario Independiente ante la Federación de Estudiantes (FECH), cargo que ejerce hasta 1952. Durante sus estudios universitarios ejerce como ayudante de las cátedras de Economía Política y de Política Económica, especializándose en Derecho Comercial. En estos años, tras un breve paso por el Partido Liberal, ingresa en el PS.

En 1955 ingresa en el Departamento del Cobre, perteneciente al Banco Central de Chile y entidad predecesora de la Corporación del Cobre (CODELCO), donde se dedica al estudio y análisis de los mercados del cobre. En 1957 viaja a Europa para asesorar a la delegación chilena en la XII Reunión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y asistir a la Reunión de Consumidores Europeos de Cobre y Productores. Además interviene en negociaciones orientadas a la venta de cobre a la URSS y a otros países de la Europa Oriental, algo que da sus frutos un año después suponiendo además un cambio brusco en la política económica exterior chilena, hasta el momento supeditada únicamente a los intereses de EE.UU.

Tras ser cesado en 1959 por una reestructuración administrativa que en realidad disfrazaba una represalia por su filiación política, viaja a Venezuela como asesor de Antonio Mayobré, Ministro de Hacienda venezolano. Poco después se traslada a Washington D.C. para integrarse en la División de Economía del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En 1962 se convierte en Jefe del Grupo de Evaluación y Coordinación del Fondo Fiduciario de Progreso Social y en 1964 es seleccionado por la ONU para crear el Banco Asiático de

Desarrollo, ocupando posteriormente el puesto de director de la División de Préstamos III, donde se mantiene hasta finales de 1970, cuando tras el triunfo de Salvador Allende decide regresar a Chile.

A partir de ahí se convierte en una de las personas más cercanas a Salvador Allende²¹³. En enero de 1971 es nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile ante EE.UU, encargándose de representar los intereses de Chile en el proceso de nacionalización de la Gran Minería del Cobre aprobada por el Congreso Nacional en julio de 1971²¹⁴. El 22 de mayo de 1973 se convierte en Ministro de Relaciones Exteriores, ocupando el cargo hasta el 9 de agosto del mismo año, que es nombrado Ministro del Interior. Este puesto sólo lo ocupa unos días, hasta el 23 del mismo mes, pasando a ser Ministro de Defensa Nacional hasta el golpe del 11 de septiembre.

El mismo día del golpe Letelier es detenido, conducido al Regimiento Tacna y posteriormente trasladado a la Escuela Militar Bernardo O'Higgins. Más tarde, junto con otros miembros de la UP, es encerrado en la Isla Dawson, en el Estrecho de Magallanes, viviendo en condiciones inhumanas y sometido a trabajos forzados. Posteriormente, el 8 de mayo de 1974, es llevado a la Academia de Guerra de la Fuerza Aérea de Santiago, recuperando la libertad el 9 de septiembre de 1974 gracias a las presiones internacionales y a la petición personal de Diego de Arria, Gobernador de Caracas y amigo de la familia, al general Pinochet²¹⁵.

Nada más retomar la libertad se exilia en Venezuela, desde donde en 1975 se traslada a EE.UU para trabajar en el Instituto de Estudios Políticos (IPS), un *think tank* izquierdista, y en la American University de Washington D.C. Además trabaja como director del Transnational Institute (TNI) con sede en Holanda²¹⁶. Desde Washington D.C. comienza una labor de oposición activa al régimen militar chileno tanto en los medios de

²¹³ DOMÍNGUEZ ÁVILA, C.F. (2017). O Caso Letelier quarenta anos depois, 1976-2016. Ensaio de interpretação. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 32, Nº 95, p. 3.

²¹⁴ GARCÉS, J. y LANDAU, S. (2010). *Op. Cit.* En DOMÍNGUEZ ÁVILA, C.F. (2017). *Op. Cit.* p. 3.

²¹⁵ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap.6, p. 4.

²¹⁶ DOMÍNGUEZ ÁVILA, C.F. (2017). *Op. Cit.* pp. 3-5.

comunicación²¹⁷ como formando parte de la articulación de un potencial proyecto político orientado a restaurar la democracia en Chile denominado *Chile Democrático*. Debido a esto, durante toda su estancia en Washington D.C. sufre una campaña de desprestigio por parte de la prensa chilena de derechas con titulares como “Letelier actuaba como agente ruso” o “Cuba entregaba a O. Letelier fondos para financiar campaña antichilena”²¹⁸. El comité directivo de *Chile Democrático* reproducía las cuotas de la UP exceptuando al PCC, cuyos miembros no tienen permiso del Gobierno de EE.UU para entrar en el país, y establece conexiones activas con la ONU. En esta época tanto Letelier como el resto de exiliados chilenos residentes en EE.UU son vigilados de manera constante por la CIA.

En febrero de 1976, en uno de sus numerosos viajes al TNI, Letelier consigue que los estibadores holandeses boicoteen la descarga de productos chilenos. Semanas después el Gobierno holandés rompe toda relación comercial con Chile²¹⁹. En marzo del mismo año consigue que tres congresistas demócratas, Tom Harkin, George Miller y Toby Mollet, hagan una visita de tres días a Chile y se reúnan con el general Gustavo Leigh y con el Ministro de Justicia Miguel Schweitzer así como con familiares de detenidos y de desaparecidos. Éstos consiguen visitar el exterior del centro de detención y tortura *Villa Grimaldi*, aunque sus peticiones de entrada no son atendidas, siendo amenazados por varios militares.

El 8 de junio se produce un encuentro en Santiago de Chile entre Augusto Pinochet y Henry Kissinger en el que el primero muestra su preocupación por las actividades que Orlando Letelier está llevando a cabo en Washington D.C., entre las que se incluyen sus relaciones con los senadores Edward Kennedy y Frank Church²²⁰. El 28 de agosto de ese mismo año aparece en el diario *The Nation* un artículo firmado por Orlando Letelier en el que analiza la situación chilena así como el modelo ultraliberal implementado por los Chicago Boys, generador de desigualdades crecientes y asentado sobre la violación sistemática de los DD.HH.

²¹⁷ *Ibid.* p. 4.

²¹⁸ *El Cronista* (10 de abril de 1977, 1 de julio de 1977 y 28 de febrero de 1977). En ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 12, p. 1.

²¹⁹ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 7, p. 4.

²²⁰ DOMÍNGUEZ ÁVILA, C.F. (2017). *Op. Cit.* pp. 4.

Como consecuencia de esta actividad opositora y apoyándose en el Decreto Ley 175²²¹ que permitía la retirada de la nacionalidad “por atentar gravemente desde el extranjero contra los intereses esenciales del Estado”, el 10 de septiembre de 1976, tan sólo once días antes de su asesinato, Pinochet decide retirarle la nacionalidad chilena²²². Se trata del tercer caso de retirada de nacionalidad tras los del periodista Hernán Uribe y el ex Presidente del PR Anselmo Sule. Ese mismo día, en un acto celebrado en el Madison Square Garden de Nueva York, Letelier lee un discurso de denuncia del régimen militar chileno, donde pronuncia las conocidas palabras “¡Nací chileno, soy chileno y moriré como chileno! ¡Ellos, los fascistas, nacieron traidores, viven como traidores y serán recordados por siempre como traidores fascistas!”²²³.

4.2 El atentado²²⁴

En la segunda mitad de la década de los setenta EE.UU vive momentos de incertidumbre y de duros debates públicos en el marco de una gran polarización derivada de las consecuencias de la Guerra de Vietnam así como del escándalo del Watergate y su posterior gestión por parte del Presidente Richard Nixon. Por otro lado, los informes de la Comisión Church²²⁵ y del Comité Pike²²⁶, dedicados a investigar las actividades de los servicios de inteligencia estadounidenses tanto en el exterior como en el interior, destapan varias tramas criminales que no benefician a la moderación.

En este sentido cabe señalar, y no es un dato menor, que el hecho de que Letelier se convirtiera en una de las voces internacionales contrarias al régimen pinochetista no sólo le genera enemigos dentro del régimen chileno, sino que su postura crítica con el Gobierno estadounidense así como con el papel de la CIA antes, durante y después del golpe de

²²¹ Decreto Ley 175 de 3 de diciembre de 1973, que modifica el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado. *Diario Oficial de la República de Chile*.

²²² Decreto Supremo 588 de 10 de septiembre de 1976. *Diario Oficial de la República de Chile*.

²²³ LETELIER, O. (10 de septiembre de 1976). *Discurso en el Madison Square Garden*.

²²⁴ Para el mejor seguimiento de este apartado se ha elaborado un cuadro explicativo con los principales personajes implicados en el atentado. Véase Anexo II.

²²⁵ COMITÉ CHURCH. (1976). *Op. Cit.*

²²⁶ COMITÉ SELECTO PERMANENTE DE INTELIGENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS. (1977). *CIA: The Pike Report*. Nottingham, U.K.: Spokesman Books.

Estado de septiembre de 1973 y muy especialmente con la figura de Henry Kissinger hace que parte del *establishment* de Washington D.C. se muestre preocupado por sus actividades, considerándolo incluso una amenaza para los intereses estadounidenses²²⁷.

En estas circunstancias, en julio de 1976, Pedro Espinoza, que había participado en la *Caravana de la Muerte* y en ese momento desempeña el cargo de Jefe de Operaciones de la DINA, encarga a Michael Townley la coordinación del asesinato de Orlando Letelier, aconsejándole reclutar terroristas cubanos anticastristas para llevar a cabo la acción²²⁸.

Michael Vernon Townley es un ciudadano estadounidense criado en Chile debido al trabajo de su padre, directivo de Ford Motor Company en Santiago. De joven había sido informante de la Embajada de EE.UU, manteniendo relación con algunos funcionarios de la misma como el cónsul Fred Purdy, implicado en el *Caso Horman*, y había militado en el grupo de extrema derecha Patria y Libertad, fundado con la colaboración de la CIA²²⁹. En 1970 Townley es entrevistado por los reclutadores de la CIA²³⁰, siendo aprobado y calificado como de "interés operativo" en 1971, aunque la propia Agencia señala que nunca fue utilizado²³¹, siendo esta afirmación bastante discutible²³². Sin embargo, a partir de 1974 Townley también es reclutado por la DINA, que valora su pasado como ultraderechista en Patria y Libertad, su ciudadanía estadounidense, sus conocimientos de electrónica y sus conexiones con algunas organizaciones anticastristas asentadas en EE.UU con las que había tomado contacto entre 1970 y 1974, estableciendo relación con Guillermo Novo, José Dionisio Suárez Esquivel o Virgilio Paz Romero del Movimiento Nacionalista Cubano (MNC). El interés de la DINA hacia los anticastristas es recíproco, ya que éstos pretendían articular un gobierno cubano en el exilio que fuera reconocido y apoyado por Chile²³³.

²²⁷ Memorando de la CIA, para: Jefe [borrado], de: Jefe [borrado], "Asunto: [borrado] Letelier, "6 de marzo de 1975". En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 152.

²²⁸ DINGES, J. y LANDAU, S. (1980). *Op. Cit.*, p. 182. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 155.

²²⁹ CONSTABLE, P. y VALENZUELA, A. (1993). *Op. Cit.* p. 104. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.*

²³⁰ Memorando de la CIA fechado en marzo de 1978, encabezamiento borrado. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 153.

²³¹ CIA, Grupo de Análisis de Seguridad a C/SAF, 6 de marzo de 1978. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 154.

²³² MÉNDEZ MÉNDEZ, J.L. (2006). *Bajo las alas del Cóndor*. La Habana: Editorial Capitán San Luis, pp. 30-35.

²³³ ARBOLEYA, J. (1986). *The Cuban Counterrevolution*. Athens: Ohio University Center for International Studies, p. 150. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 155.

Hay un elemento importante: Contreras siempre negó que Townley fuera agente de la DINA, sin embargo la realidad es que la DINA le proporciona vivienda, coche, trabajo, secretaria, documentación falsa y, a través de una empresa estadounidense vinculada a la CIA, Audio Intelligence Devices²³⁴, viaja al menos doce veces a Miami a comprar material electrónico para la DINA con la autorización de seguridad dada por el Gobierno de Chile²³⁵.

En 1974 y en 1975 Townley entra en contacto con el argentino Martín Ciga Correa y con el neofascista italiano Stefano delle Chiaie, respectivamente, para organizar los atentados contra Carlos Prats en Buenos Aires y contra Bernardo Leighton en Roma²³⁶.

A la hora de organizar el asesinato de Letelier, Townley cuenta con la ayuda del militar y miembro de la DINA Armando Fernández Larios, que había participado en el asalto al Palacio de la Moneda durante el golpe de Estado de 1973 y posteriormente había formado parte de la *Caravana de la Muerte* liderada por Sergio Arellano Stark.

Utilizando los marcos de colaboración establecidos entre los países del Plan Cóndor, el Jefe de Operaciones de la DINA Pedro Espinoza ordena a Townley y a Fernández Larios viajar a Paraguay para obtener pasaportes paraguayos falsos y visas de la Embajada estadounidense en Asunción. Para facilitar el trámite, Manuel Contreras envía un mensaje a Conrado Pappalardo, mano derecha del dictador Alfredo Stroessner, asegurando que el Director Adjunto de la CIA Vernon Walters, había aprobado una misión secreta en suelo estadounidense. Pappalardo, por su parte, requiere las visas al embajador estadounidense en Asunción George Landau señalándole que Vernon Walters estaba al corriente²³⁷.

El 19 de julio de 1976 Townley y Fernández Larios viajan a Asunción y consiguen dos pasaportes falsos paraguayos a nombre de Juan Williams Rose y de Alejandro Romeral Jara. El embajador George Landau concede las visas pero hace copias de los pasaportes y envía un cable a Vernon Walters para confirmar la misión. Walters le responde que está a

²³⁴ Del Estado a Archivo, 31 de diciembre de 1979: "Resumen de la posición del Gobierno de Estados Unidos: evidencias y defensa de la posición en la extradición de Contreras y otros", 8. En MCSHERRY, P: (2009). *Op. Cit.* p. 116.

²³⁵ DINGES, J. y LANDAU, S. (1980). *Op. Cit.* pp. 143-144. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 155.

²³⁶ DINGES, J. y LANDAU, S. (1980). *Op. Cit.* pp. 159-160. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 155.

²³⁷ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 1, p. 4.

punto de jubilarse y que desconoce la misión, por lo que contacta con George H. W. Bush, Director de la CIA, que a su vez le transmite la información al Secretario de Estado Henry Kissinger²³⁸. El alcance de esta información es fundamental para comprender el papel de EE.UU antes, durante y después del atentado. A partir de ahí Landau pide la devolución de los pasaportes y revoca las visas, sin embargo cuando esto sucede la DINA ya ha enviado a Washington D.C. a otros dos agentes, Rolando Mosqueira Jarpa y René Riveros Valderrama, con pasaportes chilenos falsos también a nombre de Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara²³⁹. El agregado militar de la Embajada, general Nilo Alfredo Floody Buxton, informa a Vernon Walters de la presencia de dos agentes de la DINA en suelo estadounidense²⁴⁰, no obstante estos dos agentes son un simple señuelo y abandonan Washington D.C sin llevar a cabo ninguna acción.

Vemos que en julio de 1976 la CIA ya tiene constancia de la presencia de agentes de la DINA intentando desarrollar una misión encubierta en Washington D.C. A esto hay que añadirle el indiscutible hecho de que tanto la CIA como el Departamento de Estado son conscientes de las actividades de la Operación Cóndor así como de su capacidad operativa para atentar en el exterior, como demuestran los casos de Carlos Prats o de Bernardo Leighton. Sin embargo, ninguna instancia del Gobierno de EE.UU da ningún paso para avisar a Letelier de la presencia de agentes de la DINA en Washington D.C. ni para interferir en la operación.

Finalmente Townley y Fernández Larios obtienen pasaportes chilenos falsos a nombre de Hans Petersen Silva y Armando Faúndez Lyon respectivamente y visas estadounidenses válidas obtenidas en la Embajada de Santiago de Chile. El 26 de agosto Fernández Larios viaja, vía Nueva York, a Washington D.C. acompañado de la también agente de la DINA Luisa Mónica Lagos Aguirre, que a su vez viaja bajo la identidad falsa de Liliana Walker Martínez, ambos como funcionarios del Ministerio de Obras Públicas. Luisa Mónica Lagos Aguirre tiene la misión de entrar en contacto con Letelier y ganarse su

²³⁸ DINGES, J, y LANDAU, S. (1980). *Op. Cit.* p. 383. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 156.

²³⁹ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 2, p. 4.

²⁴⁰ DINGES, J, y LANDAU, S. (1980). *Op. Cit.* p. 201.

confianza, sin embargo Fernández Larios no la considera apta y la mantiene alejada de la misión²⁴¹. Cuatro días después de llegar a Washington D.C. y viendo que no es capaz de localizar a Letelier en el Instituto de Estudios Políticos, Fernández Larios decide hacer una llamada telefónica a esta institución preguntando por él y obteniendo la dirección de su domicilio. A partir de ahí realiza una vigilancia durante diez días, viajando posteriormente a Nueva York.

Pedro Espinoza ordena a Townley viajar el 8 de septiembre a EE.UU instándole a que lleve a cabo el atentado en colaboración con anticastristas cubanos y a que salga del país antes del mismo²⁴². Al día siguiente Fernández Larios y Townley se reúnen en el aeropuerto John F. Kennedy de Nueva York intercambiando información: dirección de la oficina y de la casa de Letelier, modelo y matrícula de su coche y un mapa de la zona.

Inmediatamente Townley contacta con Virgilio Paz Romero y Guillermo Novo, a través de los cuales recluta a tres miembros más del Movimiento Nacionalista Cubano (MNC): José Dionisio Suárez Esquivel, Alvin Ross Díaz e Ignacio Novo. Algunos de ellos habían recibido entrenamiento de la CIA y habían estado involucrados en el intento de invasión de Bahía de Cochinos en Cuba. No obstante las negociaciones no son fáciles ya que los cubanos se quejan del trato dispensado por el régimen militar a sus correligionarios Orlando Bosch y Rolando Otero así como por su insistencia en el establecimiento de un Gobierno cubano en exilio en Chile.

El día 15 de septiembre Townley, a través de los anticastristas, se hace con cuatro controles remotos caseros y 250 gramos de TNT. El día 16 Townley y Virgilio Paz, siguiendo el mapa elaborado por Fernández Larios, llegan a casa de Orlando Letelier y durante el día 17 le hacen un seguimiento del que Waldo Fortín, compañero socialista de Letelier, parece percatarse, aunque el propio Letelier decide no darle importancia²⁴³. El día 18 Townley y Virgilio Paz arman la bomba, que es colocada por el segundo esa misma noche en el coche de Letelier, aparcado en la calle, aunque deciden que la explosión se hará el lunes 20

²⁴¹ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 3, p. 3.

²⁴² ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 3, p. 3.

²⁴³ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 8, p. 4

mediante control remoto. Como sabemos el atentado se produce finalmente el martes 21 porque el día 20 el artefacto no funciona y los cubanos deben quitarlo, rehacerlo y volver a colocarlo. El día 19 Townley viaja a Nueva York, en cuyo aeropuerto consigue colocar un formulario de inmigración en un mostrador de Iberia a nombre de Hans Petersen Silva con el fin de dejar constancia de que abandona el país ese mismo día, dos antes del atentado, aunque no sube a ningún avión. El día 22, utilizando la identidad de Kenneth Enyart, vuela a Santiago de Chile.

El atentado se produce el 21 de septiembre de 1976 a las 09:35 en Embassy Row, Washington D.C., cuando explota la bomba adosada al coche de Orlando Letelier, muriendo casi en el acto tanto él como su asistente Ronnie Moffit, y quedando herido el marido de ésta, Michael Moffitt.

4.3 Investigación y consecuencias judiciales

Nada más producirse el atentado la CIA inicia una campaña de desinformación destinada a promover la idea de que éste había sido llevado a cabo por izquierdistas²⁴⁴. Además, ni la propia CIA ni el Departamento de Estado comparten información relevante con el fiscal Eugene M. Propper: no informan del incidente de los pasaportes paraguayos, fundamental para la investigación al tener fotografías tanto de Townley como de Fernández Larios y, lo que es más sorprendente, ocultan que Manuel Contreras era desde 1974 un activo de la CIA y que había recibido pagos en cuentas estadounidenses por sus servicios, algo que posteriormente confirma Townley en 1979²⁴⁵ y es corroborado por la propia CIA en un informe al Congreso en el año 2000²⁴⁶.

Inmediatamente, el embajador chileno en Washington D.C., Manuel Trucco, niega la autoría chilena a la vez que condena rotundamente el atentado²⁴⁷, y el Ministerio de

²⁴⁴ *Informe interno de la CIA*. En DINGES, J, y LANDAU, S. (1980). *Op. Cit.* p. 240. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 162.

²⁴⁵ PROPPER, E.M. y BRANCH, T. (1982). *Op. Cit.* p. 596.

²⁴⁶ PARRY, R. (18 de septiembre de 2000). George H.W. Bush, the CIA and a Case of State Terrorism". *Consortium News*.

²⁴⁷ *Revista Ercilla*, 29 de septiembre de 1976. En ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 12, p. 1.

Relaciones Exteriores apunta a una campaña de propaganda soviética dirigida a ensuciar la imagen internacional de Chile²⁴⁸. El propio Pinochet, durante una visita a EE.UU en septiembre de 1977 con motivo de la firma del Tratado Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá, declara “Puedo jurar que nadie en el gobierno chileno planeó jamás semejante cosa”²⁴⁹. Pero a pesar de estos intentos de desviar la atención y evitar responsabilidades, todo apunta a una acción de la DINA. Al día siguiente del atentado, Isabel Morel, viuda de Letelier, realiza fotocopias de la autopsia y se las envía por carta a Pinochet y a todos sus Ministros²⁵⁰.

Mientras el agente del FBI Carter Cornick revisa un listado del Servicio de Naturalización e Inmigración (SNI) con los nombres de los aproximadamente 2.000 chilenos que habían entrado a y salido de EE.UU los días 21 y 22 de septiembre, el fiscal Eugene M. Propper comienza a sospechar de algún grupo terrorista anticastrista. Por otro lado, el 30 del mismo mes Robert Sherrer, agregado del FBI en Buenos Aires, envía un informe secreto titulado *CHILBOMB* en el que cita a una fuente confidencial que habla de una Operación Cóndor describiéndola exactamente tal y como es e incluyendo la realización de atentados en países no pertenecientes a Cóndor²⁵¹.

A principios de octubre el fiscal Propper, el agente Cornick y el Jefe de los Fiscales de la División de Crímenes Mayores de la Procuraduría General de Estados Unidos Lawrence Barcella están seguros de que se trata de un crimen político y de que todo apunta a una autoría conjunta de la DINA con cubanos anticastristas. La posible responsabilidad de estos últimos se sustenta en su trayectoria terrorista dentro de EE.UU y en las averiguaciones que hace Larry Wack, un agente destinado en Union City, Nueva Jersey, que conectaban al Movimiento Nacionalista Cubano (MNC) con Townley. Si bien en un principio Wack considera que el atentado es obra de izquierdistas, el hecho de que un hombre latino avisara a su novia de que era mejor que dejara los asuntos de Chile le

²⁴⁸ Declaración oficial de la Cancillería, citado en Ercilla, 29 de septiembre de 1976. En ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 12, p. 1.

²⁴⁹ *El Cronista*, 8 de Septiembre de 1977. En ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 12, p. 1.

²⁵⁰ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 14, p. 1.

²⁵¹ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 14, pp. 2-3.

convence de lo contrario. El 22 del mismo mes un funcionario del Departamento de Estado envía al FBI un memorándum en el que se señalaba el incidente de los pasaportes paraguayos. Mientras todo esto sucede, el 11 de octubre la CIA mantiene públicamente que tras las investigaciones de la propia Agencia y del FBI, la DINA no está involucrada²⁵².

El 6 de octubre de ese mismo año se produce un atentado contra un avión de Cubana de Aviación en el que mueren 73 personas. El atentado es reivindicado por la Coordinación de Organizaciones Revolucionarias Unidas (CORU), una coalición de movimientos anticastristas entre los que se encuentra el MNC y a cuya cabeza está Orlando Bosch, que en ese momento ya es seguido por el FBI como, al menos, conocedor de los entresijos del atentado contra Letelier. Bosch es detenido en Venezuela y el día 18 de octubre el diario venezolano *El Nacional* publica que éste ha mencionado a los hermanos Guillermo e Ignacio Novo como autores del atentado contra Letelier. Ambos son interrogados por el fiscal Propper, que no encuentra pruebas para acusarlos. El fiscal Propper y el agente Cornick viajan a Venezuela con la intención de interrogar a Orlando Bosch, pero el Gobierno venezolano, cuyos Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP) están dirigidos por cubanos entrenados por la CIA, no les permite hacerlo. En enero de 1977 Propper viaja una segunda vez a Venezuela, en esta ocasión acompañado de Lawrence Barcella, y aunque no les permiten interrogar a Bosch, el número dos de la DISIP, Rafael Rivas, les confirma que el propio Bosch ha declarado que los hermanos Novo asesinaron a Letelier por encargo del Gobierno chileno.

La CORU tiene una importancia vital en este asunto porque se forma en junio de 1976 en una reunión celebrada en Bonao, República Dominicana, conocida y aprobada tanto por la CIA²⁵³ como por el FBI²⁵⁴. Manuel Contreras señala que la reunión de Bonao fue organizada por la CIA y que el propio Townley participa en ella, siendo allí donde se toma la

²⁵² Columna Periscopio, *Newsweek*, 11 de octubre de 1976. En ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 14, p. 3.

²⁵³ PROPPER, E.M. y BRANCH, T. (1982). *Op. Cit.* pp. 260-261.

²⁵⁴ Reporte de la Oficina del FBI de Miami (secreto) al Director del FBI: "Coordination of United Revolutionary Organizations (CORU)", 16 de agosto de 1978. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 158.

decisión de acabar con la vida de Letelier²⁵⁵. Esta información, sospechosa por venir del Director de la DINA, es confirmada por un alto oficial de la Dirección de Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP) venezolana²⁵⁶ y posteriormente al fiscal Propper le llegan varias declaraciones en este sentido, lo que implicaría que la CIA conocía el plan de asesinar a Letelier antes de que se produjera.

A raíz de la información obtenida en Venezuela, en abril el fiscal Propper cita ante el Gran Jurado a Ignacio Novo, a Guillermo Novo, a Alvin Ross y a José Dionisio Suárez Esquivel. Mientras tanto, al agregado del FBI en Buenos Aires, Robert Sherrer, le llega la información de que el contacto de la DINA con el MNC es un hombre rubio de ascendencia norteamericana, por lo que viaja a Santiago con la intención de localizarlo. No lo consigue, aunque descubre que Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara son nombres falsos. Por su parte, el 8 de julio el agente Larry Wack recibe una llamada de un confidente que le asegura que Alvin Ross le ha confesado haber participado en el atentado contra Letelier.

Durante todo el año 1977 el FBI y el fiscal Propper continúan reuniendo pruebas que apuntan hacia la conexión de la DINA con la CORU, hasta que el 17 de febrero de 1978 el Departamento de Justicia estadounidense, de la mano de Propper y del Secretario de Estado Asistente Adjunto para Latinoamérica Frank McNeil, y tras haber descubierto la posible implicación de los supuestos agentes de la DINA Juan Williams Rose y de Alejandro Romeral Jara, envía un exhorto al Gobierno chileno solicitando información sobre los titulares de los pasaportes. El día antes, el Secretario de Estado, Cyrus Vance, le había entregado al Embajador de Chile Jorge Cauas un documento oficial del Departamento de Estado en el que se narraba la entrada de dos agentes chilenos señalando que al menos uno de ellos se había reunido con uno de los autores del atentado²⁵⁷.

El 3 y el 4 de marzo del mismo año el *Washington Star* y *El Mercurio* publican respectivamente las fotografías de Townley y de Fernández Larios, identificándolos como Juan Williams Rose y como Alejandro Romeral Jara. Ese mismo día John Dinges,

²⁵⁵ MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 158.

²⁵⁶ PROPPER, E.M. y BRANCH, T. (1982). *Op. Cit.* pp. 204 y 293.

²⁵⁷ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 14, p. 7

corresponsal de *The Washington Post* en Chile, recibe una llamada de una fuente y le señala que Juan Williams Rose es en realidad Michael Townley²⁵⁸. Las investigaciones del FBI concluyen que Michael Vernon Townley, Juan Williams Rose y Kenneth Enyart son la misma persona, y poco después se descubre que Alejandro Romeral Jara es en realidad Armando Fernández Larios.

En Chile, a pesar de la oposición de Contreras, que aboga por obviar las presiones estadounidenses, Pinochet toma dos decisiones: el 6 de marzo el Juzgado N° 1 del Crimen de Santiago abre una investigación en el Tribunal Supremo y al día siguiente el Ministro de Relaciones Exteriores chileno, Patricio Carvajal, denuncia la falsificación de los pasaportes ante la Corte Suprema. Además, en un intento de relajar las tensiones con EE.UU, Pinochet envía una delegación a Washington D.C. compuesta por el Subsecretario de Interior Enrique Montero Marx, el abogado Miguel Alex Schweitzer y el Subdirector de la CNI, Jerónimo Pantoja, para ofrecer colaboración²⁵⁹. El CNI busca a Townley en Santiago de Chile, pero éste se oculta sucesivamente en casa del mayor Eduardo Iturriaga Neumann, en casa de los suegros del oficial de la DINA Christopher Willike y, finalmente, en su propia casa de Lo Cerro, donde es avisado telefónicamente por militares leales a Contreras de las redadas que se producen periódicamente en su vivienda.

El 21 de marzo de 1978 Pinochet obliga a Contreras a pedir la baja en el Ejército. En esas fechas, el fiscal Propper, el agente del FBI Carter Cornick y el agregado del FBI en Buenos Aires Robert Scherrer se encuentran en Santiago de Chile con la intención de interrogar a los supuestos Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara, que no son otros que los capitanes René Riveros Valderrama y Rolando Mosqueira Jarpa, sin embargo esta situación no está contemplada en las leyes chilenas. Éstos, ajenos por completo al atentado, ni siquiera llegan a declarar ante la jueza Juana González por no coincidir sus caras con las fotografías de los pasaportes. La jueza, por el contrario, insta al Gobierno chileno a encontrar a Townley y a Fernández Larios.

²⁵⁸ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 14, p. 5.

²⁵⁹ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 9, p. 3.

Finalmente, tras una reunión celebrada el 25 de marzo entre el Ministro de Asuntos Exteriores entre el Ministro Patricio Carvajal, el Director del CNI Odlanier Mena, el Subsecretario de Interior Enrique Montero Marx y los abogados Miguel Schweitzer y Alfredo Etcheberry por parte chilena, y el Embajador George Landau, el fiscal Eugene M. Propper y el diplomático Tom Boyatt por parte estadounidense, el Gobierno chileno se compromete a entregar a Townley²⁶⁰. El acuerdo final se firma en Washington D.C. entre el fiscal del Distrito de Columbia Earl J. Silbert y el Subsecretario de Interior Enrique Montero Marx con el compromiso de que la información aportada por Townley en el juicio tendría un uso únicamente judicial y nunca político. Puede decirse que Chile estaba muy interesado en aparecer como colaborador. Días antes, Pinochet se había comprometido a iniciar un procedimiento en la justicia militar, nombrando al juez militar, el general Héctor Orozco como fiscal *ad hoc*.

El 7 de abril Townley es detenido e inmediatamente se le entrega una orden de expulsión. Al día siguiente su abogado recurre ante los tribunales, sin embargo en ese mismo momento Townley es conducido al aeropuerto para coger un vuelo con destino a Nueva York, aunque por razones de seguridad el vuelo finalmente aterriza en Washington D.C. Nada más llegar, Townley es conducido a la cárcel de Quantico²⁶¹.

Ese mismo mes de abril, el día 14, Alvin Ross y Guillermo Novo son detenidos en Miami y el mes siguiente se detiene a Ignacio Novo en New Jersey, quedando en busca y captura José Dionisio Suárez Esquivel y Virgilio Paz Romero. Sin embargo, ante la petición del fiscal Propper de interrogar a Orlando Bosch, el Departamento de Estado, dirigido en ese momento por Cyrus Vance, se niega a extraditarlo desde Venezuela²⁶².

Townley confirma al fiscal Propper que la emisión de los pasaportes paraguayos que finalmente no se utilizaron para el atentado correspondía a un elemento de la coordinación

²⁶⁰ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 10, p. 3.

²⁶¹ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 10, p. 4.

²⁶² Cable de Kissinger a las embajadas de EE.UU de Georgetown, Bridgetown, Caracas y Kingston: "Posición de EE.UU acerca de la investigación del accidente de Cubana de Aviación" nº 252295, 9 de octubre de 1976. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 160.

Cóndor²⁶³. En este sentido, y preocupada por la información que pudiera ofrecer la Junta Militar chilena para defenderse, la CIA se reúne con Propper para acordar qué información se podía o no hacer pública. Tras la declaración de Townley, a principios de agosto de 1978 el Gran Jurado acusa a los militares chilenos Manuel Contreras, Pedro Espinoza y Armando Fernández Larios así como a los cubanos Guillermo Novo, Ignacio Novo, Alvin Ross, Virgilio Paz y José Dionisio Suárez de asesinato y de conspiración para el asesinato. Townley, que llega a un acuerdo con la justicia, no es acusado de conspiración y, apelando tanto al acuerdo llegado con él como al llegado con Chile, se le requiere para testificar únicamente sobre aspectos directamente relacionados con el atentado, evitando cualquier interrogatorio o responsabilidad sobre la Operación Cóndor, incluyendo sus estructuras, operaciones y conexiones con los movimientos anticomunistas mundiales así como la relación con EE.UU.

El 1 de agosto de 1978 el fiscal Propper presenta en la Corte del Distrito de Columbia la acusación del Caso Letelier contra Michael Townley, Guillermo Novo, Alvin Ross, Virgilio Paz, Dionisio Suárez y los oficiales chilenos Manuel Contreras, Pedro Espinoza y Armando Fernández Larios. Consecuentemente, el 9 de noviembre la Corte del Distrito de Columbia emite una orden de arresto contra Contreras, Espinoza y Fernández Larios, iniciándose las peticiones de extradición.

A partir de aquí comienza lo que podríamos denominar la *Causa Chilena*: inmediatamente, y en virtud del Tratado bilateral de extradición²⁶⁴, Manuel Contreras, Pedro Espinoza y Armando Fernández Larios son arrestados en un recinto militar a la espera del pronunciamiento de la justicia chilena sobre su posible extradición. Semanas después Contreras pasa a cumplir arresto en su domicilio mientras Espinoza y Fernández Larios lo hacen en un hospital militar. Estas detenciones pueden interpretarse como un intento de Pinochet por trazar un cortafuegos, sin embargo una hipotética extradición a EE.UU era altamente improbable y efectivamente el 16 de mayo de 1979 es rechazada por la Corte

²⁶³ Memorando para el Registro (secreto): "Reunión con el Departamento de Estado y con Oficiales del Departamento de Justicia con respecto al Caso Letlier, 1100–1200 horas", 21 de agosto de 1978. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 160.

²⁶⁴ Tratado de extradición celebrado entre Chile y los Estados Unidos de América de 6 de agosto de 1902. *Diario Oficial de la República de Chile*.

Suprema chilena. Cabe señalar que durante todo este tiempo el régimen de Pinochet no deja de responsabilizar a la CIA del atentado a pesar de que desde abril de 1978 ya tenía la confesión que Fernández Larios le había hecho al general Héctor Orozco Sepúlveda después de muchas presiones por parte del Director del CNI Odlanier Mena. Esta confesión desencadena las consiguientes confesiones de Pedro Espinoza y de Manuel Contreras, que admite haber dado la orden de asesinar a Letelier por indicación de Pinochet, algo que años después reconoce la propia CIA²⁶⁵.

Parece importante destacar que a partir de la disolución de la DINA y de la creación del CNI en agosto de 1977 hay una guerra encubierta entre los responsables de la primera, encabezados por Manuel Contreras, y los responsables de la segunda, encabezados por Odlanier Mena, que trata por todos los medios de alejarse de los hombres de confianza del primero²⁶⁶.

Por otro lado, y como ya hemos señalado, el 19 de abril de 1978 el régimen dicta la ya citada Ley de Amnistía²⁶⁷ que borra todos los delitos contra los DD.HH realizados entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1978, aunque el Artículo 4 señala que no podrán acogerse a ella los implicados en el “proceso rol N° 192-78 del Juzgado Militar de Santiago, Fiscalía Ad Hoc”, o lo que es lo mismo en el caso Letelier.

En estas condiciones, en octubre de 1979 el Fiscal de la Corte Suprema, Santiago Sinclair, decide unir en una sola causa la falsificación de los pasaportes y el asesinato de Letelier, dando lugar a un procedimiento denominado “Falsificación de pasaportes y otros”²⁶⁸, aunque en la práctica la causa queda paralizada hasta que el 23 de diciembre de 1980 el juez militar Osvaldo Hernández cierra el sumario, el 26 del mismo mes absuelve a los inculcados y el 30 sobresee la causa. De esta manera, Contreras vuelve a su retiro,

²⁶⁵ Memorando de George P. Shultz al Presidente Ronald Reagan (10 de junio de 1987). “Pinochet and the Letelier-Moffitt Murders. Implications for U.S. Policy”.

²⁶⁶ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 4, p. 2.

²⁶⁷ Decreto Ley 2191 de 18 de abril de 1978, que concede amnistía a las personas que indica por los delitos que señala. *Diario Oficial de la República de Chile*.

²⁶⁸ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 13, p. 1

Espinoza vuelve al servicio activo y Fernández Larios entra en varias depresiones al verse marginado dentro del Ejército.

Sin embargo, Fabiola Letelier del Solar, hermana de Orlando, recurre y la Corte Suprema modifica el sobreseimiento de definitivo a temporal. Este cambio puede parecer insustancial, especialmente conociendo la subordinación judicial al régimen militar, sin embargo diez años después, en de abril de 1990, un año y cuatro meses antes de la prescripción del caso, ocurren dos hechos inesperados: la prensa identifica a Luisa Mónica Lagos Aguirre, la agente de la DINA que bajo la identidad falsa de Liliana Walker había acompañado a Fernández Larios a EE.UU, y el FBI detiene a José Dionisio Suárez Esquivel, que seguía desaparecido desde el atentado. Estos dos hechos obligan a los tribunales a reabrir el sumario, ya bajo el democrático Gobierno de Concertación, recién llegado al poder en marzo del mismo año.

Como era de esperar, nada más interrogar a Luisa Mónica Lagos Aguirre, la justicia militar decide cerrar de nuevo el caso, sin embargo la justicia civil asume la causa de la mano del juez Adolfo Bañados Cuadra. Como las estructuras y dinámicas son difíciles de cambiar de golpe, en ese momento la justicia militar hace un intento por retomar el caso, seguramente con la intención de demorarlo, pero la Corte Suprema lo impide. La confesión de Virgilio Paz Romero ante la justicia estadounidense, la querrela presentada por Fabiola Letelier contra Contreras y Espinoza y la personación del Gobierno a través del Consejo de Defensa del Estado, obligan al juez Bañados Cuadra a reabrir el caso y el 21 de septiembre de 1991, imputando a Contreras y a Espinoza como coautores y ordenando su detención. Finalmente el 11 de noviembre de 1993 Contreras y Espinoza son condenados a siete y seis años de prisión respectivamente como coautores del delito de homicidio calificado.

Volviendo a lo que podemos llamar la *Causa Estadounidense*, el juicio comienza el 9 de enero de 1979 y es presidido por el juez Barrington Parker. Tan sólo un mes después, el 9 de febrero, se dicta sentencia: Guillermo Novo y Alvin Ross son condenados a dos cadenas perpetuas por conspiración para el asesinato y asesinato, mientras que Ignacio Novo es condenado a ocho años de prisión por encubrimiento y perjurio. A principios de

1981 las condenas de los dos primeros son anuladas por razones técnicas, siendo absueltos de los cargos de asesinato. José Dionisio Suárez Esquivel y Virgilio Paz Romero continúan en paradero desconocido hasta que son detenidos en Florida en 1990 y 1991 respectivamente, siendo juzgados y condenados a doce años de prisión por conspiración para el asesinato.

El 11 de mayo de 1979 Townley es condenado a entre tres y diez años de cárcel por conspiración para el asesinato, cumpliendo finalmente tres años y cuatro meses y acogiéndose al programa de protección de testigos. Había llegado a un acuerdo para declararse culpable de conspiración para asesinar a un funcionario extranjero y quedar exonerado del resto de cargos.

Además, las familias de Letelier y Moffitt inician una causa civil contra los acusados que finaliza cuando en 1980 la justicia estadounidense sentencia en su favor y les otorga una indemnización de cinco millones de dólares -que nunca cobraron- responsabilizando al Gobierno chileno y a los cubanos.

Hay un último elemento: desde el 1 de octubre de 1979, día en el que la Corte Suprema lo deja en libertad después de resolver negativamente su posible extradición a EE.UU, Fernández Larios no vuelve a ejercer como militar, ya que el Director del CNI Odlanier Mena se deshace de todos los hombres de confianza de Contreras. A pesar de que solicita la baja definitiva del Ejército en dos ocasiones, no se le concede y en cambio se le da una licencia indefinida, con sueldo y siendo ascendido al cargo de mayor. Se siente traicionado por sus superiores y sufre constantes depresiones, algo que se agrava cuando en 1985 la prensa lo relaciona con la *Caravana de la Muerte* dirigida por Sergio Arellano Stark²⁶⁹.

A principios de enero de 1987 llama a la Embajada de EE.UU en Santiago de Chile para proponer un trato y el 14 del mismo mes se reúne con David Geneson, ayudante del fiscal federal a cargo del caso Letelier, con Stanley Pimentel, del FBI y con Michael Kosak, del Departamento de Estado, recién llegados de Washington D.C., así como su abogado

²⁶⁹ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 4., p. 2.

Alex Kleinboemer²⁷⁰. El 22 de enero viaja a Washington D.C., donde es interrogado por el fiscal del Distrito de Columbia Joseph E. Di Genova, redactando un acuerdo por el que, corroborando lo declarado por Townley años atrás, se declara culpable de la preparación del atentado contra Orlando Letelier pero no de la muerte de Ronnie Moffitt²⁷¹. Es condenado por el juez Barrington Parker a entre dos años y siete años de prisión, aunque sólo pasa siete meses en prisión y al salir renuncia, en contra del consejo de Di Genova y de su abogado, al Programa de Protección de Testigos²⁷², recibiendo por el contrario un permiso para vivir y trabajar en EE.UU²⁷³.

4.4 Después del atentado

4.4.1 El papel desigual de Estados Unidos

Como ya hemos señalado, la CIA promueve inmediatamente la idea de que el atentado había sido llevado a cabo por izquierdistas, llegando incluso a ocultar pruebas a los investigadores y retrasando la investigación. En este sentido, Dignes y Landau documentan hasta cinco casos de retención, destrucción y ocultación de pruebas, entre ellos la desaparición de los formularios de los ordenadores del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) relativos a la entrada de Townley y Fernández Larios o la eliminación de la fotografía de Townley del consulado de EE.UU en Santiago²⁷⁴.

Es evidente que tanto la CIA como el Departamento de Estado son conscientes de que hay en marcha una Operación Cóndor que está actuando a nivel mundial y de que hay agentes de la DINA en Washington D.C., sin embargo no toman ninguna decisión. Hay un episodio esclarecedor: en 1978 un memorándum de la CIA señala que el embajador chileno en Washington D.C. hace un comentario significativo a un reportero de *The Washington Star* cuando éste le cita la lista de países miembros de Cóndor y el embajador le corrige diciendo

²⁷⁰ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 4., p. 3.

²⁷¹ ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 4., p.4.

²⁷² ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). *Op. Cit.* Cap. 4, p. 1.

²⁷³ GRANT MINE, D. (1999). *Op. Cit.* p. 3. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 161.

²⁷⁴ DINGES, J. y LANDAU, S. (1980). *Op. Cit.* pp. 388-389. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 162.

que hay un miembro más llamado EE.UU²⁷⁵. Cuando el periodista le pide alguna evidencia el embajador le remite a la visita que el Director Adjunto de la CIA Vernon Walters hace a Asunción dos semanas antes del incidente de los pasaportes, algo que está confirmado por el fiscal Propper²⁷⁶. Dos días más tarde el Comandante Cóndor paraguayo Alejandro Fretes se acerca al embajador de EE.UU en Asunción Robert White y le hace referencia a las conexiones de Cóndor con el sistema estadounidense de telecomunicaciones en Panamá, lo que se interpreta como un aviso para que el Gobierno de EE.UU mantuviera silencio sobre los operativos y protegiera a sus miembros si no quería verse involucrado. El propio Contreras había enviado un mensaje similar en agosto a través de un emisario que solicita reuniones con los Departamentos de Justicia y de Estado, regentados por Griffin B. Bell y por Cyrus Vance respectivamente, así como con la CIA, dirigida por Stansfield Turner, dando a entender que para defenderse tendría que revelar detalles que implicarían a otros países²⁷⁷. Parece claro que Contreras se refiere a las relaciones de Cóndor con EE.UU.

El papel de la CIA puede interpretarse de varias maneras: parece poco probable la teoría de la ignorancia-incompetencia dado el conocimiento que tenía de la Operación Cóndor así como de la presencia de agentes de la DINA en suelo estadounidense. Otra posibilidad es que los responsables de la inteligencia estadounidense intentaran proteger a sus socios latinoamericanos para que éstos no descubrieran su participación en Cóndor. En último lugar encontramos la posibilidad de que los altos oficiales estadounidenses conocieran los planes de atentar contra la vida de Letelier y no se opusieran, algo que se sustenta en la presencia de la CIA en la reunión de Bonaio, donde parece que se decide su muerte. En las dos últimas opciones encuentra justificación el hecho de que la CIA invocara a una autoría izquierdista como forma de desviar la atención. Dignes y Landau sostienen que durante el juicio en EE.UU se protegió al régimen militar y que el crimen fue tratado

²⁷⁵ MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 162.

²⁷⁶ CIA, Memorando de conversación: "Consulta de prensa sobre el viaje del general Walters a Asunción", 11 de octubre de 1978. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 156.

²⁷⁷ Cable de la Embajada en Santiago al Secretario de Estado: "Caso Asesinato Letelier/Moffitt: Manuel Contreras", 24 de agosto de 1978. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 163.

como una idea de Contreras y no una orden de Pinochet²⁷⁸, lo que deja entrever un intento de establecer un cortafuegos que impidiera un escrutinio directo a Pinochet.

Tras los intentos de la CIA y del Departamento de Estado por desviar la atención y por retrasar la investigación, se puede decir que en EE.UU el caso sólo se convierte en un asunto prioritario a partir de la llegada a la Presidencia de Jimmy Carter, que incluso se había referido a la situación de Chile durante el segundo debate electoral contra el vigente presidente Gerald Ford, cuestionando con vehemencia las acciones del propio Ford, de Nixon y de Kissinger²⁷⁹. Se percibe que con Carter el Caso Letelier-Moffitt se convierte en un asunto central en las relaciones bilaterales EE.UU-Chile²⁸⁰.

A mediados de 1978 estas relaciones se tensan ante la petición de extradición de Townley, cuya potencial negativa por parte del régimen chileno podría desembocar en la ruptura de relaciones diplomáticas, en un embargo comercial e incluso en una desestabilización política. Sin embargo la Administración Carter teme que una excesiva presión estadounidense pudiera hacer caer de golpe al régimen abriendo la puerta a algún régimen pro-soviético. Están por la democratización del país pero sin ruptura, especialmente a partir de los éxitos de la Revolución Sandinista en Nicaragua y de la Revolución Islámica en Irán.

Esta situación se agudiza más con la llegada a la Presidencia de EE.UU del republicano Ronald Reagan en 1981 y de George H.W. Bush, Director de la CIA cuando sucede el atentado contra Letelier, a la Vicepresidencia. Se puede decir que en ese momento la perspectiva anticomunista y antisoviética del régimen chileno era del agrado del Gobierno de EE.UU como lo había sido hasta la llegada de Carter.

²⁷⁸ DINGES, J. y LANDAU, S. (1980). *Op. Cit.* pp. 391-393. En MCSHERRY, P. (2009). *Op. Cit.* p. 163.

²⁷⁹ DOMÍNGUEZ ÁVILA, C.F. (2017). *Op. Cit.* p. 6.

²⁸⁰ *Ibid.*, p. 8.

4.4.2 Situación interna de Chile: institucionalización del régimen

Instalado cómodamente en un poder que nadie le discute pero a la vez preocupado por las reacciones internacionales al asesinato de Letelier, Pinochet decide sentar las bases de lo que sería la institucionalidad chilena hasta su muerte. Así, el 9 de julio de 1977 se celebra el Acto de Chacarillas, un evento de estética fascista donde el propio Pinochet²⁸¹ lee un discurso redactado por Jaime Guzmán en el que esboza metas y plazos institucionales de cara a una transición a una democracia vigilada: una primera etapa en la que se derogaría la Constitución de 1925 a través de sucesivas Actas Constitucionales (1977-1981); una segunda etapa en la que se designaría una Cámara Legislativa (1981-1985); y finalmente una etapa de normalidad constitucional en la que los civiles deberían gobernar bajo las normas constitucionales aprobadas en la etapa anterior (a partir de 1985). Esto representa una derrota del *sector inmovilista* del régimen y un triunfo del *sector blando*, en el que se encuentran los Gremialistas y los Chicago Boys, que tal y como sostenía Milton Friedman, entienden que el liberalismo económico requería de cierto liberalismo político.

Menos de un año después, y en el marco del desencuentro con EE.UU producido por el asesinato de Orlando Letelier, el 11 de marzo de 1978 se levanta el Estado de sitio, vigente desde el mismo día del golpe, aunque continúa el Estado de excepción, algo menos restrictivo. Un mes después, el 14 de abril, decide remodelar su gabinete sustituyendo a los ministros militares por ministros civiles, siendo significativo el cambio del Ministro del Interior César Raúl Benavides Escobar, próximo a Manuel Contreras, por Sergio Fernández Fernández, un civil cercano al Gremialismo, bajo cuyo mando se modera la represión.

Se puede percibir que las cosas están cambiando. Después de la sustitución de la DINA por el CNI en agosto de 1977 y de la caída de Manuel Contreras, en julio de 1978 el Comandante en Jefe de la FACH Gustavo Leigh, proclive a cambios más rápidos que devolvieran la democracia a Chile, pasa voluntariamente al retiro acompañado de todo su

²⁸¹ PINOCHET UGARTE, A. (9 de julio de 1977). *Discurso en Cerro Chacarillas, con ocasión del Día de la Juventud.*

cuerpo de generales con dos excepciones, una de las cuales, el general Fernando Mathel, es nombrado su sustituto.

Puede decirse que, en el ámbito interior, 1978 es un buen año para el régimen: en enero gana con holgura la Consulta Nacional de apoyo o rechazo, en abril dicta la ya citada Ley de Amnistía, la situación económica es buena gracias a las reformas neoliberales y tiene el apoyo de la derecha sociológica. En esta situación, y contemplando el escándalo internacional que supone el asesinato de Orlando Letelier, Pinochet decide profundizar en el proceso de institucionalización anunciado en Chacarillas, teniendo como referencia -a su manera- la transición, monitorizada y sin ruptura, a la incipiente democracia española.

Días después del golpe de Estado se había constituido la ya citada Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política de la República de Chile²⁸², conocida como la *Comisión Ortúzar*, encabezada por Enrique Ortúzar, ex Ministro de Justicia y de Relaciones Exteriores del Gobierno de Jorge Alessandri y compuesta por radicales, democristianos, gremialistas, políticos de derechas y abogados²⁸³. La Comisión funciona hasta octubre de 1978 celebrando hasta 417 sesiones y se mueve entre la intransigencia del sector duro del régimen, que abogaba por retrasar sus resultados y que, en caso necesario, apostaba por un sistema de Actas Constitucionales, y la presión de los gremialistas y del Ministro del Interior Sergio Fernández Fernández, que a mediados de 1978 solicitaban con urgencia un primer borrador constitucional, que llega el 16 de agosto del mismo año.

Por otro lado, y ante los sistemáticos retrasos de la anterior, en junio de 1978 se constituye una comisión alternativa, denominada Grupo de Estudios Constitucionales o *Grupo de los 24*, presidido por el ex Ministro de Justicia de la UP Manuel Sanhueza Cruz y por el ex Presidente del Senado en la época de la UP, el democristiano Patricio Aylwin. Desde una perspectiva más plural, este grupo inicia un conato de proyecto alternativo al de

²⁸² Decreto 1.064 de 25 de octubre de 1973, que designa Comisión para que estudie, elabore y proponga un anteproyecto de una nueva Constitución Política del Estado. *Diario Oficial de la República de Chile*.

²⁸³ Actas disponibles en: https://www.bcn.cl/lc/cpolitica/actas_oficiales-r

la estancada *Comisión Ortúzar* que partiera de la base de una Asamblea Constituyente que, por supuesto, Pinochet no está dispuesto a aceptar.

El 11 de septiembre de ese mismo año Pinochet propone que el proyecto elaborado por la *Comisión Ortúzar* pase al Consejo de Estado²⁸⁴, una institución sin contenido más allá del estético, y que el texto constitucional saliente fuera sometido a plebiscito. Una vez aprobado se entraría en una transición de seis años -que, como se vio posteriormente, fueron más- con un Parlamento designado para después, aunque no antes de 1985, convocar elecciones democráticas. El Consejo de Estado intenta introducir una serie de modificaciones para hacer de la transición un proceso más democrático, pero Pinochet las no acepta y finalmente el Ministro del Interior Sergio Fernández Fernández reúne a otro grupo de juristas llegando a un itinerario definitivo: Pinochet gobernaría con un Parlamento designado y facultades dictatoriales hasta 1989. En 1988 se convocaría un referéndum para decidir si Pinochet o el candidato que éste designara continuaría como Presidente con un Parlamento elegido democráticamente desde 1989 hasta 1998. En el caso de perder el referéndum, en 1989 habría elecciones democráticas aunque Pinochet continuaría como Comandante en Jefe del Ejército hasta 1998. Como sabemos, estas dos últimas situaciones son las que sucedieron finalmente.

A principios de agosto de 1980 se aprueba la Constitución²⁸⁵ y se convoca, para el 11 de septiembre del mismo año, el referéndum²⁸⁶ de ratificación o no de la misma. A la hora de decidir si participar en el plebiscito legitimando la hoja de ruta de Pinochet o boicotearla y entregarle una victoria apabullante -aunque, dados los antecedentes, en el seno de la oposición existía el convencimiento de que el plebiscito sería amañado en favor del "Sí"-, la oposición, con la excepción de los restos del MIR, opta por participar aglutinada en el Comando por el No. Al estar oficialmente desarticulada y no tener acceso a unos

²⁸⁴ Decreto Ley 1.319 de 31 de diciembre de 1975, que crea el Consejo de Estado. *Diario Oficial de la República de Chile*.

²⁸⁵ Decreto Ley 3.464 de 8 de agosto de 1980, que aprueba nueva Constitución Política y la somete a ratificación por plebiscito. *Diario Oficial de la República de Chile* y Constitución Política de la República de Chile [Const]. 21 de octubre de 1980.

²⁸⁶ Decreto Ley 3.465 de 8 de agosto de 1980, que convoca al plebiscito dispuesto por el Decreto Ley 3.464, de 1980 y señala normas a las cuales se sujetará. *Diario Oficial de la República de Chile*.

medios de comunicación controlados por el régimen, la campaña que pudo llevar a cabo fue muy limitada. Finalmente triunfa el “Sí” por un 67,04% frente a un 30,19% del “No”²⁸⁷.

La Constitución, en esencia, es la consagración de una institucionalidad aparentemente democrática que no elimina la influencia de las FF.AA y de los sectores más conservadores, impidiendo la llegada al poder de aquellos que amenazaran sus intereses: un Senado ampliamente designado, un Consejo de Estado con mayoría militar, la imposibilidad del Presidente de remover a los Comandantes en Jefe y la práctica imposibilidad de ser modificada.

Tanto antes como después de aprobarse, la Constitución es objeto de debate en el seno de las fuerzas de la oposición entre aquellos que la consideran ilegítima e inacatable y aquellos que por el contrario entienden que es un hecho en cuyo marco hay que actuar. Sin embargo, según va transcurriendo la década, la oposición va comprendiendo que es necesario trabajar dentro del marco constitucional vigente. El primero en reconocerlo de forma pública es Patricio Aylwin en 1984, refiriéndose a ésta como “un hecho”²⁸⁸ que hay que acatar. Esta idea se va asentando según se acerca el Plebiscito de 1988, fundamental para el devenir del régimen, y que como sabemos supone el final del mismo.

²⁸⁷ GAZMURI, C. (2012). *Op. Cit.* pp. 428-433

²⁸⁸ AYLWIN, P. (1998). *El reencuentro de los demócratas. Del golpe al triunfo del No.* Grupo Zeta.

5. CONCLUSIONES

Según avanza la segunda mitad del siglo XX, Chile, al igual que ocurre con otros países de su entorno, se ve influido por las nuevas corrientes antiimperialistas de izquierdas que se desarrollan en el continente latinoamericano tras el triunfo de la Revolución Cubana. En este contexto, la victoria en las urnas de la Unidad Popular y la llegada al poder de Salvador Allende, con un programa abiertamente anticapitalista que habla de una *vía chilena al socialismo*, hace que se tambaleen los equilibrios de poder dentro del país, afectando no sólo a los sectores tradicionalmente conservadores como las FF.AA o las élites económicas sino también a sectores de la clase media que, bien temerosos por una potencial pérdida de sus privilegios, bien convencidos por la incansable -y moralmente discutible- labor de oposición de la derecha tanto en el Parlamento como en la calle o bien irritados por la difícil situación económica, deciden retirar su apoyo al Gobierno. Además hay un factor externo fundamental: la llegada al poder de un marxista como Allende preocupa extraordinariamente al Presidente Nixon y a su Consejero de Seguridad Nacional y posterior Secretario de Estado Henry Kissinger, especialmente cuando el viaje chileno al socialismo no se produce a través de una revolución violenta sino a través de vías democráticas, lo que a su juicio podría sentar un peligroso precedente en la región.

En estas circunstancias, y con el objetivo de revertir los cambios, las FF.AA chilenas llevan a cabo un golpe de Estado extremada e innecesariamente violento, rompiendo con décadas de tradición democrática y dando lugar a un régimen militar dictatorial que pronto es encabezado por la figura de un Augusto Pinochet que asume todos los poderes y que, tras una depuración general y sistemática de la Administración pública y una desarticulación de la oposición social y política, inicia la construcción de un nuevo Estado caracterizado por la brutal represión, por la utilización del terrorismo a través de -entre otros- la DINA y por la implantación del experimento neoliberal. Como hemos visto, el establecimiento de dictaduras militares apoyadas por EE.UU, lejos de ser una singularidad en la región, es la norma durante los años sesenta y setenta del siglo XX.

En paralelo, en el contexto de la Guerra Fría, la Doctrina de Seguridad Nacional encuentra predicamento entre los sectores privilegiados de la región así como dentro de las FF.AA latinoamericanas, tradicionalmente militaristas, dependientes económica y tecnológicamente de Estados Unidos y cuya oficialidad ha sido formada y adoctrinada en anticomunismo y en la lógica de bloques en escuelas militares estadounidenses en un momento en el que, dado el nivel armamentístico tanto de Estados Unidos como de la URSS, una confrontación armada entre ambos es altamente improbable. Esto implica superar el concepto de guerra tradicional y asumir los conceptos de *enemigo interior* y de *guerra imaginada*, identificando como agente soviético o como subversivo a cualquier persona o ente que reivindique el más mínimo cambio del estado de las cosas y produciéndose una psicosis colectiva basada en la creencia de que Latinoamérica está llena de comunistas infiltrados en todas las esferas de la sociedad. Esta perspectiva permite a las FF.AA de la región, en tanto que forjadores de la nación y garantes de sus valores, asumir el poder político en base a imaginarios, usos y reglas militares sin necesidad de una legitimación civil.

En el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional aparece la Operación Cóndor, una coordinación entre los servicios de inteligencia militar de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia, conocida, aprobada y sustentada tecnológicamente por la CIA y el Departamento de Estado y que está orientada a la eliminación sistemática de opositores a través de acciones terroristas. Cóndor supone un cambio de paradigma al colocar el nuevo concepto de *fronteras ideológicas* por encima del tradicional concepto de fronteras tradicionales a la hora de llevar a cabo la guerra contra el enemigo comunista, que además de ser exterior -la URSS y Cuba-, ahora también es interior. Dentro de esta Operación tienen lugar miles de detenciones, secuestros, desapariciones, torturas y todo tipo de violaciones a los DD.HH por todo el continente latinoamericano, llegando a actuar puntualmente en Europa y en Estados Unidos.

En este contexto de terrorismo de Estado, el caso más relevante es el asesinato del ex Ministro chileno Orlando Letelier, cometido el 21 de septiembre de 1976 en Washington

D.C. por la DINA con la participación de los anticastristas del Movimiento Nacionalista Cubano y la colaboración tácita de la CIA y del Departamento de Estado. La razón del atentado es la potencialmente exitosa labor de oposición al régimen militar chileno que Letelier estaba llevando a cabo, reforzado por el hecho de haber sido una figura muy cercana a Allende y por haber ejercido como Embajador de Chile en Estados Unidos. Pero la preocupación por las actividades de Letelier van más allá de las mostradas por el régimen pinochetista e irritan ostensiblemente a parte del establishment de Washington D.C., especialmente a Henry Kissinger, que en ese momento es Secretario de Estado. La sucesión de hechos y responsabilidades es la siguiente: Pinochet ordena a Manuel Contreras, jefe de la DINA, acabar con la vida de Letelier. Éste le da la orden a Pedro Espinoza, jefe de operaciones de la DINA, que encarga la misión a los agentes Michael Townley y Armando Fernández Larios. Tras un infructuoso intento de utilizar pasaportes paraguayos falsos que sirve como aviso involuntario al Departamento de Estado y a la CIA, en julio de 1976 Fernández Larios viaja con pasaporte chileno falso a Washington D.C. para hacer el seguimiento de Letelier, transmitiéndole la información a Townley, que semanas después también viaja a Washington D.C. con un pasaporte chileno falso. Townley se coordina con los anticastristas del Movimiento Nacionalista Cubano y colocan la bomba en el coche de Letelier, produciéndose la explosión y la muerte tanto del propio Letelier como de su asistente Ronnie Moffitt el 21 de septiembre de 1976.

Aunque el régimen chileno niega tajantemente su participación, la investigación estadounidense se dirige inmediatamente hacia la DINA y los anticastristas del MNC. Desde el principio Chile rechaza las peticiones de extradición de Contreras, Espinoza y Fernández Larios, aunque sí accede a entregar a Michael Townley por su condición de ciudadano estadounidense, tras un acuerdo bilateral para que no fuera juzgado ni cuestionado por nada que no fuera el atentado en sí, dejando al margen de la investigación cualquier aspecto relativo a la Operación Cóndor que pudiera implicar a EE.UU. Finalmente en 1979 Townley es procesado y condenado tras haber llegado a un acuerdo con la justicia estadounidense. De igual manera son procesados los anticastristas Guillermo Novo, Ignacio

Novo y Alvin Ross, mientras que José Dionisio Suárez Esquivel y Virgilio Paz Romero no pueden ser localizados hasta 1990 y 1991 respectivamente. En 1987 Armando Fernández Larios decide entregarse a la justicia estadounidense, llegando a un acuerdo y siendo condenado a una pena mínima. En Chile los procesos judiciales que se inician a través de la justicia militar son una farsa que se dilata en el tiempo sin que se perciba ninguna intención de investigar o juzgar a los responsables, algo que sólo cambia a partir de 1990, estando ya en democracia, cuando Contreras y Espinoza son condenados a prisión por el asesinato.

Dentro de EE.UU se percibe que, mientras el Departamento de Justicia y el FBI realizan grandes esfuerzos por aclarar responsabilidades, la CIA y el Departamento de Estado intentan desviar la atención: primero apuntando a una falsa autoría izquierdista y posteriormente entorpeciendo la investigación judicial y preocupándose únicamente por minimizar el escándalo que supondría la confirmación de su conocimiento/aprobación/participación en este asesinato en concreto y en la Operación Cóndor en general. De igual manera se percibe que estas dos instituciones intentan suavizar, con éxito, la respuesta del Gobierno estadounidense ante la falta de colaboración de Pinochet, al entender que la adopción de medidas drásticas hacia Chile podría desestabilizar el país derivando incluso en una caída brusca del régimen y facilitando una potencial llegada de un proyecto revolucionario. Sin embargo, y aunque Pinochet se mantiene en el poder, el proceso judicial desarrollado en EE.UU se convierte en un juicio internacional al régimen y supone un punto de inflexión en el mismo: la presión internacional provoca que Pinochet desmantele la DINA y se acelere el proceso de institucionalización, que se sustancia en la elaboración y aprobación de una nueva Constitución proto-democrática y en el establecimiento de unos plazos rígidos y tutelados de transición a la democracia que finalmente desemboca en la salida de Pinochet del Gobierno de Chile en marzo de 1990.

No obstante, como decíamos al comienzo del trabajo, no será hasta el año 2022 cuando en Chile se elabore y presumiblemente se apruebe una Constitución verdaderamente democrática que sustituya a la pinochetista de 1980.

6. BIBLIOGRAFÍA

AGÜERO PIWONKA, F. y HERSHBERG, E. (comps.) (2005). *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur*. Siglo XXI de España Editores.

AMORÓS, A. (2009). *La DINA: el puño de Pinochet*. Congreso Internacional de Americanistas, (Julio), México D.F.

AMORÓS, A. (2019). *Pinochet, biografía militar y política*. Barcelona: Ediciones B.

ANGELL, A. (1974). *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile*. México D.F.: Ediciones Era.

ANGELL, S. (1983). *Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

ARBOLEYA, J. (1986). *The Cuban Counterrevolution*. Athens: Ohio University Center for International Studies.

ARCE, L. (2004). *The Inferno: A Story of Terror and Survival in Chile*. Madison: University of Wisconsin Press.

ARRIAGADA, G. (1985). *La política militar de Pinochet, 1973-1985*. Santiago de Chile: Impr. Salesianos.

ARTAZA, F. y MATUS, A. (1996). Crimen en Washington D.C. En *La Nación*.

AYLWIN, P. (1998). *El reencuentro de los demócratas. Del golpe al triunfo del No*. Grupo Zeta.

AYLWIN, M., BASCUÑAN, C., CORREA, S., GAZMURI, C, SERRANO, S. y TAGLE, M. (1983). *Chile en el siglo XX*. Santiago de Chile: Editorial Emisión.

BALTRA, A. (1973). *La gestión económica del Gobierno de Unidad Popular*. Santiago de Chile: Ed. Orbe.

BARRERA, M. HENRÍQUEZ, H., SELAMÉ, T. (1985). *Sindicatos y Estado en el Chile actual*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Sociales.

BARRÍA, J. (1970). *Los sindicatos de la Gran Minería del Cobre*. Santiago de Chile: INSORA.

- BAUER, A. (1994). *La sociedad rural chilena desde la conquista española hasta nuestros días*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- BENGOA, J. (1983). *El campesinado chileno después de la reforma agraria*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- BENGOA, J. (1984). *El poder y la subordinación. Historia social de la agricultura chilena*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- BETHEL, L. (Ed.). (1991). *Cambridge History of Latin America, Vol. III*. Cambridge.
- BLAUSTEIN, E. y ZUBIETA, M. (2006). *Decíamos ayer: la prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue.
- BONASSO, M. (2002). *El presidente que no fue. Los archivos ocultos del peronismo*. Buenos Aires: Planeta.
- BRENDER, V. (2010). Economic Transformations in Chile: the Formation of the Chicago Boys. *The American Economist*, Vol. 55, N° 1 (Spring).
- BRIONES, A. (1978). *Economía Política del Fascismo Dependiente*. México: Siglo XXI.
- CALLONI, S. (1999). *Los años del lobo: Operación Cóndor*. Buenos Aires: Peña Lillo-Continente.
- CALVO, R. (1979). The Church and the Doctrine of National Security. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 21 (1).
- CAMPERO, G. y VALENZUELA, J.A. (1981). *El movimiento sindical chileno en el capitalismo autoritario (1973-1981)*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales.
- CANCINO, H. (1988). *Chile. La problemática del Poder Popular en el Proceso de la Vía Chilena al Socialismo*. Dinamarca: Aarhus.
- CARDOSO, F.H. y FALETTO, E. (1977). Post Scriptum a "Dependencia y desarrollo en América Latina". *Desarrollo Económico*, vol. 17, N° 66 (Julio-Septiembre).
- CARRIÓ, A. (2005). *Los crímenes del Cóndor. El caso Prats y la trama de conspiraciones entre los servicios de inteligencia del Cono Sur*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CODEPU. (1994). *La gran mentira: El caso de las listas de los 119*. Santiago: CODEPU.

COLLIER, S. (1991). Chile from independence to the War of the Pacific. En BETHEL, L. (Ed.). (1991). *Cambridge History of Latin America, Vol. III*. Cambridge.

COLLIER, S. y SATER, W.E. (1998). *Historia de Chile. 1808-1994*. España: Cambridge University Press.

COMITÉ SELECTO PERMANENTE DE INTELIGENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS. (1977). *CIA: The Pike Report*. Nottingham, U.K.: Spokesman Books.

COMITÉ SELECTO DEL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL ESTUDIO DE LAS OPERACIONES GUBERNAMENTALES RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA. (1976). *Church Committee Report on Illegal Intelligence Gathering Activities by U.S. Federal Agencies*. U.S. Federal Government.

CONSTABLE, P. Y VALENZUELA, A. (1993). *A Nation of Enemies: Chile*. New York & London: W. W. Norton & Company.

CORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO. (1996). *Más allá de las Fronteras. Estudio sobre las personas ejecutadas o desaparecidas fuera de Chile*. Santiago de Chile: CODEPU-DIT.

CORPORACIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN. (1996). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago de Chile: Andros.

COSTA PINTO, L.A. (1969). Militarismo. en COSTA PINTO, L.A. *Nacionalismo y militarismo*. México: Siglo XXI Editores.

COX DE EDWARDS, A. (1987). Mercado laboral chileno durante la década de 1974-1983: problemas de ajuste. En *Cuadernos de Economía*, Año 24, n° 72.

CRESPO MARTÍNEZ, I. y FILGUEIRA, F. (1993). La intervención de las Fuerzas Armadas en la política latinoamericana". *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, N° 80, (Abril-Junio).

CRUZ, M.A. (2004). *Iglesia, represión y memoria: el caso chileno*. Madrid: Social Science Research Council.

DE CASTRO, S., SANFUENTES, E., VILLARZÚ, J., ZABALA PONCE, J.L., BARAONA, P. y UNDURRAGA SAAVEDRA, S (1972). *Bases de la política económica del Gobierno Militar Chileno*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos.

DEL ALCÁZAR, J. (2020). *¿Qué fue de las grandes avenidas? Chile, 1970-2020: de la victoria de Allende a la crisis de Estado*. Valencia: Tirant Humanidades.

DIAZ NIEVA, J. (2000). *Chile: de la Falange Nacional a la Democracia Cristiana*. España: UNED.

DINGES, J. (2004). *The Condor Years: Hoy Pinchet and His Allies Brought Terrorism to Three Continents*. New York: The New Press.

DINGES, J. y LANDAU, S. (1981). *Assassination on Embassy Street*. New York: Pantheon Books.

DOMÍNGUEZ ÁVILA, C.F. (2017). O Caso Letelier quarenta anos depois, 1976-2016. Ensaio de interpretação. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, Vol. 32, Nº 95

DORFMAN, A. (2000). *Más allá del miedo: el largo adiós a Pinochet*. Madrid: Siglo XXI de España.

DRAKE, P. (1996). *Labor movements and dictatorships: The Southern Cone in comparative perspective*. Baltimore, MD: The Johns Hopkins University Press.

DRAKE, P.W. (2003). El movimiento obrero en Chile: De la Unidad Popular a la Concertación. En *Revista de Ciencia Política*, Vol. 23, Nº 2.

DUHALDE, E.L. (1983). *El Estado Terrorista argentino*. Buenos Aires: El Caballito.

DUQUE DAZA, J. (2019). Los golpes militares revisitados Sudamérica periodo 1960-1980. En *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, Nº 39. Universidad del Norte.

EDWARDS, S. y EDWARDS, A. (1992). *Monetarismo y liberalización: el experimento chileno*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica de España.

EDWIN ANDERSEN, M (1993). *Dossier Secreto: Argentina's Desaparecidos and the Myth of the "Dirty War"*. Colorado: Westview.

ENSALACO, M. (2002). *Chile bajo Pinochet. La recuperación de la verdad*. Madrid: Alianza Editorial.

ESTRADA, O. (2015). *Senderos de violencia: Latinoamérica y sus narrativas armadas*. España: Albatros.

FALCOFF, M. (1987). Chile: Pinochet, the Opposition and the United States. *World Affairs*, Vol. 149, Nº 4 (Spring), pp. 183-194.

FERMANDOIS, J. (2004). *Mundo y fin de mundo: Chile en la política mundial 1900-2004*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.

FERMANDOIS, J., BUSTOS, J. y SCHNEUER, M.J. (2009). *Historia política del cobre 1945-2008*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Bicentenario.

FERNÁNDEZ, D. (1996). *La Iglesia que resistió a Pinochet: historia, desde la fuente oral, del Chile que no puede olvidarse*. Madrid: IEPALA.

FFRENCH DAVIS, R. (1973). *Políticas económicas en Chile, 1952-1970*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de Planificación Nacional.

FLEET, C. (1985). *The Rise and Fall of Chilean Christian Democracy*. New Jersey: Princeton University Press.

FONTAINE ALDUNATE, A. (1988). *Los economistas y el presidente Pinochet*. Santiago de Chile: Zig-Zag.

FOXLEY, A. (1982). *Experimentos neoliberales en América Latina*. Santiago de Chile: Colección Estudios Cieplan.

FREI MONTALVA, E. (8 de noviembre de 1973). *Carta para Mariano Rumor, Presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana*.

FRÜHLING, H. (1988). *Justicia por violación de derechos humanos y redemocratización en Chile*. Santiago de Chile: Centro de Estudios del Desarrollo.

GALLÓN GIRALDO, G. (1983). La República de las armas: Relaciones entre Fuerzas Armadas y Estado en Colombia: 1960- 1980. *Revista Controversia*.

GÁRATE CHATEAU, M. (2012). *La revolución capitalista en Chile*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.

GARCÉS, J. y LANDAU, S. (2010). *Orlando Letelier: testimonio y vindicación*. Madrid: Siglo XXI.

GAUDICHAUD, F. (2005). *Operación Cóndor: notas sobre el terrorismo de Estado en el Cono Sur*. Madrid: SEPHA.

GAZMURI, C. (12 de septiembre de 1999). El lugar de Pinochet en la Historia. Una interpretación política de la experiencia autoritaria. 1973-1990. *La Tercera*.

GAZMURI, C. (2012). *Historia de Chile. 1891-1994*. Santiago de Chile: RiL Editores.

GIGLIO, N. (2021). *Reforma Agraria Chilena: Causas, Fases y Balance*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

GÓMEZ ARANEDA, L. (1990). *Tras la huella de los desaparecidos*. Santiago de Chile: Ediciones Caleuche.

GONZALES ARISTIZÁBAL, Luis (1960), "La Guerra Fría", en *Revista de las Fuerzas Armadas*, núm. 5, Bogotá: diciembre.

GRANT MINE, D. (12 de octubre de 2000). The Assassin Next Door, Part II. *Miami New Times*.

GUTIÉRREZ FUENTE, J.I. (1986). *Chile, la Vicaría de la Solidaridad*. Madrid: Alianza.

HARMER, T. y RIQUELME SEGOVIA, A. (2014). Chile y la Guerra Fría Global. *Revista de Estudios Sociales*, N° 53.

HENRY, R.A., VASCONCELOS, J.S. y RAMÍREZ, V.C. (Eds). (2020). La vía chilena al socialismo 50 años después. Tomos I y II: Historia. CLACSO.

HERALDO MUÑOZ (1982). Las relaciones internacionales del Gobierno Militar chileno. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 44, n° 2 (Abril-Junio). Universidad Autónoma de México.

HERRERA, M., MORALES, M. y RATO, G. (2019). Las bases sociales del Partido Demócrata Cristiano chileno: auge y caída (1958-2017). *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 107.

HODEN, R.H. y ZOLOV, E. (2000). *Latin America and the United States: A Documentary History*. New York: Oxford Press.

HOJMAN, D. (1990). *Neo-Liberal Agriculture in Rural Chile*. Londres: Palgrave MacMillan.

HUNEEUS, C. (2000). *El régimen de Pinochet*. Santiago de Chile: Sudamericana.

Informe Rockefeller. (1970). *Foro Internacional*, 10 (3 (39)).

KLARE, M.T. y KORNBLUH, P. (1988). *Low Intensity Warfare. Counterinsurgency, Proinsurgencia and Antiterrorism in the Eighties*. New York: Pantheon Books.

KORNBLUH, P. (2020). *Extreme Option: Overthrow Allende*. Archivo de Seguridad Nacional (NSA) de The George Washington University.

LANDAU, S. (1988). *The Dangerous Doctrine: National Security and U.S. Foreign Policy*. Boulder, Colorado: Westview.

LEAL BUITRAGO, F. (2003). La Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*, N° 15 (Junio).

LEFLER, M.P. (2008). *La guerra después de la guerra. Estados Unidos, la Unión Soviética y la Guerra Fría*. Barcelona: Crítica.

LETÉLIER; O. (10 de septiembre de 1976). *Discurso en el Madison Square Garden*.

LOVERMAN, B. (1976). *Struggle in the Countryside: politics and Rural Labor in Chile, 1919-1973*. Indiana: Bloomington.

LOVERMAN, B. (1994). *The Constitution of Tyranny. Regimes of Exception in Spanish America*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press.

MAC-CLURE, O. y VALENZUELA, I. (1985). Conflictos de la Gran Minería del Cobre 1973-1983. Santiago de Chile: CEDAL.

MACEÓIN, G. (Ed.) (1974). *Chile Under Military Rule*. Nueva York: IDOC/North America.

MAESTRE ALFONSO, J. (1973). *Chile: revolución y contrarrevolución*. Madrid: Editorial Cuadernos para el Diálogo.

MAESTRE ALFONSO, J. (1978). *El libro rojo del presidente Pinochet y la C.I.A.* España: Akal.

MARAVALL YÁGUEZ, J. (2008). Mujeres en movimiento: bajo la dictadura militar chilena (1973-1990). En *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, N° 3.

MARTORELL, F. (1999). *Operación Cóndor: el vuelo de la muerte. La coordinación represiva en el Cono Sur*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

MAYORGA MARCOS, P. (2003). *El cóndor negro: el atentado a Bernardo Leighton*. Santiago de Chile: El Mercurio-Aguilar.

MCCANN, F. D. (1979). Origins of the “New Professionalism” of the Brazilian Military. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 21 (4).

MCCANN, J.T. (2006), *Terrorism on American Soil: A Concise History of Plots and Perpetrators from the Famous to the Forgotten*, Boulder: Sentient Publications

MCPERSON, A. (2019). *Ghosts of Sheridan Circle: How a Washington Assassination Brought Pinochet's Terror State to Justice*. University of North Carolina Press.

MCSHERRY, P. (2009). *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*. Montevideo: Banda Oriental.

MÉNDEZ MÉNDEZ, J.L. (2006). *Bajo las alas del Cóndor*. La Habana: Editorial Capitán San Luis.

MONSÁLVEZ ARANEDA, D. y PAGOLA CONTRERAS, L. (2016). Intelectuales bajo la dictadura de Pinochet: una aproximación al “Grupo de los 24” (1978-1988). En *Revista de Historia*, Vol. 23, N° 2.

MORÉ OLIVARES, E. (2017). Esbozo paradigmático de la teoría de la dependencia. Una perspectiva desde la economía del desarrollo. En *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, Vol. 9, N° 31.

MORENO VELADOR, O.H. (2018). El Estado Burocrático Autoritario y las transiciones a la democracia: las raíces de los regímenes neoliberales en América Latina. *Revista IUS*, Vol. 12, N° 42 (Julio-Diciembre).

MOUSSA, N. (1999). El desarrollo de la minería del cobre en la segunda mitad del Siglo XXI. *Serie Recursos Naturales e Infraestructura*, 4. Santiago de Chile: CEPAL.

NOVOA MONREAL, E. (1972). *La nacionalización chilena del cobre: comentarios y documentos*. Santiago de Chile: Quimantú.

NUN, J. (1966). América Latina: La crisis hegemónica y el golpe militar. *Desarrollo Económico*, 6 (22/23).

O'DONNELL, G. (1982). El Estado Burocrático Autoritario. Triunfos, derrotas y crisis. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

ORREGO VICUÑA, F. (1992). Decisión de la Comisión para la solución de controversias entre Chile y Estados Unidos sobre el Caso Letelier-Moffitt. *Estudios Internacionales*, Año 25, N° 97, Número Especial: Aniversario (Enero-Marzo), pp. 136-153.

ORTÚZAR MADRID, P., TÓMIC LÓPEZ, C. y HUNEEUS VALENZUELA, S. (2009). El mesianismo político de Augusto Pinochet y la lucha por el espacio sacrificial. *Revista Temas Sociológicos*, N° 13.

OVANDO SANTANA, C. (2012). La seguridad internacional en la proyección de Chile hacia el Cono Sur: ¿Desde la doctrina de seguridad nacional hacia la construcción de comunidades de seguridad o la emergencia de la secularización? En *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Vol. 7, N° 2.

PAREDES, A. (2004). La Operación Cóndor y la Guerra Fría. *Revista Universum*, N° 19, Vol. 1.

PARKINSON, N. (Ed). (1976). Chile. En *Educational Aid and national Development*. Londres: Palgrave MacMillan.

PARRY, R. (18 de septiembre de 2000). George H.W. Bush, the CIA and a Case of State Terrorism". *Consortium News*.

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO. (1962). *El a-b-c de la Democracia Cristiana*. Cuadernos de Divulgación Doctrinaria. Instituto de Estudios Políticos del PDC de Concepción.

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE (1967). *Tesis del Congreso de Chillán*.

PERIS BLANES, S. (2007). *No queda nada de mí: genealogía de la supervivencia y el testimonio de los campos de concentración chilenos (1973-2005)*. Valencia: Universidad de Valencia.

PINOCHET UGARTE, A. (9 de julio de 1977). *Discurso en Cerro Chacarillas, con ocasión del Día de la Juventud*.

PINZÓN LÓPEZ, J. y MUÑOZ CABRERA, R. (1985). *América Latina. Militarismo 1940-1975*. Bogotá: Oveja Negra.

POWASKI, R.E. (2000). *La Guerra Fría. Estados Unidos y la Unión Soviética. 1917-1991*. Barcelona: Crítica.

PROPPER, E.M. y BRANCH, T. (1982). *Laberinto*. Buenos Aires/Madrid/México/Santiago de Chile: Vergara.

RAMA, C.R. (1974). *Chile: mil días entre la revolución y el fascismo*. Barcelona: Planeta.

RASKIN, M.G. (1979). *The politics of national security*. New Jersey: Transaction Books.

RAVE, S.G. (2020). *Kissinger and Latin America: Intervention, Human Rights and Diplomacy*. Cornell University Press.

RETTIG, R. et al. (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*.

RIVAS NIETO, P. y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, M. (2010). Autoritarismo, totalitarismo y doctrina de seguridad nacional. En *Espacios Públicos*, N° 29.

RIVEROS, L. y PAREDES, R. (1990). Factores estructurales y cíclicos y la composición del desempleo abierto en Chile. En *Revista de Análisis Económico*, Vol. 5, N° 1.

ROCKEFELLER, N.A. (1970). El Informe Rockefeller. *Foro Internacional*, 10 (3 (39)).

RODRÍGUEZ DE LA SOTA, H. (1952). *O capitalismo o comunismo. O vivir como en Estados Unidos o vivir como en Rusia*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

ROJAS, M.E. (1988). *La represión política en Chile: los hechos*. Madrid: IEPALA Editorial.

ROUQUIÉ, A. (1984) *El Estado militar en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1984.

RUGGIERO, V. (2016). Neofascismo italiano e dittatura cilena. Mutualismo nero tra due continenti. *Il Ponte*, Anno LXXII (7).

RUMIÉ ROJO, S.A. (2019). Chicago Boys en Chile: neoliberalismo, saber experto y el auge de una nueva tecnocracia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. 64, N° 235, Enero-Abril.

SAGREDO BAEZA, R. (2014). *Historia mínima de Chile*. Madrid: Turner.

SALGUERO, C.M. (2010). *El Plan Cóndor: origen, desarrollo y consecuencias (1973-1983)*. Biblioteca MINH.

SÁNCHEZ, D. (1990). Las resoluciones internacionales sobre Chile. *Revista Chilena de Derechos Humanos*, N° 12.

SANDOVAL RODRÍGUEZ, I. (1976). *Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo*, México: Siglo XXI Editores.

SLATMAN, M. (2018). Evolución de los métodos de ataque contra dirigentes y figuras públicas en el exilio en el marco de la Operación Cóndor. En LASTRA, S. (2018). (Comp). *Exilios: un campo de estudios en expansión*. CLACSO.

SMITH, B. (1992). *The Church and Politics in Chile*. New Jersey: Princeton University Press.

TAGLE, M. (Ed.). (1992). *La crisis de la democracia en Chile: antecedentes y causas*. Santiago de Chile: Instituto de Historia Pontificia de la Universidad Católica de Chile.

TAPIA VALDÉS, J. (1980). *El terrorismo de Estado. La Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur*. México D.F.: Editorial Nueva Imagen.

TAPIA VALDÉS, J. (1980). Neo militarismo y fascismo. *Nueva Sociedad*, n° 50, (Septiembre-Octubre).

TORO BLANCO, P.A. (2015). Tiempos tristes: notas sobre el movimiento estudiantil, comunidad y emociones en la Universidad de Chile ante la dictadura de Pinochet (1974-1986). En *Espacio, Tiempo y Educación*, Vol. 2, N° 2.

UNIDAD POPULAR. (1970). *Programa Básico*.

URIBE, A. (1974). *El libro negro de la intervención norteamericana en Chile*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

URZÚA VALENZUELA, G. (1992). *Historia política de Chile y su evolución electoral desde 1981 a 1992*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

VALDÉS, J.G. (1989). *La Escuela de Chicago: Operación Chile*. Buenos Aires: Grupo Editorial Zeta.

VALENZUELA, R. (1978). *The Breakdown of Democratic Regimes: Chile*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

- VALENZUELA, S. y VALENZUELA, A. (1986). *Military Rule in Chile: Dictatorship and Opposition*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- VÁSQUEZ, D. (2005). Algunas notas acerca del origen de la Concertación de Partidos por la Democracia. DEPESEX/BCN/SERIE INFORMES, Año XV, N° 144. Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones.
- VELÁSQUEZ RIVERA, É. de J. (2002). Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, N° 27, (Enero).
- VERDUGO, P. (1989). *Los zarpazos del Puma: caso Arellano. Caravana de la Muerte*. Santiago de Chile: Ediciones Chile y América-CESOC.
- VERGARA, A. (2008). *Copper workers, international business and domestic Politics in Cold War*. College Park, PA: Pennsylvania State University Press.
- VIDELA, J.R. (18 de diciembre de 1977). *La Prensa*. Argentina.
- VUSKOVIC ROJO, S. (1984). *Dawson*. Madrid: Michay.
- WALKER, V. (2011). At the End of Influence: The Letelier Assassination, Human Rights, and Rethinking Intervention in U.S.-Latin American Relations. *Journal of Contemporary History*, 46 (1), pp. 109-135.
- WESTAD, O.A. (2007). *The Global Cold War: Third World Interventions and the Making of Our Times*. Cambridge University Press.
- WHELAN, J.R. (1993). Desde las cenizas: vida, muerte y transfiguración de la democracia en Chile, 1833-1988). Santiago: Zig-Zag.
- YOCELEVZKY, R. (1983). *La Democracia Cristiana chilena y el gobierno de Eduardo Frei: 1964-1970*. México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- ZOGLIN, K. (2001). Paraguay's Archive of Terror: International Cooperation and Operation Condor. *Inter American Law Review*, Vol. 32, N° 1 (Invierno-Primavera).

ANEXO I. MARCO LEGAL

Decreto Ley 520 de 30 de agosto de 1932 que Crea el Comisariato General de Subsistencias y Precios. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Public Law 235 of July 26, 1947; 61 STAT. 496.

Ley 15.020, de 15 de noviembre de 1962, de Reforma Agraria. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Ley 16.425, de 24 de enero de 1966, que Modifica la Ley 11.828. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Ley 16.625, de 26 de abril de 1967, de Sindicación Campesina. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Ley 16.635, de 5 de julio de 1967, que Crea Oficina de Planificación Nacional. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Ley 16.640, de 16 de julio de 1967, de Reforma Agraria. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Ley 17.398 de 30 de diciembre de 1970, que Modifica la Constitución Política del Estado. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Ley 17.450 de 15 de julio de 1971, que Reforma la Constitución Política del Estado. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Acuerdo de la Cámara de Diputados sobre el Grave Quebrantamiento del Orden Constitucional y Legal de la República, del 22 de agosto de 1973.

Decreto Ley 1 de 11 de septiembre de 1973, Acta de Constitución de la Junta de Gobierno. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 3 de 11 de septiembre de 1973, declara el Estado de Sitio. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 4 de 11 de septiembre de 1973, declara en Estado de Emergencia las provincias y departamentos que indica. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 6 de 12 de septiembre de 1973, que declara en calidad de interino los personales que indica. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 27 de 21 de septiembre de 1973, que disuelve el Congreso Nacional. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 77 de 8 de octubre de 1973, que declara ilícitos y disueltos los partidos políticos que señala. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 78 de 11 de octubre de 1973, que declara en receso todos los partidos políticos y entidades, agrupaciones, etc. no comprendidos en el Decreto Ley 77, de 1973. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto 1.064 de 25 de octubre de 1973, que designa Comisión para que estudie, elabore y proponga un anteproyecto de una nueva Constitución Política del Estado. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 175 de 3 de diciembre de 1973, que modifica el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 212 de 17 de diciembre de 1973, que crea Comisión Nacional de la Reforma Administrativa. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 521 de 14 de junio de 1974, que crea la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 527 de 17 de junio de 1974, que aprueba Estatuto de la Junta de Gobierno. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 788 de 2 de diciembre de 1974, que dicta normas sobre el ejercicio del Poder Constituyente. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 1.319 de 31 de diciembre de 1975, que crea el Consejo de Estado. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Supremo 588 de 10 de septiembre de 1976. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 1.697 de 11 de marzo de 1977 que declara disueltos los partidos políticos, entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político no comprendidos en el Decreto Ley 77 de 1973. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 1.308 de 27 de diciembre de 1977, que convoca y reglamenta Consulta Nacional. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 2.191 de 18 de abril de 1978, que concede amnistía para las personas que indica por los delitos que señala. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 2.759 de 29 de junio de 1979, que modifica disposiciones legales que indica y establece normas laborales. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 3.464 de 8 de agosto de 1980, que aprueba nueva Constitución Política y la somete a ratificación por plebiscito. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Decreto Ley 3.465 de 8 de agosto de 1980, que convoca al plebiscito dispuesto por el Decreto Ley 3.464 y señala normas a las cuales se sujetará. *Diario Oficial de la República de Chile.*

Constitución Política de la República de Chile [Const]. 21 de octubre de 1980.

ANEXO II. ORGANIGRAMA DE LOS IMPLICADOS EN EL ATENTADO CONTRA ORLANDO LETELIER

IMPLICADO	CARGO	PAPEL
Augusto Pinochet	Jefe de la Junta Militar	Da la orden a Manuel Contreras
Manuel Contreras	Jefe de la DINA y activo de la CIA	Recibe la orden de Pinochet y se la transmite a Pedro Espinoza
Pedro Espinoza	Jefe de Operaciones de la DINA	Recibe la orden de Contreras y se la transmite a Michael Townley y a Armando Fernández Larios
Armando Fernández Larios (Armando Faúndez Lyon)	Agente de la DINA	Recibe la orden de Pedro Espinoza de hacer el seguimiento a Letelier en Washington D.C.
Luisa Mónica Lagos Aguirre (Liliana Walker Martínez)	Agente de la DINA	Acompaña a Fernández Larios pero no participa
Michael Townley (Hans Petersen Silva y Kenneth Enyart)	Agente de la DINA y posible activo de la CIA	Organiza el atentado junto con miembros del Movimiento Nacionalista Cubano (MNC) y coloca la bomba en el coche de Letelier
Virgilio Paz Romero	Miembro del MNC	Coloca la bomba en el coche de Letelier y la hace explotar
Guillermo Novo, José Dionisio Suárez Esquivel, Alvin Ross Díaz e Ignacio Novo	Miembros del MNC	Participan en la elaboración del atentado
Rolando Mosqueira Jarpa (Juan Williams Rose) y René Riveros Valderrama (Alejandro Romeral Jara)	Miembros de la DINA	Viajan a Washington D.C. como señuelo y no tienen ninguna participación en el atentado